

Manual para

Oficiales Nacionales de Enlace

DEL OIEA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Manual para Oficiales Nacionales de Enlace del OIEA

DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

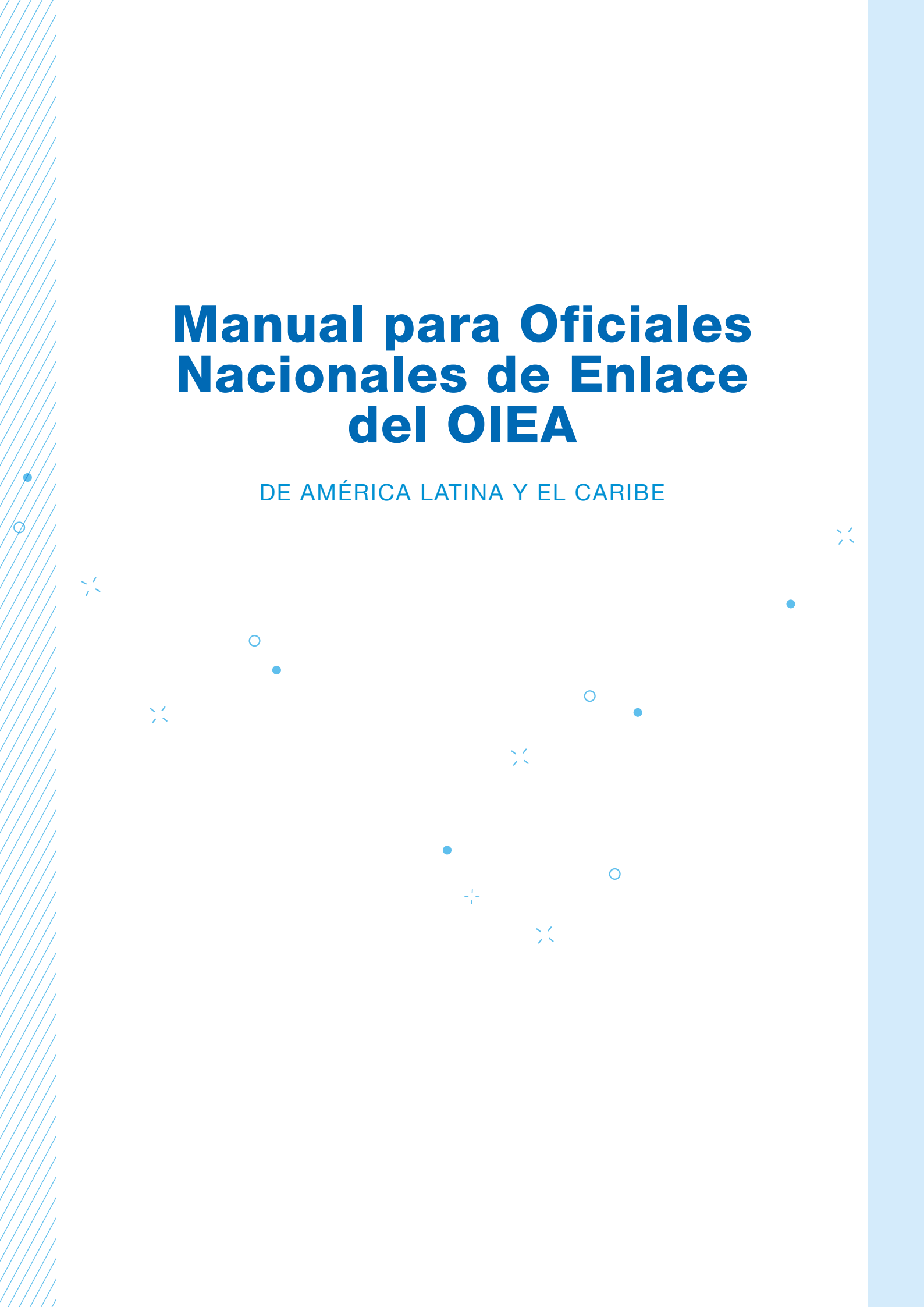


TABLA DE CONTENIDO

Lista de acrónimos	6
Lista de tablas	7
Prefacio	9

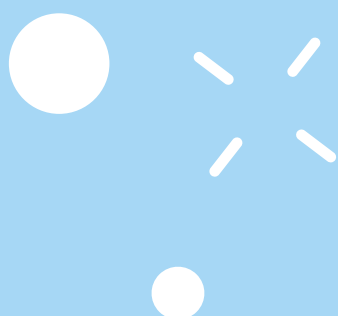
RESUMEN DE CONTENIDOS

1	Introducción	11
2	Políticas de base del programa de cooperación técnica	13
2.1	Estatuto del OIEA	14
2.2	Acuerdo Suplementario Revisado (ASR)	15
2.3	Reglas Generales de Funcionamiento y Principios Guía Revisados para Dirigir Prestación de Asistencia Técnica por parte del Organismo (INFCIRC/267)	15
2.4	Estrategia de mediano plazo del OIEA 2018-2023	16
2.5	Estrategia de cooperación técnica	16
2.6	Normas de seguridad tecnológica del Organismo	17
2.7	Política de igualdad de género del OIEA	17
2.8	Órganos rectores	17
3	El programa de cooperación técnica	23
3.1	Funcionamiento del programa de cooperación técnica	24
3.2	Áreas temáticas cubiertas por el programa de cooperación técnica	26
3.3	Financiación del programa de cooperación técnica	29
3.4	Ciclo del programa	32
3.5	Roles de las principales partes interesadas	34
4	Planificación y aprobación del programa	39
4.1	Documentos de planificación estratégica	44
4.2	Conceptos de proyecto y notas del programa	51
4.3	Diseños de proyecto	61
5	Implementación del programa	73
5.1	Componentes de recursos humanos	74
5.2	Adquisición de equipamiento y materiales	95

6 Monitoreo y evaluación	105
6.1 Informe de valoración de progreso de proyecto (IVPP)	108
6.2 Misiones de monitoreo en el campo	111
6.3 Mecanismo de monitoreo nacional (Prácticas recomendadas para los Estados Miembros)	112
6.4 Cierre de proyecto	114
6.5 Evaluación independiente	116
6.6 Autoevaluación	119
7 Comunicación y extensión	121
7.1 Métodos de comunicación	123
7.2 Instrumentos de comunicación	124
8 Asociaciones	127
8.1 Promoción de asociaciones para el desarrollo	128
8.2 Asociaciones a nivel nacional	129
Apéndices	133
Apéndice A: Instrumentos de administración de cooperación técnica	134
CLP4Net	134
InTouch+	134
My TC PRIDE	135
NUCLEUS	135
PCMF	135
TC-Reports	136
Apéndice B: Formularios y plantillas	137
All templates are updated from time to time. In cases where the links do not function or the specific template is omitted from the list above, NLOs should contact their PMOs.	
Apéndice C: Criterios de selección de becarios y visitas científicas	138
Glosario	141

Lista de acrónimos

AAP: Asistente de administración de programa
AC/R: Acuerdos de cooperación/regionales
AGA: Acuerdo de gobierno anfitrión
ANE: Asistente nacional de enlace
AP: Asistente de proyecto
ARCAL: Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
ASD: Asignación de subsistencia diaria
ASR: Acuerdo Suplementario Revisado
BE: Beca
CCAT: Comité de Cooperación y Asistencia Técnica
CCI: Curso de capacitación interregional
CCN: Curso de capacitación nacional
CCR: Curso de capacitación regional
CdA: Campo de actividad
CG: Conferencia General
CNR: Coordinador nacional de un acuerdo de cooperación/regional
CP: Contraparte de proyecto
CPP: Comité de Programa y Presupuesto
CT: Cooperación técnica
DC: Director de curso (para cursos regionales de capacitación)
EML: Enfoque de Marco Lógico
EXI: Experto internacional
FCAT: Fondo de Capital de Trabajo
FCOT: Fondo de Cooperación Técnica
GNP: Gastos nacionales de participación
IVPP: Informe de valoración de progreso de proyecto
JdG: Junta de Gobernadores
MANUD: Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MCNUDS: Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
MED: Miembro del equipo designado (coordinador principal de proyectos regionales)
MER: Marco Estratégico Regional
MGCP: Marco de Gestión de Ciclo de Programa
MMNUDS: Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
OR: Organizador de la reunión (para reuniones regionales)
MPN: Marco Programático Nacional
NPI: Nota de Programa Interregional
NPP: Nota de Programa del País
NPR: Nota de Programa Regional
ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible
OF: Oficial de finanzas (para una reunión o curso de capacitación regionales)
OAP: Oficial de administración de programas
ONE: Oficial nacional de enlace
ONUAA: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés)
ORD: Orador
OT: Oficial técnico
PO: Presupuesto ordinario
PRE: Preparación y respuesta ante emergencias
REU: Reunión
TdR: Tasa de rendimiento
VC: Visita científica



Lista de tablas

Tabla 1	Responsabilidades de los principales actores del programa de CT	34
Tabla 2	Planificación del programa de cooperación técnica	42
Tabla 3	Preparación del marco programático nacional (MPN)	46
Tabla 4	Formulación de conceptos nacionales y notas de programa del país (NPP)	52
Tabla 5	Formulación de conceptos y notas de programa regionales (NPR) bajo acuerdos de cooperación/regionales (AC/R)	55
Tabla 6	Formulación de conceptos y notas de programa regionales (NPR) fuera de los acuerdos de cooperación/regionales (AC/R)	58
Tabla 7	Preparación de conceptos y notas de programa interregionales (NPI)	60
Tabla 8	Aplicación del Enfoque de Marco Lógico (EML) en el diseño de proyecto	63
Tabla 9	Desarrollo de diseños de proyectos nacionales	67
Tabla 10	Desarrollo de diseños de proyectos regionales e interregionales	70
Tabla 11	Proceso de selección de oradores (ORD) y expertos internacionales (EXI)	76
Tabla 12	Nominación y ubicación de los candidatos a becas y visitas científicas (BE/VC) en un país anfitrión	80
Tabla 13	Recepción de becas y visitas científicas (BE/VC)	82
Tabla 14	Nominación de candidatos para participaciones patrocinadas (PE)	84
Tabla 15	Nominación de candidatos para cursos de capacitación regionales/interregionales de cooperación técnica	88
Tabla 16	Organización y celebración de cursos de capacitación regionales/interregionales de cooperación técnica	89
Tabla 17	Nominación de participantes para reuniones de CT	91
Tabla 18	Organización y celebración de reuniones de CT	92
Tabla 19	Tiempos de ejecución internos para la implementación de las actividades de reuniones y capacitaciones del OIEA	94
Tabla 20	Proceso de adquisición internacional	99
Tabla 21	Proceso de adquisición local	101
Tabla 22	Proceso de compra de bajo valor	102
Tabla 23	Preparación de IVPP	109
Tabla 24	Preparación del Informe de logros de proyecto	115



Becarios del OIEA de países de América Latina participan en el curso regional de capacitación sobre técnicas de mejora por inducción de mutaciones y de aumento de la eficiencia para impulsar la resistencia a la fusariosis en los bananos causada por la cepa R4T, que tuvo lugar en los laboratorios del OIEA en Seibersdorf (Austria).

Foto: Dean Calma / OIEA

Prefacio



El Manual para Oficiales Nacionales de Enlace del OIEA de América Latina y el Caribe responde a la necesidad de tener un manual sobre el funcionamiento de la cooperación técnica, según lo requirieron los ONE y ANE en sus comentarios durante los talleres de inducción organizados por la División de América Latina y el Caribe del OIEA en 2018 y 2019.

Este manual proporciona información en profundidad acerca de los múltiples procesos que forman parte del programa de cooperación técnica (PCT), junto con los roles y responsabilidades de las principales partes interesadas. Sirve como guía para ayudar a los oficiales y asistentes nacionales de enlace a comprender y desempeñar sus funciones en las distintas etapas del ciclo del programa de cooperación técnica, a saber: planificación, diseño, implementación, monitoreo y evaluación. Asimismo, resalta la importancia de la comunicación y la extensión para la implementación exitosa del programa de cooperación técnica en los Estados Miembros.

El ONE, con el apoyo del Asistente Nacional de Enlace, es el principal nexo entre el Organismo y el Estado Miembro en cuestiones de cooperación técnica y asuntos relacionados. El rol del Oficial Nacional de Enlace es reconocido como fundamental para asegurar el rendimiento óptimo del programa de cooperación técnica y potenciar los beneficios para los Estados Miembros. El ONE es el punto focal para todos los asuntos relacionados con el programa de cooperación técnica del Organismo en el Estado Miembro. Por consiguiente, las tareas del Oficial Nacional de Enlace conllevan mucho más que procesos administrativos; implican liderazgo, pensamiento estratégico, administración operativa, monitoreo, coordinación, y desarrollo de relaciones con una amplia variedad de partes interesadas. Los siguientes aspectos requieren especial atención:

Aspectos del ONE

- ▶ **Un Oficial Nacional de Enlace que se mantenga al tanto de los problemas, tendencias y necesidades**, y participe en un diálogo e intercambio continuo con las contrapartes de proyecto, puede desempeñar un papel muy valioso al facilitar el abordaje de cuestiones relativas al programa de CT tanto para el gobierno como para la Secretaría del Organismo.
- ▶ **Un Oficial Nacional de Enlace que sea responsable de monitorear las prácticas recomendadas y lecciones aprendidas y de servir como coordinador** para la preservación y recuperación de conocimientos aporta un gran valor para un programa de CT más eficiente.
- ▶ **La administración de programas nacionales y regionales por parte del Oficial Nacional de Enlace** ayuda a mejorar la eficacia y evitar la duplicación de esfuerzos y la desviación de recursos hacia áreas no prioritarias.
- ▶ **Una mejor comunicación con las principales partes interesadas, conforme a los enfoques y las políticas del gobierno**, mejora la relevancia y la eficacia del programa. Las principales partes interesadas incluyen dependencias gubernamentales responsables de la cooperación internacional, unidades de planificación, representantes de los principales sectores de desarrollo en el Estado Miembro, y socios de desarrollo multilateral y bilateral relevantes, incluidas las ONG.
- ▶ **Una mayor cooperación con los donantes y las agencias de NU** ofrece la posibilidad de formar alianzas y asociaciones en actividades de desarrollo que pueden apalancar nuevos recursos para abordar las prioridades nacionales.

1. Introducción

Resumen



El OIEA se creó en 1957 en respuesta a los grandes miedos y expectativas generados por los descubrimientos y múltiples usos de la tecnología nuclear. La piedra angular del Organismo fue el discurso “*Atoms for peace*” (Átomos para la paz) con el que el presidente estadounidense Eisenhower se dirigió a la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de diciembre de 1953.

El objetivo principal del OIEA es acelerar y ampliar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo. Con este objetivo de base, el OIEA ha perseguido la meta de hacer que la ciencia y la tecnología nucleares estén disponibles para que sus Estados Miembros las usen de manera segura, confiable y pacífica.

El programa de cooperación técnica es el mecanismo principal del Organismo para transferir tecnología nuclear a los Estados Miembros y ayudarles a abordar prioridades de desarrollo claves en áreas tales como salud y nutrición, alimentación y agricultura, agua y medio ambiente, aplicaciones industriales, y administración y desarrollo del conocimiento nuclear. El programa también ayuda a los Estados Miembros a identificar y satisfacer las necesidades de energía futuras, y contribuye a mejorar la seguridad tecnológica y seguridad física a nivel mundial, incluida la prestación de asistencia legislativa.

Este manual proporciona un resumen de los aspectos más importantes del programa, las políticas de base, los antecedentes técnicos y programáticos, los roles y responsabilidades de las principales partes interesadas, así como de los procesos involucrados en la planificación, el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación, incluidos consejos prácticos para todas las etapas del programa. Asimismo, este documento ofrece al lector nociones sobre el desarrollo de asociaciones, así como acerca de la comunicación y difusión del programa.

2. Políticas de base del programa de cooperación técnica

Resumen

El marco estratégico general del programa de CT está determinado por disposiciones que forman parte de los documentos clave del OIEA, a saber:

- ▶ [El Estatuto del OIEA](#)

- ▶ [El Acuerdo Suplementario Revisado](#)

- ▶ [Las Reglas Generales de Funcionamiento y Principios Guía Revisados para Dirigir la Prestación de Asistencia Técnica por parte del Organismo \(INFCIRC/267\)](#)

- ▶ [La Estrategia de mediano plazo del OIEA](#)

- ▶ [La Estrategia de cooperación técnica](#)

- ▶ [Las Normas de seguridad tecnológica del Organismo](#)

- ▶ [La Política de igualdad de género del OIEA](#)

El siguiente capítulo presenta brevemente el contenido de estos documentos y analiza su relevancia como políticas de base del programa de CT. Además, este capítulo presenta los roles de los dos órganos rectores del Organismo en lo que respecta al programa de CT:

- ▶ [La Conferencia General de OIEA](#)

- ▶ [La Junta de Gobernadores del OIEA](#)

2.1 Estatuto del OIEA

El Estatuto del OIEA se aprobó el 23 de octubre de 1956 en la Conferencia sobre el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas. Entró en vigor el 29 de julio de 1957.

El artículo II establece los objetivos del [Estatuto del OIEA](#) y provee el mandato del OIEA en la aplicación pacífica de la energía nuclear. Afirma lo siguiente: *“El Organismo procurará acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero. Se asegurará, en la medida que le sea posible, de que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares”*.

El artículo III se refiere a las funciones del Organismo, y específicamente a la prestación de asistencia en el párrafo A.2, que afirma: *“El Organismo está autorizado: [...] a disponer, de acuerdo con su Estatuto, materiales, servicios, equipamiento e instalaciones para satisfacer las necesidades de investigación, desarrollo y aplicación práctica de la energía atómica para fines pacíficos, incluida la producción de energía eléctrica, con la debida consideración de las necesidades de las áreas del mundo menos desarrolladas”*.

En el mismo artículo, el párrafo A.6 se refiere a la aplicación de normas de seguridad tecnológica para la prestación de asistencia por parte del Organismo: *“Establecer o adoptar, en consulta y, cuando sea apropiado, en colaboración con los órganos competentes de las Naciones Unidas y los organismos especializados involucrados, normas de seguridad tecnológica para la protección de la salud y la minimización de los peligros para la vida y la propiedad (incluidas tales normas para las condiciones laborales), y estipular la aplicación de dichas normas en sus propias operaciones, así como en las operaciones que hagan uso de materiales, servicios, equipamiento, instalaciones e información provistos por el Organismo, a pedido de este, o bajo su control o supervisión; y estipular la aplicación de estas normas, a pedido de las partes, en las operaciones bajo cualquier arreglo bilateral o multilateral, o, a pedido de un Estado, en cualquier actividad de tal Estado en el ámbito de la energía atómica”.*

2.2

Acuerdo Suplementario Revisado (ASR)

El Acuerdo Suplementario Revisado (ASR) es un arreglo para distribuir la cooperación a los Estados Miembros. Describe las responsabilidades del gobierno y del Organismo. Los primeros ASR se firmaron en 1979. Los artículos claves de un ASR tratan de la aplicación de las normas de seguridad tecnológica, las salvaguardias y el uso pacífico, la protección física de las instalaciones y el equipamiento, la transferencia de propiedad de equipamiento y materiales, y la resolución de disputas.



ASPECTO CLAVE

El ASR contiene disposiciones importantes con respecto a la participación y contribución del gobierno en la ejecución de los proyectos, específicamente en lo relativo a la donación de equipamiento y las autorizaciones aduaneras, el transporte local desde el puerto, la cobertura de seguro, el mantenimiento y la disposición final de dicho equipamiento. Además, establece la responsabilidad del gobierno de tomar medidas que garanticen la seguridad tecnológica, la confiabilidad y el uso pacífico.

2.3

Reglas generales de funcionamiento y principios guía revisados para dirigir la prestación de asistencia técnica por parte del Organismo (INFCIRC/267)

El documento INFCIRC/267, Reglas Generales de Funcionamiento y Principios Guía Revisados para Dirigir la Prestación de Asistencia Técnica por parte del Organismo, dirige la prestación de toda la asistencia técnica del Organismo. Incluye los Principios Guía relacionados con la elegibilidad para participar en el programa, fuentes de asistencia técnica, acuerdos con los Estados Miembros y cuestiones relacionadas con los recursos humanos y el equipamiento. También incluye las Reglas Generales de Funcionamiento.

2.4

Estrategia de mediano plazo del OIEA 2018-2023

La Estrategia de mediano plazo del OIEA sirve como mapa de ruta y dirección estratégica para que la Secretaría prepare el programa y el presupuesto del Organismo durante el periodo cubierto por dicha estrategia. Identifica prioridades entre sus programas, y al interior de estos, durante tres bienios, para alcanzar los objetivos estatutarios del Organismo en un entorno internacional en evolución.

La Estrategia de mediano plazo de 2018–2023 se basa en la Estrategia de mediano plazo de 2012–2017 y puede actualizarse, si la Junta de Gobernadores lo considera necesario, antes de iniciar un proceso de preparación de presupuesto y programa, para adaptarse a los nuevos desarrollos y a las necesidades y prioridades cambiantes de los Estados Miembros.

2.5

Estrategia de cooperación técnica

La Estrategia de cooperación técnica, diseñada en 1997, orienta las actividades de cooperación técnica del OIEA e introdujo tres nuevos instrumentos:

1. **Proyectos modelo diseñados para establecer y mantener las normas de calidad en el diseño de proyecto.**

2. **Marcos Programáticos Nacionales enfocados en necesidades de desarrollo nacionales de prioridad acordada.**

3. **Planes temáticos centrados en la identificación y promoción de técnicas isotópicas y nucleares que ofrecen ventajas claras de costo-beneficio para alcanzar un desarrollo sostenible.**

La estrategia se revisó en 2002 y se identificaron seis campos principales para la intervención de cooperación técnica: salud humana, productividad agrícola y seguridad alimentaria, manejo de recursos hídricos, protección ambiental, aplicaciones físicas y químicas de la radiación y los radioisótopos, y desarrollo energético sostenible. Los proyectos modelo devinieron en un "Criterio central" relativo a la medida en que un proyecto satisface un área de necesidad real en la que hay un programa nacional con un fuerte compromiso y apoyo por parte del gobierno. Este criterio central se utiliza mucho a la hora de priorizar y seleccionar proyectos. A lo largo de los años, el Marco Programático Nacional también se estableció como un instrumento de planificación y diseño de programa.

Actualmente, el programa de CT del OIEA provee apoyo en 33 campos de actividad, agrupados en siete áreas: salud y nutrición, agricultura y alimentos, agua y medio ambiente, aplicaciones industriales, energía

nuclear y planificación energética, seguridad tecnológica nuclear y protección radiológica, y administración y desarrollo del conocimiento nuclear.

Los Estados Miembros del OIEA, y más específicamente sus Órganos Rectores (ver sección 2.8), facilitan la dirección estratégica del programa multianual de CT. Los Marcos Programáticos Nacionales y los acuerdos cooperativos/regionales orientan las actividades del programa de CT teniendo en cuenta los planes nacionales de desarrollo, las prioridades regionales y, si corresponde, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pertinentes.

2.6

Normas de seguridad tecnológica del Organismo

El gobierno aplicará las Normas de seguridad tecnológica del Organismo en las operaciones que hagan uso de su asistencia técnica. Estas normas proveen los principios, requerimientos y recomendaciones fundamentales para garantizar la seguridad tecnológica nuclear, y deben revisarse periódicamente. Sirven como una referencia global para proteger a las personas y el medio ambiente, y contribuyen a la armonización de un nivel de seguridad tecnológica elevado a nivel mundial.

2.7

Política de igualdad de género del OIEA

El OIEA está comprometido con la igualdad de género y con apoyar la capacidad de todas las personas de contribuir a y beneficiarse de sus programas y actividades de la misma manera, sin importar su género. Con este propósito, el OIEA busca alcanzar un equilibrio de género en la Secretaría e implementar la transversalización de género en sus programas y actividades, como el Programa de Becas Marie Skłodowska-Curie del OIEA.

2.8

Órganos Rectores

La Conferencia General y la Junta de Gobernadores son los Órganos Rectores del OIEA. Estos determinan las políticas, supervisan los principales aspectos del trabajo del OIEA y garantizan la implementación eficaz de su mandato, de acuerdo con el Estatuto. Los órganos rectores son la Conferencia General de todos los Estados Miembros y la Junta de Gobernadores de 35 miembros. Los poderes y funciones de estos órganos están estipulados en el Estatuto del OIEA, y la operación de cada uno de ellos se rige por sus respectivas reglas procedimentales.

2.8.1

La Conferencia General

La Conferencia General está integrada por representantes de todos los Estados Miembros del OIEA, que se reúnen en una sesión anual ordinaria, por lo general en el mes de septiembre, en la Sede del OIEA en Viena, a menos que este determine otra cosa. La decisión acerca de la composición de las delegaciones es asunto de cada Estado Miembro.

La Conferencia General puede discutir cualquier cuestión o asunto que esté dentro del alcance del Estatuto del OIEA o que sea relativo a los poderes y funciones de cualesquiera órganos estipulados en dicho Estatuto. Puede hacer recomendaciones a los Estados Miembros del OIEA y/o a la Junta de Gobernadores acerca de cualquiera de tales cuestiones o asuntos, y puede decidir sobre cualquier asunto que la Junta de Gobernadores le refiera para tal fin. Cada Estado Miembro tiene un voto.

Las principales funciones de la Conferencia General incluyen las siguientes:

- ▶ Elegir los miembros de la Junta de Gobernadores.
- ▶ Aprobar las solicitudes de los candidatos a Estados Miembros del OIEA.
- ▶ Aprobar el presupuesto del OIEA.
- ▶ Aprobar el nombramiento del director general.
- ▶ Analizar el informe anual del OIEA presentado por la Junta de Gobernadores.

La Conferencia General elige un presidente que, con la debida consideración de la equidad en la representación geográfica, propone los nombres de ocho vicepresidentes y el nombre de un presidente para la Mesa de la Conferencia General.

La Mesa de la Conferencia General es el comité principal de la Conferencia General. Considera e informa a la Conferencia General sobre los temas de agenda referidos por esta y recomienda borradores de resoluciones con respecto a dichos temas para que la Conferencia General las adopte en sus reuniones plenarias.



EN SÍNTESIS

La Conferencia General discute y adopta las resoluciones sobre, *inter alia*, los estados financieros del Organismo, las asignaciones de presupuesto ordinarias, la seguridad física, la seguridad tecnológica, las salvaguardias, las actividades de cooperación técnica del Organismo, así como otras actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares. La resolución anual de la Conferencia General, “*Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo*”, proporciona una guía para el funcionamiento y la administración del programa, y garantiza que este responda a las necesidades y preocupaciones actuales y emergentes de los Estados Miembros.

A la Conferencia General asisten representantes de todos los Estados Miembros del OIEA, de otros estados invitados y de organizaciones internacionales. Uno de sus aspectos destacados es el Debate General, donde funcionarios de alto rango de los Estados Miembros del OIEA, entidades y organizaciones internacionales tienen la oportunidad de dirigirse a la Conferencia General, en sus reuniones plenarias, sobre asuntos relevantes para el trabajo del OIEA.

2.8.2

La Junta de Gobernadores

La Junta de Gobernadores (JdG) está integrada por 35 miembros y normalmente se reúne cinco veces al año: en marzo, junio, septiembre (dos veces: antes y después de la Conferencia General) y noviembre. Tiene la autoridad para desempeñar las funciones del OIEA de conformidad con el Estatuto, sujeto a sus responsabilidades ante la Conferencia General.

Las principales funciones de la Junta de Gobernadores incluyen las siguientes:

- ▶ Presentar el informe anual del OIEA a la Conferencia General.
- ▶ Analizar los informes del director general del OIEA.
- ▶ Autorizar al director general del OIEA a concluir e implementar acuerdos de salvaguardia.
- ▶ Establecer las normas de seguridad tecnológica del OIEA.
- ▶ Designar al director general del OIEA.
- ▶ Recomendar el presupuesto del OIEA para que la Conferencia General lo apruebe.
- ▶ Designar a los miembros de la Junta.



EN SÍNTESIS

El Comité de Cooperación y Asistencia Técnica de la JdG, que hace recomendaciones a la Junta acerca del programa de cooperación técnica del OIEA, habitualmente se reúne en noviembre. La Junta de Gobernadores considera el programa de cooperación técnica propuesto con base en las recomendaciones del CCAT y aprueba, en noviembre, el programa bianual que comenzará en enero del año siguiente.

A lo largo de los años, la Junta ha establecido comités para múltiples propósitos, y actualmente cuenta con dos comités en funciones, a saber:

- ▶ El Comité de Programa y Presupuesto (CPP)
- ▶ El Comité de Cooperación y Asistencia Técnica (CCAT)

Ambos comités están liderados por el presidente de la Junta y su composición es la misma que la de esta. El Comité de Programa y Presupuesto es un cuerpo secundario que hace recomendaciones acerca de los programas, presupuestos y otros asuntos de índole financiera y administrativa del OIEA. Habitualmente se reúne en el mes de mayo.

Los representantes de los Estados Miembros pueden acceder a documentos en línea sobre el trabajo de la Junta de Gobernadores y sus Comités a través del portal de información [GovAtom](#), que requiere la presentación de una solicitud de acceso a través de la Misión Permanente.



ASPECTO CLAVE

El CCAT revisa los proyectos y el programa de cooperación técnica propuestos. Por tanto, los equipos de proyecto deben garantizar que los diseños de proyecto sean lógicos, basados en resultados, comprensibles y de alta calidad.



El laboratorio de espectrometría de masas del Laboratorio Analítico de Seibersdorf (LAS). Seibersdorf, Austria. 26 de enero de 2016.

Foto: Dean Calma / IAEA

3.

El programa de cooperación técnica

Resumen

El programa de cooperación técnica es el mecanismo principal del Organismo para transferir tecnología nuclear a los Estados Miembros y ayudarlos a abordar las prioridades de desarrollo claves en áreas tales como salud y nutrición, agricultura y alimentos, agua y medio ambiente, aplicaciones industriales, y administración y desarrollo del conocimiento nuclear. El programa también ayuda a los Estados Miembros a identificar y alcanzar las necesidades energéticas futuras, y contribuye a la mejora de la protección radiológica y la seguridad tecnológica nuclear, incluida la prestación de asistencia legislativa.

El programa de cooperación técnica del OIEA combina competencias técnicas y de desarrollo especializadas.



ASPECTO CLAVE

El objetivo del programa de cooperación técnica es lograr un impacto socioeconómico tangible al contribuir directamente de manera costo-eficaz a alcanzar las prioridades de desarrollo sostenible claves de cada país, incluidos los objetivos relevantes identificados a nivel nacional como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3.1

Funcionamiento del programa de cooperación técnica



Consideraciones generales

El programa de cooperación técnica del OIEA proporciona apoyo en campos donde las técnicas nucleares ofrecen ventajas frente a otros enfoques o allí donde pueden complementar los métodos convencionales de manera útil. Todos los Estados Miembros son elegibles para recibir apoyo a través de proyectos de cooperación técnica.

3.1.1 Regiones geográficas

El programa de CT opera en cuatro regiones geográficas: África, Asia-Pacífico, Europa, y América Latina y el Caribe. Dentro de cada región, ayuda a los Estados Miembros a abordar sus prioridades de desarrollo claves tomando en consideración las diferentes condiciones de operación y las capacidades existentes. El programa busca potenciar las capacidades de cada región al facilitar la cooperación entre los Estados Miembros; por ejemplo, utilizar las capacidades de los países más avanzados a nivel técnico para satisfacer las necesidades de los menos desarrollados.

3.1.2 Tipos de proyectos

Los **proyectos nacionales** involucran a un único país y se centran en respaldar las prioridades de desarrollo nacionales donde el uso de la tecnología y las técnicas nucleares es un elemento esencial para el logro de los objetivos nacionales o bien proporciona una solución a un problema de manera segura, confiable y costo-eficaz.

Los **proyectos regionales** proporcionan apoyo de cooperación técnica a través de las fronteras nacionales y abordan las necesidades de varios Estados Miembros en una región específica. Estos proyectos se desarrollan de acuerdo con las prioridades de desarrollo regionales establecidas mediante marcos, estrategias y acuerdos de cooperación regionales.

Los **proyectos interregionales** brindan apoyo a través de las fronteras nacionales y regionales, y abordan las necesidades de múltiples Estados Miembros en diferentes regiones.

Figura 1.
Tipos de proyectos

TIPOS DE PROYECTOS		
National	Regional	Interregional
Involucran a un único país y se centran en respaldar las prioridades de desarrollo nacionales donde el uso de la tecnología y las técnicas nucleares es un elemento esencial para el logro de los objetivos nacionales o bien proporciona una solución a un problema de manera segura, confiable y costo-eficaz.	Proporcionan apoyo de cooperación técnica a través de las fronteras nacionales y abordan las necesidades de varios Estados Miembros en una región específica. Estos proyectos se desarrollan de acuerdo con las prioridades de desarrollo regionales establecidas mediante marcos, estrategias y acuerdos de cooperación regionales.	Brindan apoyo a través de las fronteras nacionales y regionales, y abordan las necesidades de múltiples Estados Miembros en diferentes regiones.

3.2

Áreas temáticas cubiertas por el programa de cooperación técnica

Consideraciones generales



El programa de CT provee apoyo en las siguientes áreas temáticas:

- ▶ Salud y nutrición
- ▶ Agricultura y alimentos
- ▶ Agua y medio ambiente
- ▶ Aplicaciones industriales/tecnología de radiación
- ▶ Seguridad tecnológica nuclear
- ▶ Energía nuclear y planificación energética
- ▶ Administración y desarrollo del conocimiento nuclear

3.2.1

Salud y nutrición

Las técnicas nucleares tienen un papel imperativo en el diagnóstico y tratamiento de ciertas condiciones de salud y enfermedades no transmisibles, como el cáncer y las afecciones cardiovasculares. También pueden ayudar a monitorear y abordar la malnutrición en todas sus formas, desde la desnutrición a la obesidad. [Diagnóstico y cuidado de la salud, medicina nuclear | OIEA](#)

3.2.2

Food and Agriculture

Las [tecnologías nucleares](#) ofrecen soluciones competitivas y a menudo únicas para combatir el hambre y la malnutrición, mejorar la sostenibilidad medioambiental y garantizar la seguridad de los alimentos. El OIEA y la [Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura \(ONUAA\)](#) trabajan en conjunto para ayudar a que los Estados Miembros utilicen estas tecnologías de manera segura y adecuada.



ASPECTO CLAVE

Los proyectos se presentan en áreas temáticas específicas y se conectan con [Campos de actividades \(CdA\)](#) durante la etapa de diseño. Las siete áreas temáticas se dividen en 33 CdA relacionados con conocimientos técnicos específicos en los Departamentos Técnicos del Organismo.

Las técnicas nucleares contribuyen al manejo sostenible del ganado, a preservar la salud de las plantas y los animales, a garantizar la seguridad y la calidad de los alimentos y los productos de la agricultura, a optimizar el cultivo de plantas, a controlar las plagas, al manejo sostenible del agua y las tierras para cultivos, y a una agricultura climáticamente sostenible.

3.2.3 Agua y medio ambiente

La seguridad del abastecimiento de agua, es decir, la disponibilidad, calidad, administración y protección de los recursos hídricos, se ha convertido en una cuestión de importancia fundamental en relación con el desarrollo humano y la sostenibilidad del medio ambiente y de la economía, en particular a tenor del crecimiento demográfico mundial. Para hacer frente a este desafío, el OIEA se sirve de metodologías de hidrología isotópica de base científica que proporcionan información fundamental sobre la disponibilidad, sostenibilidad y contaminación de las fuentes de agua, así como sobre el impacto del ser humano en el clima.

Con información de base científica, los funcionarios y órganos relevantes estarán mejor provistos para tomar decisiones relativas a la administración de los recursos hídricos, el uso del agua, la contaminación y otros asuntos del medio ambiente, incluido el cambio climático.

3.2.4 Aplicaciones industriales/ tecnología de radiación

La ciencia y la tecnología nucleares desempeñan un papel fundamental en lo relativo a la innovación, seguridad y eficiencia de los procesos industriales. Una parte importante del trabajo del OIEA se trata de hacer que estas tecnologías estén disponibles para los Estados Miembros, y asistir a estos últimos en su uso pacífico.

Las técnicas nucleares se utilizan para identificar y valorar las propiedades de diferentes materiales, medir los niveles de contaminación, esterilizar y desinfectar componentes, monitorear y optimizar los procesos industriales, y modificar las propiedades biológicas, químicas y físicas para producir materiales nuevos. La radiación puede usarse para analizar y procesar una variedad de sustancias, como aquellas que sirven para caracterizar y preservar artefactos arqueológicos y, consecuentemente, conservar una parte importante de la herencia cultural de un país.

3.2.5 Protección radiológica y seguridad tecnológica nuclear

El OIEA promueve un marco global fuerte y sostenible en lo que respecta a la protección radiológica y la seguridad tecnológica nuclear en los Estados Miembros, y trabaja para proteger a los trabajadores, la sociedad y el medio ambiente de los efectos dañinos de la radiación ionizante.



ASPECTO CLAVE

El uso de fuentes de radiación puede reportar grandes beneficios socio- económicos, pero los riesgos relacionados requieren la debida consideración. La provisión de fuentes de radiación, o cualquier otro equipamiento que involucre su uso, por parte del OIEA, está sujeta a que el país receptor cumpla con los requisitos de las Normas de Seguridad tecnológica del OIEA como condición previa.



SUGERENCIA

Según el [ASR](#) firmado por los Estados Miembros que participan en el programa de cooperación técnica, “el Estado Miembro beneficiario debe aplicar las normas básicas de seguridad tecnológica en las operaciones que involucren asistencia de cooperación técnica”.

En este sentido, el OIEA apoya el fortalecimiento de los marcos regulatorios, legales y gubernamentales de los países con el objetivo de proteger a las personas y el medio ambiente contra los riesgos de la radiación, y garantizar la seguridad de las instalaciones y las actividades que dan lugar a riesgos radiológicos.

3.2.6

Energía nuclear y planificación energética

La energía es esencial para el crecimiento económico sostenible y la mejora del bienestar humano. El OIEA ofrece a los Estados Miembros una amplia gama de herramientas para la planificación energética que integran todas las fuentes de energía, incluido su desarrollo sostenible, a través de plataformas/sesiones de aprendizaje electrónico, capacitaciones, manuales y programas basados en software.

La energía nuclear proporciona acceso a energía limpia, confiable y asequible mitigando los impactos negativos en el cambio climático. Es una parte significativa de la energía disponible en el mundo actual y se espera que su uso crezca en las próximas décadas. El OIEA fomenta el uso seguro y eficiente de la energía nuclear al apoyar los programas nucleares existentes y nuevos alrededor del mundo, catalizando las innovaciones y desarrollando capacidades de planificación energética, análisis, y administración de la información y el conocimiento nucleares. El Organismo ayuda a los países a satisfacer las crecientes demandas de energía para el desarrollo, mientras mejoran la seguridad energética, reducen los impactos en la salud y el medio ambiente, y mitigan el cambio climático.

3.2.7

Administración y desarrollo del conocimiento nuclear

Edificar, recopilar, transferir, compartir, preservar, mantener y utilizar el conocimiento es esencial para el desarrollo y la conservación de las competencias y la experiencia requeridas para los programas de energía nuclear y otras tecnologías relacionadas. El OIEA ayuda a los Estados Miembros a mantener y preservar el conocimiento nuclear.

Una administración eficaz del conocimiento contribuye a desarrollar la experiencia apropiada y mantenerla disponible durante todo el ciclo de vida de la tecnología nuclear. Se requieren conocimientos avanzados y especializados en ciencia e ingeniería nuclear para el diseño, construcción, autorización, comisión, operación, mantenimiento y desmantelamiento seguros y eficaces de los sistemas basados en tecnología nuclear, que pueden tener ciclos de vida extendidos en contextos cambiantes.

En vista de la importancia de la administración del conocimiento nuclear, el OIEA desarrolla metodologías y documentos de orientación para la planificación, diseño e implementación de programas de administración del conocimiento nuclear, y facilita la educación nuclear al ofrecer apoyo, intercambio de experiencias, y oportunidades de trabajo en red. El OIEA ayuda a los Estados Miembros al proporcionar productos y servicios para el mantenimiento y la preservación del conocimiento nuclear y al promover el uso de tecnologías de administración del conocimiento de última generación.

3.3

Financiación del programa de cooperación técnica



Consideraciones generales

El OIEA lleva a cabo su labor en dos ámbitos principales: el programa ordinario y el programa de cooperación técnica. Estos dos programas se financian con fondos separados. El programa de cooperación técnica está financiado mediante el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y respaldado por contribuciones extrapresupuestarias y contribuciones en especies. El programa ordinario está financiado a través del presupuesto ordinario del Organismo, que es aprobado anualmente por la Conferencia General del OIEA.



SUGERENCIA

Refiérase a las Directrices sobre las Contribuciones al OIEA para aprender más acerca de las contribuciones voluntarias y valoradas.

3.3.1

Fondo de Cooperación Técnica

El Fondo de Cooperación Técnica (FCT) es la principal fuente de financiación de las actividades de cooperación técnica del OIEA. Se utiliza para implementación de proyectos de cooperación técnica nacionales, regionales e interregionales, propuestos por los Estados Miembros del OIEA y aprobados por la Junta de Gobernadores del Organismo.

Este FCT se financia principalmente mediante las contribuciones voluntarias anuales y los gastos nacionales de participación (GNP) (ver a continuación) que pagan los Estados Miembros del Organismo.

Cada año, la Junta de Gobernadores recomienda un objetivo de contribución voluntaria para el FCT que debe ser aprobado por la Conferencia General. El monto objetivo se prorroga entre los Estados Miembros utilizando las tasas valoradas de NU.

Los elementos no financiados por el FCT en los proyectos aprobados por la JdG se denominan proyectos o componentes de “Nota a pie de página/A”

Según lo establecido por una decisión de la Conferencia General y lo solicitado por la Junta de Gobernadores, la Secretaría aplica el mecanismo del grado de pago (MGP) con el objetivo de incrementar el nivel de las contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y la confiabilidad de los recursos disponibles. Cada año, en la Conferencia General, se discute con todos los Estados Miembros el historial de pagos de cada uno de ellos. Los países menos desarrollados (PMD) y los Estados Miembros nuevos (cuya membresía data de menos de cinco años) no están sujetos al MGP. Además, el MGP no se aplica a las actividades extrapresupuestarias financiadas, no reduce la financiación para los proyectos regionales e interregionales, y no se aplica a las solicitudes de actividades urgentes que involucran protección radiológica y seguridad tecnológica nuclear. La Secretaría aplica el MGP tomando en cuenta la tasa de rendimiento (TdR) promedio durante los seis años previos.

3.3.2

Gastos Nacionales de Participación

Con la excepción de los países menos desarrollados, todos los Estados Miembros que reciben asistencia de cooperación técnica aportan gastos nacionales de participación (GNP) valorados al 5% de su programa nacional de cooperación técnica, lo que incluye principalmente proyectos nacionales, pero también becas y visitas científicas financiadas bajo proyectos regionales e interregionales. Al inicio de cada bienio, debe pagarse un mínimo del 2.5% de los GNP para que pueda comenzar la implementación de los nuevos proyectos nacionales aprobados. El saldo se calcula con base en los desembolsos reales y vence luego de la emisión de la factura de GNP en el año posterior a la finalización del proyecto. Los gastos nacionales de participación también alimentan el FCT.



SUGERENCIAS

Los ONE deben asegurarse de que los GNP se paguen antes del comienzo de cada ciclo del programa para garantizar que los proyectos nacionales se activen a tiempo.

Luego del cierre formal de un proyecto nacional, los GNP se vuelven a valorar al 5% del presupuesto general del proyecto. Para aquellos proyectos que recibieron fondos adicionales durante su ciclo de vida, se aplicará el 5% de la diferencia entre el presupuesto aprobado inicialmente y el monto final de financiación. Estos GNP se agregarán a la cuenta anual a cargo del Estado Miembro. En aquellos casos en que el presupuesto general haya disminuido durante el ciclo de vida del proyecto, el país recibirá crédito de GNP.

Además, se cobrará como parte de los GNP el 5% del costo total de las becas y visitas científicas en el marco de un proyecto regional.

3.3.3

Financiación extra- presupuestaria

Las contribuciones extrapresupuestarias son contribuciones voluntarias que recibe el OIEA en apoyo a las actividades ordinarias y a las actividades del programa de cooperación técnica para las cuales no hay otras fuentes de financiación disponibles. La oferta de estas contribuciones por parte de los Estados Miembros y otros donantes, así como su aceptación por parte del OIEA, puede llevarse a cabo mediante el intercambio de cartas de compromiso y aceptación de compromiso o a través de acuerdos de contribución.

Algunas de estas actividades forman parte de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos (IUP) lanzada por el OIEA en 2010. Desde entonces, esta iniciativa se ha vuelto una importante vía para recaudar contribuciones extrapresupuestarias para las actividades del Organismo relativas a los usos pacíficos de la tecnología nuclear. La IUP permite al OIEA implementar asistencia adicional sobre aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear, que en muchos casos no tendría financiación de otra manera, para el beneficio de sus Estados Miembros.

3.3.4

Costos de gobierno compartidos

Los costos de gobierno compartidos se refieren a instancias en que la financiación del Estado Miembro donante se utiliza para respaldar las actividades de proyectos bajo su propio programa nacional.

3.3.5 Presupuesto ordinario

El presupuesto ordinario (PO) se financia con contribuciones de los Estados Miembros que permiten que el OIEA cumpla con las obligaciones de las asignaciones autorizadas. Las contribuciones del presupuesto ordinario se calculan con base en la escala de valoración aprobada por la Conferencia General (CG) en su reunión anual. Las contribuciones valoradas son obligaciones anuales pagaderas en su totalidad por los Estados Miembros el primer día del año financiero correspondiente.

3.4 El ciclo del programa

General Considerations



El programa de cooperación técnica del OIEA es desarrollado en conjunto por los Estados Miembros y la Secretaría, con un enfoque de administración basado en resultados. El Departamento de Cooperación Técnica es responsable de la administración del programa de CT y proporciona la coordinación estructurada y multidisciplinaria del programa en todo el Organismo, así como apoyo de administración para los Estados Miembros. Los departamentos técnicos del OIEA son responsables de la integridad técnica del programa de CT, incluidas las cuestiones de salvaguardias, seguridad física y tecnológica.

El programa bianual se formula luego de la presentación de una Nota de Programa del País con las propuestas de proyectos hechas por cada Estado Miembro. Luego de una primera valoración, el equipo de proyecto elabora los diseños de proyecto. La Secretaría del OIEA revisa los diseños de proyecto con base en la orientación programática, los criterios de calidad y la viabilidad técnica, e identifica y aborda cualquier cuestión de salvaguardias, seguridad física y tecnológica. Por último, los proyectos se presentan a la Junta de Gobernadores del OIEA para su aprobación.

El ciclo del programa nuevo comienza el 1 de enero del año posterior a la aprobación del programa por parte de la JdG.

La preparación del próximo programa de dos años comienza mientras se implementa el nuevo programa de CT, como parte del ciclo de programa continuo. Los proyectos dentro del programa pueden ser nacionales, regionales o interregionales (ver 3.1.2), y pueden durar hasta cuatro años.



ASPECTO CLAVE

Los proyectos nacionales dentro de un nuevo ciclo se inician luego del pago de los gastos nacionales de participación (GNP) por parte del Estado Miembro. Los países menos desarrollados están exentos del pago de los GNP.

Figura 2. Ciclo del programa de CT

El desarrollo y la administración del programa de cooperación técnica están respaldados por la plataforma informática del Marco de Gestión de Ciclo de Programa, una aplicación multiusuario basada en la web.



Referencias /



El ciclo del programa de CT
[https://www.iaea.org/services/
technical-cooperation-programme/
cycle](https://www.iaea.org/services/technical-cooperation-programme/cycle)

3.5

Roles de las principales partes interesadas**Consideraciones generales**

El programa de CT es una responsabilidad compartida entre los Estados Miembros y la Secretaría del OIEA.



Tabla 1.

Responsabilidades de los principales actores del programa de CT

PARTE INTERESADA	ROL Y RESPONSABILIDAD
del Estado Miembro	
Oficial Nacional de Enlace (ONE)	Coordina el programa de CT en su país y es la persona de referencia vis-à-vis la Secretaría del OIEA.
Asistente Nacional de Enlace (ANE)	Respalda al ONE en todos los asuntos referidos al programa de CT, lo que incluye la aprobación de diseños de proyecto, las nominaciones de candidatos, el monitoreo y los informes.
Coordinador nacional de un acuerdo de cooperación/regional (CNR)	Persona de referencia a nivel nacional para las actividades relativas a los proyectos que forman parte de un acuerdo de cooperación/regional.
Contraparte (CP)	Responsable del diseño general, la administración y la dirección de un proyecto de CT en el país.



Miembro del equipo designado (MED)	El MED es la contraparte principal de un proyecto regional o interregional, que coordina con las contrapartes del proyecto en otros Estados Miembros para facilitar el desarrollo y la implementación del proyecto. Por lo general el MED es la contraparte del Estado Miembro que propone un proyecto.
Coordinador líder de un acuerdo de cooperación/regional	Elegido cada año por los representantes/coordinadores nacionales de los Estados Miembros del acuerdo. Coordina el programa de CT dentro del acuerdo y es la persona de referencia vis-à-vis la Secretaría del OIEA.
PARTE INTERESADA	ROL Y RESPONSABILIDAD
del OIEA	
Oficial de administración de programas (OAP)	Profesional en una de las divisiones regionales de CT responsable de la administración del programa de CT en uno o más países de la región.
Asistente del proyecto (AP)	Brinda apoyo administrativo a los oficiales de administración del programa e inicia acciones de procesamiento en todas las fases del ciclo del programa.
Asistente de administración de programa (AAP)	Responsable de la implementación de los componentes de recursos humanos (becas y visitas científicas, expertos y oradores, reuniones, cursos de capacitación y participaciones patrocinadas) de los proyectos de CT.
Oficial técnico (OT)	Profesional en un departamento técnico que es responsable de la integridad técnica y la calidad de los recursos de los proyectos de cooperación técnica.
Jefe de sección (JS)	Responsable del programa de CT en varios países de la región.
Director (DIR)	Responsable del programa de CT en la región.
Subdirector general, Departamento de Cooperación Técnica (SDG-CT)	El SDG del Departamento de Cooperación Técnica es responsable de la administración general y la entrega de productos que son parte del programa de CT.



3.5.1

Roles de las partes interesadas en el ciclo de programa

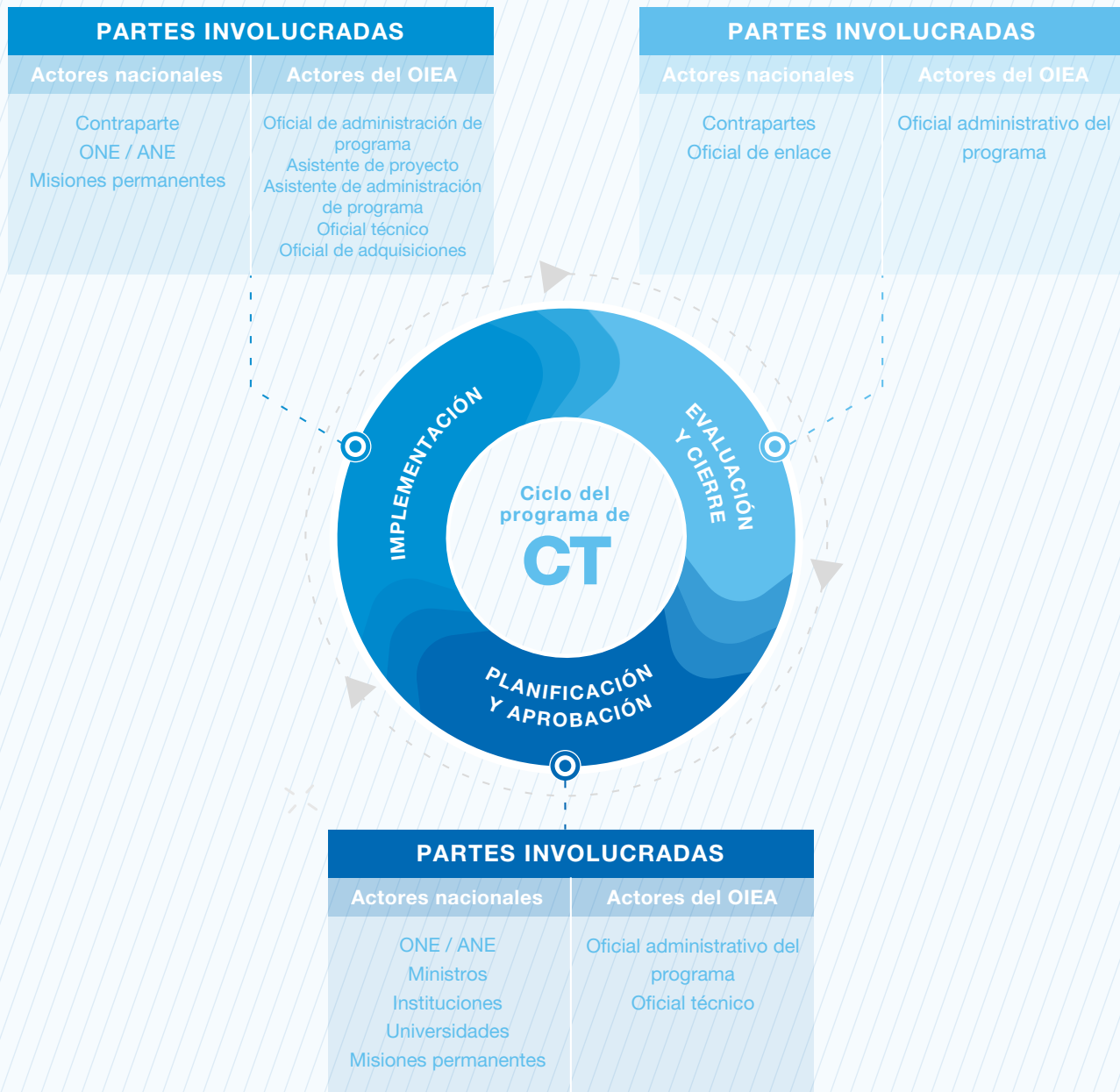
Estos actores participan de ambos lados en las diferentes fases del ciclo de programa:

- ▶ **A. Planificación, diseño y aprobación**
 - ONE, ANE
 - Ministerios y autoridades
 - Instituciones, Universidades
 - Oficial de administración de programa
 - Oficial técnico
 - Misiones permanentes

 - ▶ **B. Implementación**
 - Contraparte de proyecto
 - ONE, ANE
 - Misiones permanentes
 - Oficial de administración de programa
 - Oficial técnico
 - Asistente de proyecto
 - Asistente de administración de programa
 - Oficial de adquisiciones

 - ▶ **C. Monitoreo, evaluación y cierre**
 - ONE, ANE
 - Contraparte del proyecto
 - Oficina de enlace
 - Oficial de administración de programa
 - Asistente de proyecto
-

Figura 3.
Roles de las partes interesadas



Referencias /



Roles y responsabilidades de las partes interesadas

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2020_21_Docs/other/Roles_and_Responsibilities_TCP_formulation.pdf



El OIEA ayuda a los Estados Miembros en el uso de técnicas nucleares para abordar la gestión costera y la protección del medio ambiente marino en el Caribe.

Foto: Dean Calma / OIEA



4. **Planificación y aprobación del programa**

Resumen

El programa de CT se basa en el principio de responsabilidad compartida entre los Estados Miembros y la Secretaría del OIEA, bajo el liderazgo de los Estados Miembros. Los proyectos del programa de cada país se desarrollan mediante un proceso consultivo que involucra a las partes interesadas relevantes, con el Enfoque de Marco Lógico (EML) como metodología de diseño.

Las prioridades se establecen a nivel nacional con base en los marcos programáticos nacionales (MPN), así como en los planes de desarrollo/sectoriales nacionales. A nivel regional, las prioridades del programa se basan en perfiles y marcos estratégicos regionales. La fase de planificación respeta el ciclo de dos años del programa de CT.



ASPECTO CLAVE

El ONE desempeña un papel fundamental en la planificación del programa de cooperación técnica al identificar prioridades nacionales en consonancia con el marco programático nacional, la participación de las partes interesadas, la identificación de socios, las garantías de un fuerte compromiso del gobierno, y la designación de instituciones de contraparte de proyecto apropiadas. Estas acciones sientan las bases de la responsabilidad para un programa relevante, eficaz, efectivo y sostenible.

El instrumento en línea relevante del OIEA para la planificación y aprobación de programas es el Marco de Gestión de Ciclo de Programa (MGCP). El MGCP permite la comunicación eficiente y transparente acerca de los proyectos entre las partes interesadas de los Estados Miembros y la Secretaría del OIEA. Por medio de este, los ONE pueden iniciar, presentar y recomendar conceptos y diseños de proyecto. Además, el MGCP contiene documentos de referencia, directrices y enlaces a oportunidades de aprendizaje en línea.

Las Directrices para la Planificación y el Diseño del Programa de Cooperación Técnica del OIEA para cada ciclo específico, disponibles en MGCP, incluyen los plazos establecidos para su preparación, así como los principios guía, roles y responsabilidades en el proceso.

El plazo para la preparación del programa de CT es de dos años, desde enero del primer año a noviembre del segundo, y prevé el inicio de la implementación en enero del tercer año. Cientos de proyectos nacionales, regionales e interregionales se planifican, diseñan y aprueban entre las cuatro divisiones del Departamento de Cooperación Técnica en el mismo periodo de tiempo. La duración de cada proyecto des de dos a cinco años, según sus objetivos y requerimientos técnicos.

La Secretaría del OIEA revisa las propuestas de proyectos para determinar su viabilidad técnica, e identifica y aborda las cuestiones de seguridad física y tecnológica y salvaguardias. Luego, el Comité de Cooperación y Asistencia Técnica (CCAT) revisa el programa y lo recomienda a la Junta de Gobernadores del OIEA para su aprobación.



ASPECTOS CLAVES

El programa de CT está basado en la necesidad e impulsado por la demanda, con una gran responsabilidad por parte de los Estados Miembros. En este sentido, las propuestas y diseños de proyecto tienen que ajustarse al Criterio central al abordar un área de necesidad real en la que haya un programa nacional con un fuerte compromiso y apoyo por parte del gobierno, así como a los Criterios de calidad de CT.

Los futuros proyectos deben (a) producir un beneficio socioeconómico tangible en un área donde la tecnología nuclear tiene una ventaja comparativa; o (b) fomentar de manera clara un entorno propicio para el uso de tecnologías nucleares (como infraestructuras de seguridad física o planificación energética).

El compromiso del gobierno se evidencia, inter alia, en los proyectos gubernamentales en curso y en la provisión de financiación para infraestructura, personal y mantenimiento de equipamiento requeridos que se alinea con el criterio central y, por tanto, incorpora el compromiso del gobierno de sostener los beneficios de las actividades cooperación técnica a largo plazo.

Tabla 2.

Planificación del programa de cooperación técnica

ROL A CARGO	PASOS EN EL PROCESO	PLAZO
1	OIEA Emite una Nota Verbal a las misiones permanentes o ministerios de asuntos exteriores y la publica en MGCP, incluidas las Directrices para la Planificación y el Diseño del Programa de CT.	ene-feb/año 1
2	OIEA Dirige misiones de preplanificación para el programa nacional, si corresponde.	a solicitud del país
3	Oficina de Enlace Presenta la Nota de Programa del País (NPP) y la Nota de Programa Regional/Interregional (NPR/NPI) vía MGCP.	abr-may/año 1
4	CP Presenta bocetos de diseños.	ago-sep/año 1
5	OIEA Realiza la primera revisión técnica y programática y hace comentarios a las contrapartes y al ONE.	nov-dic/año 1
5	CP Actualiza el diseño del proyecto con base en los comentarios técnicos y programáticos recibidos, según corresponda.	dic año 1/ene año 2
6	OIEA Realiza una revisión de calidad y hace comentarios a las contrapartes y al ONE.	feb-mar/año 2
7	CP Mejora la calidad de diseño del proyecto, si corresponde.	mar-abr/año 2
8	OIEA Realiza la segunda revisión técnica y de calidad de los diseños de proyecto, incluidos los aspectos de seguridad física y tecnológica. Los diseños de proyecto terminados se presentan vía MGCP.	abr-may/ año 2
9	ONE Respalda el programa nacional.	jul año 2
10	CCAT/JdG Revisa y aprueba los diseños de proyecto.	nov año 2
11	OIEA Informa a los Estados Miembros del programa de CT aprobado.	dic año 2
12	Estados Miembros Para programas nacionales: estipulan el pago oportuno de los NPC para activar los proyectos nacionales.	dic año 2



SUGERENCIA

El proceso de revisión de proyectos involucra aspectos estratégicos y programáticos, y consideraciones de integridad técnica, seguridad física y tecnológica, y salvaguardias. Además de verificar el cumplimiento con el criterio central, la metodología del enfoque de marco lógico y los criterios de calidad de CT, durante el proceso de revisión se da especial importancia a los diseños abarcadores, integradores y de varios años con potencial de impactos positivos tangibles. Las condiciones locales y la capacidad de las instituciones de la contraparte para asegurar una implementación fluida y la sostenibilidad de los resultados del proyecto también son elementos fundamentales a contemplar durante el proceso de aprobación del proyecto.

Referencias /



Directrices para la Planificación y el Diseño del Programa de Cooperación Técnica (disponibles en la página de inicio de PCMF)
<https://pcmf.iaea.org>
(se requiere perfil de PCMF para acceder)



Reglas Generales de Funcionamiento y Principios Guía Revisados para Dirigir la Prestación de Asistencia Técnica por parte del Organismo (INFCIRC/267)
<https://www.iaea.org/sites/default/files/publications/documents/infcircs/1979/infcirc267.pdf>



Estrategia de Cooperación Técnica: revisión de 2002 (GOV/INF/2002/8/Mod1)
<https://www.iaea.org/sites/default/files/documents/tc/TC-Strat-2002-Rev.pdf>



Acuerdo Suplementario Revisado sobre la Prestación de Asistencia Técnica por el OIEA (ASR)
<https://www.iaea.org/resources/treaties/rsa>



Normas y Medidas de Seguridad física y tecnológica del Organismo (INFCIRC/18/Rev.1)
https://inis.iaea.org/collection/NCLCollectionStore/_Public/44/082/44082815.pdf



Estrategia de mediano plazo del OIEA
<https://www.iaea.org/about/overview/medium-term-strategy>



Roles y responsabilidades de las partes interesadas
https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2020_21_Docs/other/Roles_and_Responsibilities_TCP_formulation.pdf



Curso de aprendizaje electrónico: Cómo diseñar proyectos de cooperación técnica del OIEA de buena calidad (se requiere una cuenta de Nucleus)
<https://elearning.iaea.org/m2/course/view.php?id=478>

4.1

Documentos de Planificación Estratégica

Consideraciones generales



Como se mencionó anteriormente, el programa de CT adopta un Enfoque de administración basado en resultados, lo que requiere un vínculo claro con documentos estratégicos relevantes a nivel nacional, regional e interregional.

Las próximas secciones presentan detalles sobre los documentos específicos que deben considerarse en la planificación y formulación del programa de CT. Estos incluyen los Marcos Programáticos Nacionales y los acuerdos de cooperación/regionales que el OIEA utiliza para fortalecer y expandir las contribuciones de la ciencia y tecnología nucleares al desarrollo socioeconómico en diferentes regiones.

4.1.1 Marco Programático Nacional

Un Marco Programático Nacional (MPN) es un instrumento de planificación y programación preparado por un Estado Miembro en colaboración con la Secretaría del OIEA. Este marco define necesidades y prioridades de desarrollo mutuamente acordadas en las cuales se puede aplicar la ciencia y la tecnología nucleares para producir resultados tangibles. El MPN le aporta al programa del país una estructura centrada en resultados con base en los análisis específicos del país y las lecciones aprendidas de la cooperación técnica en el pasado. Los MPN se corresponden con los planes de desarrollo nacionales, las políticas y estrategias sectoriales pertinentes y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un MPN generalmente cubre un periodo de seis años (tres ciclos de programa).

Un MPN se caracteriza por lo siguiente:

- ▶ Diálogo cercano y compromiso entre el Estado Miembro y el OIEA como socios, para asegurar una mayor responsabilidad respecto del programa.

- ▶ Correspondencia de los efectos planificados y el programa de cooperación técnica propuesto con los objetivos y prioridades de desarrollo nacionales, para garantizar la relevancia del apoyo del OIEA, así como el impacto y la sostenibilidad de las actividades de cooperación técnica.

- ▶ Énfasis en las competencias y capacidades nacionales para optimizar el rol y la participación de los Estados Miembros en el programa.

- ▶ Énfasis en el estrecho compromiso de las partes interesadas relevantes, incluidas las contrapartes nacionales y regionales, instituciones de recursos y otros usuarios finales, ministerios pertinentes, NU y otras organizaciones internacionales, y beneficiarios, según corresponda.

- ▶ Transversalización de género, es decir, incorporar los intereses, preocupaciones y experiencias tanto de mujeres como hombres en una dimensión integral del diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación del programa de CT propuesto bajo el MPN.

El programa, los efectos y los productos indicativos que se delinean en el MPN buscan informar las propuestas de proyectos de cooperación técnica para los ciclos de CT venideros, sujeto a revisión por parte de la Secretaría del OIEA y la aprobación de la Junta de Gobernadores (JdG).

Tabla 3.

Preparación del Marco Programático Nacional (MPN)

PASO	ROL A CARGO	ACCIONES
1	ONE	Designa al coordinador nacional de MPN (si corresponde).
2	ONE	Informa al OAP sobre la designación del coordinador de MPN y le consulta acerca del proceso de preparación del MPN.
3	ONE	Establece un equipo de desarrollo del MPN con paridad de género y/o mecanismos de coordinación (equipos de tareas o comité de coordinación) con paridad de género, que involucran a coordinadores de una amplia variedad de partes interesadas (ministerios pertinentes, instituciones de contraparte, NU) que sean conocedores en las áreas temáticas de CT, así como en planificación estratégica y administración basada en resultados.
4	OAP	Dirige la misión de planificación del programa del país a pedido de un Estado Miembro (opcional) para apoyar los debates (1 semana).
5	Coordinador nacional de MPN/ ONE	Prepara el borrador del MPN con base en las directrices del OIEA para la preparación de un MPN (plantilla de MPN con anotaciones, Directrices Operativas del MPN, Guía para la Transversalización de Género en los MPN del OIEA, etc.).
6	Coordinador nacional de MPN/ ONE	Continúa consultando y comprometiéndose a los socios y partes interesadas relevantes en el país a lo largo del proceso de desarrollo del MPN según corresponda.
7	ONE	Presenta el documento borrador del MPN al OIEA.
8	OAP/OIEA	Repasan el borrador del MPN y hacen los arreglos para la revisión técnica y programática.
9	OAP	Analiza los comentarios y aportes de las revisiones técnicas y programáticas y se los envía al coordinador nacional del MPN.
10	ONE	Incorporan enmiendas y obtienen las autorizaciones relevantes para el MPN en el Estado Miembro.
11	OAP	Obtiene las autorizaciones relevantes para el MPN en el OIEA.
12	Autoridad nacional designada y OIEA SDG-CT	Firman el MPN.



ASPECTOS CLAVES

Los principales referentes responsables de la coordinación en la formulación del MPN son el coordinador nacional de MPN (el oficial designado del gobierno que, a menudo, pero no necesariamente, es el ONE) en el Estado Miembro y el oficial de administración del programa en el OIEA.

El coordinador de MPN encabeza la elaboración del MPN, que requiere la participación de las partes interesadas relevantes y competentes a nivel nacional. El MPN también es un excelente instrumento de planificación y programación para la movilización de socios y recursos y el involucramiento de las partes interesadas por parte del ONE durante la etapa de planificación. Los efectos y objetivos generales de los conceptos y diseños de proyecto nacionales deben vincularse a la Matriz de Resultados del MPN para asegurar la conformidad estratégica con las prioridades del gobierno.



EN SÍNTESIS

El MPN refleja un acuerdo entre el Estado Miembro y el OIEA sobre aquello en lo que la ciencia y la tecnología nucleares pueden contribuir de manera directa y costo-eficaz a los objetivos y prioridades de desarrollo nacionales. Asimismo, el MPN sirve como el marco de referencia para la planificación de proyectos nacionales de CT. La elaboración del documento requiere la coordinación del ONE, o de un coordinador designado por el ONE, para asegurar la participación de todas las partes interesadas relevantes y competentes de los diferentes sectores a nivel nacional (industria, salud, medio ambiente, etc.). Se recomienda con énfasis que todo Estado Miembro con un programa de cooperación técnica nacional tenga un MPN válido.

Plantillas y referencias /



Plantilla de Marco Programático Nacional con anotaciones

[http://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/CPFInfo/Country_Programme_Framework_\(CPF\)_Template_with_Annotations.docx](http://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/CPFInfo/Country_Programme_Framework_(CPF)_Template_with_Annotations.docx)



Plantilla de Marco Programático Nacional

[http://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/CPFInfo/Country_Programme_Framework_\(CPF\)_Template_without_Annotations.docx](http://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/CPFInfo/Country_Programme_Framework_(CPF)_Template_without_Annotations.docx)



Directrices Operativas del MPN

[https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/CPFInfo/Country_Programme_Framework_\(CPF\)_Operational_Guidelines.pdf](https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/CPFInfo/Country_Programme_Framework_(CPF)_Operational_Guidelines.pdf)

4.1.2

Perfil Estratégico Regional (PER) en el Marco del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL)

El Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL) se estableció en 1984. Es un acuerdo entre 21 Estados Miembros del OIEA en la región de América Latina y el Caribe para la cooperación técnica y económica para promover el uso de técnicas nucleares para la paz y el desarrollo.

Proporciona un marco para la colaboración de los Estados Miembros con el apoyo del OIEA y otras fuentes de cooperación. El Acuerdo aborda prioridades de desarrollo fundamentales en la región, con enfoque en las necesidades apremiantes relacionadas con la seguridad alimentaria, la salud humana, el medio ambiente, la energía, la industria y la seguridad radiológica.

En el marco de este Acuerdo, el Perfil Estratégico Regional 2022–2029, Agenda ARCAL 2030 para América Latina y el Caribe, refleja una valoración de la situación de la región hecha por los Estados Miembros del Acuerdo e identifica las necesidades más apremiantes que pueden satisfacerse a través de la tecnología nuclear. Los 44 problemas y necesidades identificados se clasifican en seis áreas temáticas que representan las áreas de prioridad en el alcance del nuevo PER: seguridad alimentaria, salud humana, medio ambiente, energía, seguridad radiológica y tecnologías de radiación.



EN SÍNTESIS

El Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL) es un marco institucionalizado que sigue un mecanismo prestablecido, con procedimientos y plazos para la planificación del programa regional que pueden diferir del proceso para proyectos fuera del acuerdo.



ASPECTO CLAVE

Aunque el PER se elaboró en el marco de ARCAL, dicho documento también aporta información útil, objetivos claros e indicadores relevantes para la etapa de diseño y planificación de proyectos presentados fuera del marco ARCAL, como, por ejemplo, proyectos de seguridad física y radiológica, entre otros.

Referencias /

**Institucionales I ARCAL (arcacal-lac.org)**

<https://www.arcacal-lac.org/documentos/institucionales/>

4.1.3

Marco Estratégico Regional para los Estados Miembros de OIEA- CARICOM

El Marco Estratégico Regional (MER) para la Cooperación Técnica entre el OIEA y los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARI-COM) 2020–2026 se elaboró con los aportes de los Estados Miembros, instituciones regionales y el OIEA, y ofrece una novedosa oportunidad de colaboración estrecha para el avance de la agenda de desarrollo de la región. A través de las áreas de prioridad y más allá de las fronteras nacionales, el MER facilita la conjunción de esfuerzos y la generación de sinergias a lo largo del Caribe para responder a cuestiones socioeconómicas que pueden abordarse con la aplicación de ciencia y tecnología nucleares. Al involucrar y consultar a las partes interesadas de áreas como agricultura y producción de alimentos, salud humana, medio ambiente, energía, seguridad radiológica y tecnologías de radiación, el MER constituye un abordaje conjunto para el desarrollo sostenido a través del uso innovador de técnicas nucleares que cuenta con un alto nivel de compromiso de las contrapartes en la región del Caribe.



EN SÍNTESIS

El MER es especialmente relevante para la planificación y formulación del programa regional dedicado a respaldar las prioridades de desarrollo de los Estados Miembros de OIEA-CARICOM. Incluye un plan de trabajo que se implementa principalmente a través de proyectos regionales en distintas áreas de prioridad, que a su vez generan sinergias con los programas nacionales de los Estados Miembro de la región.

4.1.4

Documentos de Marco de las Naciones Unidas

El programa de CT utiliza documentos estratégicos elaborados en el marco institucional de NU como referencia para la planificación y formulación del programa de CT, como el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS), anteriormente MANUD, el Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MMNUDS) y la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

La resolución 72/279 de la Asamblea General designa al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), ahora renombrado como Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS), como el instrumento más importante para la planificación e implementación de las actividades de desarrollo de las NU a nivel del país en apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), para reflejar de manera más precisa la relación contemporánea entre los gobiernos y el sistema de desarrollo de NU en su colaboración para alcanzar los ODS.

El Marco de Cooperación es de responsabilidad nacional y está basado en las prioridades de desarrollo nacionales, la Agenda 2030 y los principios de la Carta de las NU. Describe las contribuciones del sistema de desarrollo de NU que buscan las partes interesadas nacionales para alcanzar los ODS de manera integrada y comprometida con no dejar a nadie atrás, los derechos humanos, y otras normas y obligaciones internacionales. A través del Marco de Cooperación, el sistema de desarrollo de NU articula las opciones de desarrollo de mayor prioridad y mayor sostenibilidad para un país. Recomienda formas de maximizar la sinergia entre los objetivos y minimizar los costos de oportunidad de dejar a otros atrás. Pasa del enfoque por silos, característico de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), a un enfoque más integrado bajo la Agenda 2030 y los ODS.

Referencias /



Naciones Unidas

<https://www.un.org/en/>



El OIEA y el sistema de las Naciones Unidas

<https://www.iaea.org/about/partnerships/united-nations-system>



Los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el OIEA

<https://www.iaea.org/about/overview/sustainable-development-goals>



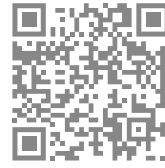
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

<https://sdgs.un.org/goals>

Referencias /



Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MMNUDS)
<http://www.2030caribbean.org/content/unct/caribbean/en/home/MSDF/overview.html>



El camino de SAMOA
<https://sustainabledevelopment.un.org/sids2014/samoapathway>



Reference Guide for linking CT projects with SDGs.pdf (iaea.org) [en inglés]
https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2022_23_Docs/other/Reference_Guide_for_linking_TC_projects_with_SDGs.pdf



SDG Quickstart for Project Teams.pdf (iaea.org) [en inglés]
https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2022_23_Docs/other/SDG_Quickstart_for_Project_Teams.pdf

4.2

Conceptos de proyecto y notas de programa

Consideraciones generales



Como se dijo en el Capítulo 3, los proyectos pueden ser nacionales, regionales o interregionales según su alcance y objetivo. Por tanto, las propuestas de proyectos, que aquí llamamos “conceptos”, se presentan también bajo estas tres categorías. El primer documento que se presenta al OIEA en el proceso de planificación de un futuro ciclo de programa de CT es la “Nota de Programa”, donde se incluye todo el conjunto de conceptos de proyectos. En el caso de los conceptos de proyectos regionales, el programa de CT distingue entre aquellos presentados dentro o fuera de un acuerdo de cooperación/regional. Asimismo, el rol del ONE difiere levemente según el marco de trabajo aplicable, tal como se indica en las siguientes secciones.

4.2.1 Conceptos nacionales y notas de programa del país

La Nota de Programa del País (NPP) contiene un resumen del programa del país propuesto e incluye todos los conceptos de proyecto nacionales. El ONE recopila todos los conceptos de proyecto en el resumen del programa del país y carga el documento a la plataforma del Marco de Gestión de Ciclo de Programa (MGCP). Para cada concepto nacional, debe indicarse la referencia al Marco Programático Nacional (MPN) o al plan de desarrollo nacional correspondiente.

Tabla 4.

Formulación de conceptos de proyectos nacionales y notas de programa del país (NPP)

PASO	ROL A CARGO	ACCIONES
1	OIEA	Emite la Nota Verbal y las Directrices para la Planificación y el Diseño del Programa de Cooperación Técnica del OIEA, publicadas en el MGCP (en la página de inicio).
2	ONE	Revisa el MPN y los documentos estratégicos nacionales/sectoriales.
3	ONE	Identifica las partes interesadas/rectoras relevantes en los ministerios/autoridades nacionales competentes.
4	ONE	Extensión y concientización acerca de las soluciones que ofrecen la ciencia y la tecnología nucleares para los desafíos nacionales.
5	ONE	Colabora con las autoridades nacionales relevantes para identificar instituciones de contraparte adecuadas.
6	CP	Traza los borradores de conceptos de proyecto y se los presenta al ONE.
7	ONE	Selecciona los conceptos de proyecto. Este proceso puede estar respaldado por un comité de selección nacional establecido por el ONE si lo considera apropiado.
8	ONE	Actualiza la NPP para incluir los conceptos de proyecto, junto con la información de contacto completa de las contrapartes.
9	ONE	Carga el documento de la NPP en el MGCP (en "MyProgramme Note").
10	ONE	Inicia los conceptos de proyecto en el MGCP (en "MyProgramme Note").
11	ONE	Presenta los conceptos al OIEA a través del sistema (en "MyActions").
12	OIEA	Revisa los conceptos y devuelve comentarios al ONE.
13	OIEA	Selecciona los conceptos que pasarán a la etapa de diseño o se rechazarán con base en criterios programáticos y en la consulta con el ONE (en el MGCP).



ASPECTOS CLAVES

Los proyectos nacionales deben alinearse con las prioridades nacionales, no institucionales. La designación de instituciones de contraparte apropiadas es responsabilidad del ONE. Esto implica asegurarse de que las instituciones seleccionadas cumplan con lo siguiente:

- ▶ la infraestructura física, legal y técnica requerida;
- ▶ el mandato institucional y los recursos humanos adecuados para implementar los proyectos;
- ▶ la infraestructura de seguridad física adecuada para garantizar el uso seguro de la técnica propuesta por el proyecto;
- ▶ respaldo y compromiso con la difusión del conocimiento y la transferencia de tecnología a nivel nacional y regional.

Las contrapartes de proyecto deben estar informadas y comprometidas, tener buenas habilidades de administración, y ser capaces de coordinar el desarrollo del proyecto y su implementación. Los conceptos de proyecto seleccionados deben alinearse con el criterio central y con los criterios de calidad de CT, a saber: relevancia, responsabilidad, sostenibilidad, eficacia y eficiencia.

Referencias /



Cómo usar el MGCP (presentación)

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2014_15_Docs/notes/PCMFforMS.ppt

Plantillas /



Nota de Programa del País

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2017_18_Docs/word/1_CPN_FINAL_FINAL.docx

4.2.2

Conceptos de proyectos y notas de programa regionales (NPR) bajo acuerdos de cooperación/regionales (AC/R)

La Nota de Programa Regional (NPR) contiene un resumen del programa regional propuesto, que incluye una lista de los conceptos de proyecto. Para los conceptos que se proponen bajo acuerdos de cooperación/regionales, el coordinador líder del acuerdo de cooperación/regional es quien consolida la NPR, luego de un proceso de diálogo y consulta sobre las prioridades regionales con los Estados Miembros del Acuerdo. En el caso de la región de América Latina y el Caribe, el único acuerdo existente es el ARCAL (ver 4.1.2).

Tabla 5.**Formulación de conceptos de proyectos y notas de programa regionales (NPR) bajo acuerdos de cooperación/regionales (AC/R)**

PASO	ROL A CARGO	ACCIONES
1	OIEA	Emite la Nota Verbal y las Directrices para la Planificación y el Diseño del Programa de Cooperación Técnica del OIEA 2022-2023, publicadas en el MGCP (en la página de inicio).
2	Coordinador Líder de AC/R	Hace un llamado a propuestas bajo el acuerdo de cooperación/regional (AC/R) con base en las prioridades establecidas en los documentos estratégicos regionales relevantes.
3	Coordinadores nacionales de AC/R	Difunden el llamado a propuestas regionales entre las autoridades nacionales y las instituciones de cada Estado Miembro.
4	Coordinadores nacionales de AC/R y coordinadores de áreas temáticas de los AC/R	Seleccionan y presentan los conceptos de proyectos al coordinador líder/presidente, incluida la selección de un miembro del equipo designado (MED) como contraparte líder del proyecto.
5	OIEA	Realiza revisiones técnicas y programáticas, y hace comentarios al coordinador líder/presidente del AC/R, así como a los coordinadores de las áreas temáticas.
6	Coordinador líder de AC/R	Presenta la selección final de conceptos de proyecto a través del MGCP.
7	OIEA	Revisa y presenta los conceptos de proyecto y la NPR consolidada para pasar a la fase de diseño.



SUGERENCIA

Las estrategias de los acuerdos de cooperación/regionales son la base para la planificación y formulación de los proyectos regionales. Las propuestas de proyectos deben contener evidencia de que el apoyo solicitado servirá para abordar necesidades comunes, representa una prioridad regional y está en consonancia con los planes de desarrollo nacional y las prioridades de los Estados Miembros participantes.



ASPECTO CLAVE

Los proyectos regionales que se presentan fuera del marco del ARCAL se presentan al OIEA como **Regionales de América Latina (Extra-Acuerdo)**. Estos conceptos y notas de programa regionales se explican en detalle en 4.2.3.

Referencias /



ARCAL

<https://www.arcal-lac.org/>



**Cómo usar el MGCP
(presentación)**

[https://pcmf.iaea.org/
DesktopModules/PCMF/
docs/2014_15_Docs/notes/
PCMFforMS.ppt](https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2014_15_Docs/notes/PCMFforMS.ppt)

4.2.3

Conceptos y notas de programa regionales (NPR) fuera de los acuerdos de cooperación/regionales

Cada Estado Miembro puede considerar la presentación de conceptos de proyectos regionales fuera de los acuerdos de cooperación/regionales. Estos conceptos de proyectos deben presentarse en áreas de prioridad que aborden desafíos de desarrollo comunes y relevantes para al menos tres países en la región, luego de un proceso de diálogo e interconsulta entre los Estados Miembros involucrados. Todos los conceptos de proyectos propuestos se recopilarán en la Nota de Programa Regional (NPR) que consolidará el director regional responsable en el OIEA. Cabe aclarar que el ONE del Estado Miembro que inicia la propuesta es el responsable de presentar a través del sistema los conceptos y notas de programa para proyectos regionales fuera de un acuerdo.



EN SÍNTESIS

Los conceptos de proyectos regionales también pueden ser propuestos fuera de un acuerdo de cooperación/regional por cualquier Estado Miembro interesado. El OIEA es el encargado de evaluar y seleccionar estos conceptos de proyecto. La propuesta y selección de conceptos se informa a partir de documentos estratégicos regionales formulados previamente, donde se establecen las prioridades para la cooperación regional. Los ONE son los responsables de identificar las instituciones nacionales apropiadas como contrapartes para la participación en proyectos regionales.



ASPECTO CLAVE

Los proyectos regionales apuntan a la cooperación regional, y no pretenden sustituir a los proyectos nacionales. Las propuestas de proyectos deben incluir evidencia de que el apoyo solicitado abordará necesidades comunes de la región y prioridades de todos los Estados Miembros participantes.

En la medida de lo posible, debe evitarse la inclusión de visitas científicas (VC), becas (BE) o adquisiciones bajo proyectos regionales, a menos que se justifique para la creación de capacidades regionales para obtener productos específicos del proyecto que estén disponibles para todos los países participantes. El país beneficiario de VC o BE bajo un proyecto regional deberá aportar el GNP correspondiente al 5% del costo total de estos componentes.

Tabla 6.
Formulación de conceptos de proyectos y notas de programa regionales (NPR) fuera de los acuerdos de cooperación/regionales

PASO	ROL A CARGO	ACCIONES
1	OIEA	Emite la Nota Verbal y las Directrices para la Planificación y el Diseño del Programa de Cooperación Técnica del OIEA 2022-2023, publicadas en el MGCP (en la página de inicio).
2	ONE	Difunde las Directrices a las partes interesadas nacionales, con prioridades según los documentos estratégicos regionales.
3	CP	Realiza una consulta informal sobre el nivel técnico de los países de la región para proponer un concepto de proyecto que responda a una necesidad regional común.
4	CP (MED)	Elabora un concepto de proyecto regional.
5	ONE	Presenta el concepto de proyecto regional vía MGCP.
6	OIEA, Director regional	Recopila los conceptos regionales en la Nota de Programa Regional (NPR).
7	OIEA	Evalúa los aspectos técnicos y programáticos de los conceptos y la NPR.
8	OIEA	Selecciona los conceptos que pasarán a la etapa de diseño o se rechazarán con base en los criterios programáticos y la consulta con el ONE del Estado Miembro que propuso el concepto (en el MGCP).

Referencias /

**MGCP**

<https://pcmf.iaea.org/>

**Cómo usar el MGCP
(presentación)**

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2014_15_Docs/notes/PCMFforMS.ppt

Plantillas /

**Nota de Programa Regional**

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2017_18_Docs/word/2_RPN_FINAL_FINAL.docx

4.2.4

Conceptos de proyectos y notas de programa interregionales

Los proyectos interregionales (INT) pueden ser transregionales, establecer estándares internacionales, o habilitar la participación de candidatos de países en vías de desarrollo en talleres, conferencias y seminarios aprobados. También pueden usarse para actividades de CT conjuntas con una entidad internacional. Contribuyen a ampliar el conocimiento y la experiencia compartidos entre los Estados Miembros participantes, y a mejorar la cooperación técnica entre países en vías de desarrollo, la cooperación sur-sur y la cooperación triangular.

Los proyectos interregionales pueden ser propuestos por grupos o acuerdos de cooperación/ regionales, un grupo de Estados Miembros de diferentes regiones, los departamentos técnicos del OIEA, y el Departamento de CT. Las propuestas de proyectos INT se analizan con base en las directrices para la planificación de proyectos de CT en consonancia con los criterios de proyecto. El componente de equipamiento en los proyectos INT debe mantenerse al mínimo, salvo excepciones.

La Nota de Programa Interregional (NPI) contiene un resumen del programa interregional propuesto, incluida la lista de propuestas de proyectos. El director de la división de Soporte y Coordinación de Programa (CPCT) del OIEA es quien consolida la NPI. Cabe aclarar que la presentación de los conceptos y notas de programa para los proyectos interregionales a través del sistema está a cargo del ONE del Estado Miembro que inicia la propuesta.

Table 7.

Preparación de conceptos de proyectos y notas de programa interregionales (NPI)

PASO	ROL A CARGO	ACCIONES
1	OIEA	Emite la Nota Verbal y las Directrices para la Planificación y el Diseño del Programa de Cooperación Técnica del OIEA 2022-2023, publicadas en el MGCP (en la página de inicio).
2	ONE	Elabora y presenta el concepto vía MGCP.
3	OIEA	Recopila los conceptos en la Nota de Programa Interregional (NPI).
4	OIEA	Evalúa los aspectos técnicos y programáticos de los conceptos y la NPI.
5	OIEA	Promueve el concepto a la fase de diseño o lo rechaza en el MGCP.



EN SÍNTESIS

Cualquier grupo de Estados Miembros puede presentar una propuesta de proyecto interregional. La Secretaría de OIEA también puede proponer proyectos interregionales relevantes con base en la información disponible sobre tendencias y necesidades existentes, y en consulta con los Estados Miembros. Los proyectos interregionales responden a necesidades a nivel global, tales como el cambio climático, la acidificación de los océanos, el uso de la ciencia y la tecnología nucleares para conseguir los ODS, y el marco legal para los usos pacíficos de la energía nuclear, entre otros.



Referencias /



MGCP
<https://pcmf.iaea.org/>



**Cómo usar el MGCP
(presentación)**
https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2014_15_Docs/notes/PCMFforMS.ppt

4.3

Diseños de proyecto



Consideraciones generales

A la presentación de las notas de programa y la selección de los conceptos de proyecto (fase conceptual) le sigue la fase de diseño del proyecto. Las contrapartes de proyecto aplican el Enfoque de Marco Lógico (EML) para el diseño de los proyectos de CT. Esto implica un análisis sistemático del contexto del proyecto y la identificación de las relaciones de causa-efecto que conectan los recursos y actividades del proyecto con los efectos deseados y el objetivo general. El proceso de diseño del proyecto de CT sigue un enfoque de administración basada en resultados (ABR) según el cual los aportes y las actividades planificadas están claramente vinculados a los resultados esperados (productos, efecto) y, por tanto, contribuyen al logro de las prioridades de desarrollo nacionales, regionales e interregionales.

La fase de diseño es un proceso iterativo de revisión, comentarios y mejora, que requiere comunicación constante ente el equipo del proyecto, las CP, los ONE, los OAP y los OT a cargo. Se llevan a cabo revisiones técnicas y de calidad para asegurar la integridad y la viabilidad de los diseños conforme a las Directrices para la Planificación y el Diseño del Programa de Cooperación Técnica del OIEA publicadas en la página de inicio del MGCP.



SUGERENCIA

Junto con el OAP, el ONE tiene la responsabilidad de apoyar a las contrapartes del proyecto para que apliquen el EML en el diseño de los proyectos. Por tanto, se recomienda encarecidamente que los ONE y contrapartes miren los tutoriales en línea disponibles en el MGCP sobre el [Enfoque de Marco Lógico](#), la [plantilla del documento del proyecto](#), y el [presupuesto y plan de trabajo del proyecto](#), y tomen el [curso de aprendizaje electrónico sobre EML](#) (se requiere perfil de InTouch+ para acceder).



4.3.1

**Administración
basada en
resultados y
Enfoque de
Marco Lógico**

El Enfoque de Marco Lógico (EML) es una metodología muy popular utilizada por la mayoría de las agencias bilaterales y multilaterales que trabajan en proyectos de desarrollo o cooperación técnica. El EML ayuda a que las partes interesadas piensen en detalle y analicen la “lógica” de un proyecto de manera sistemática y estructurada, primero, al realizar análisis detallados de varios elementos, y luego, al relacionar los resultados de dichos análisis entre sí y con el objetivo general del proyecto. Esto asegura una propuesta de proyecto sólida y un proyecto de alta calidad. El EML ofrece una estructura de proyecto en la cual los componentes principales están explícita y claramente interconectados, y sus interrelaciones están clarificadas. El EML tiene un papel particularmente clave en la planificación y el diseño del proyecto, pero también puede usarse a lo largo del ciclo del proyecto, incluidas las etapas de implementación, monitoreo y evaluación.

Durante la fase de diseño del ciclo del programa de CT, se desarrolla el concepto del proyecto en un documento de proyecto utilizando la plantilla provista en el MGCP, que orienta a los equipos del proyecto sobre la información a incluir en las siguientes secciones:

- ▶ **Antecedentes y justificación del proyecto**

- ▶ **Descripción del proyecto**

- ▶ **Aspectos de la implementación**

- ▶ **Matriz de Marco Lógico (MML)**

- ▶ **Plan de trabajo**

Los proyectos nacionales regionales e interregionales se diseñan de manera sistemática al aplicar el Enfoque de Marco Lógico. Los análisis de la situación, las partes interesadas y el problema deben vincularse con las secciones relevantes del MPN. En la fase de diseño, estas áreas se examinan en mayor detalle y se presentan como antecedentes del proyecto en forma escrita.

Cabe notar que los análisis de la situación, las partes interesadas y el problema, así como la determinación del alcance y los límites del proyecto, se llevan a cabo fuera del MGCP. Luego se incluirán como parte de los antecedentes y la Matriz de Marco Lógico, que se cargarán en el MGCP. En la Tabla 8 se presentan los pasos en la aplicación del Enfoque de Marco Lógico en la planificación y el diseño de proyectos.

Tabla 8.

Aplicación del Enfoque de Marco Lógico (EML) en el diseño de proyecto

STEPS	LEAD ROLE	ACTIONS
1	OIEA	Pasa el concepto (propuesta) de proyecto a la etapa de diseño.
2	CP	Lleva a cabo los siguientes pasos del EML: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la situación; • Análisis de las partes interesadas: identificación, priorización, plan de comunicación; • Análisis del problema: análisis de causa-efecto, “árbol de problemas”; • Análisis del objetivo: relación de medios-fines, “árbol de objetivos”; • Determinación del alcance y los límites del proyecto (fuera del MGCP).
3	CP	Elabora la MML, que incluye el objetivo general, efecto, productos, indicadores (SMART), referencias, meta, presupuestos (fuera del MGCP).
4	CP	Elabora el plan de trabajo/presupuesto, lo que incluye las actividades y los aportes (recursos financieros, fuentes de financiación, plazos, responsabilidades).
5	OIEA	Revisa el diseño borrador y hace comentarios a la contraparte.
6	CP	Completa el diseño del proyecto en el MGCP, incluidos la MML y el plan de trabajo, y carga los documentos de respaldo (análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA), documento de análisis de las partes interesadas, plan de comunicación, problema, y árbol de objetivos), así como documentos estratégicos relevantes.



EN SÍNTESIS

El EML tiene varias ventajas adicionales. Una ventaja clave es que genera la oportunidad de diálogo entre el equipo del proyecto al ayudar a esclarecer los roles durante la implementación, así como a maximizar los resultados y asegurar la sostenibilidad del proyecto. Este diálogo también establece y amplía las responsabilidades respecto del proyecto. Otra ventaja fundamental de la aplicación del EML es que aclara tanto el alcance del proyecto como la viabilidad de sus objetivos. Esto favorece una mejor comprensión de cómo se complementará con otros proyectos con objetivos similares. Un buen diseño de proyecto anticipará posibles restricciones durante la fase de implementación del proyecto y, por tanto, contribuirá a una implementación más fluida.

Referencias /



Cómo diseñar proyectos de cooperación técnica del OIEA con el Enfoque de Marco Lógico – Guía de referencia rápida.

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2014_15_Docs/other/Brochure_Designing_IAEA_TC_Projects_using_LFA_A_quick_reference_guide_English.pdf



Technical Cooperation Tutorial on Logical Framework Approach (iaea.org)

<https://elearning.iaea.org/m2/enrol/index.php?id=897> (se requiere perfil de InTouch+ para acceder)

Referencias /



Tutorial sobre el Enfoque de Marco Lógico

<https://www.youtube.com/watch?v=tJd88yz4zkk>



Tutorial sobre la plantilla de documento del proyecto

<https://www.youtube.com/watch?v=V1Mn-608LRc>



Tutorial sobre el presupuesto y plan de trabajo del proyecto

<https://www.youtube.com/watch?v=7S9Dd2SNWm8>



Curso de aprendizaje electrónico sobre cómo diseñar proyectos de cooperación técnica del OIEA de alta calidad

<https://elearning.iaea.org/m2/course/view.php?id=478>
(se requiere perfil de InTouch+ para acceder)



Curso de aprendizaje electrónico sobre manejo del riesgo en proyectos de cooperación técnica

<https://elearning.iaea.org/m2/enrol/index.php?id=719> (se requiere perfil de InTouch+ para acceder)



Directrices para el aseguramiento de calidad en diseños de proyectos de CT

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2022_23_Docs/quality/TC_Quality_Review_Guidelines_2020_12_08.pdf



Lista de verificación de calidad para oficiales de administración de programas, oficiales nacionales de enlace y contrapartes de proyecto

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2022_23_Docs/quality/Checklist_for_PMOs_and_CPs_FINAL_16-39031E_TCP2022_2023.pdf



Directrices editoriales para partes interesadas externas

http://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2022_23_Docs/other/TCP_2022-2023_project_editorial_guidelines.docx

4.3.2

Diseños de proyectos nacionales

Una vez que el concepto de proyecto pasa a la fase de diseño, la contraparte debe comenzar a elaborar el diseño de proyecto. En esta etapa, la CP coopera estrechamente con el OAP y el OT a cargo. El ONE coordinará la elaboración de todos los diseños de proyectos nacionales para asegurar la calidad del programa y la finalización oportuna de las tareas conforme al cronograma establecido. La contraparte deberá estar familiarizada con la aplicación del EML en este proceso.

Los diseños de proyecto se presentan al Comité de Cooperación y Asistencia Técnica (CCAT) para su revisión y recomendación a la Junta de Gobernadores (JdG) para su aprobación. Consecuentemente, los diseños de proyecto deben elaborarse y formularse con el propósito de facilitar la revisión y comprensión del documento y de los resultados esperados por parte de un tercero que no haya participado durante el proceso de diseño.



EN SÍNTESIS

Se espera que las autoridades e instituciones de los Estados Miembros ejerzan un liderazgo efectivo en sus procesos de desarrollo específicos. Esto incluye establecer objetivos, estrategias y políticas nacionales, así como la implementación y coordinación de todas las acciones de desarrollo. Asimismo, las instituciones de los Estados Miembros requieren recursos financieros, recursos humanos y otros tipos de apoyos de otras instituciones locales, así como políticas de gobierno que conduzcan a un entorno de trabajo favorable. Estas condiciones apuntan al cumplimiento con el criterio central: todos los proyectos de CT deben abordar un área de necesidad real en la que haya un programa nacional con un fuerte compromiso y apoyo por parte del gobierno

Tabla 9.

Desarrollo de diseños de proyectos nacionales

PASO	ROL A CARGO	ACCIONES
1	ONE	Coopera con la contraparte en la elaboración del primer borrador del diseño y provee orientación según sea necesario.
2	CP	Elabora el primer borrador, incluidos los antecedentes del proyecto y la MML, y los carga en el MGCP.
3	ONE	Presenta el borrador del diseño de proyecto al OIEA.
4	OIEA	Realiza la primera revisión técnica y programática del diseño de proyecto y hace comentarios.
5	CP	Enmienda el diseño de proyecto con base en los comentarios del OIEA.
6	OIEA	Realiza la primera revisión de calidad del diseño.
7	CP	Enmienda el diseño de proyecto con base en los comentarios del OIEA.
8	OIEA	Realiza la segunda revisión técnica y programática del diseño, incluidas seguridad física y tecnológica y salvaguardias, seguida de ajustes finales en cooperación con la CP.
9	ONE	Reconoce el programa nacional.
10	OIEA	Autoriza la presentación del programa nacional al CCAT.
11	CCAT	Revisa la propuesta de programa y la recomienda a la JdG para su aprobación.
12	JdG	Aprueba el programa bianual.

Referencias /



Criterios de calidad del programa de cooperación técnica

http://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2022_23_Docs/quality/TC_Programme_Quality_Criteria_2016-10-13_FINAL.pdf



Cómo diseñar proyectos de cooperación técnica del OIEA con el Enfoque de Marco Lógico – Guía de referencia rápida

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2014_15_Docs/other/Brochure_Designing_IAEA_TC_Projects_using_LFA_A_quick_reference_guide_English.pdf



Lista de verificación de calidad para oficiales de administración de programa, oficiales nacionales de enlace y contrapartes de proyecto

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2022_23_Docs/quality/Checklist_for_PMOs_and_CPs_FINAL_16-39031E_TCP2022_2023.pdf



Aprobación de un diseño de proyecto nacional hacia el director regional de CT – Orientación para ONE/ANE

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2014_15_Docs/other/Batch_clearance_NLO_2013_06_17.pdf



Campos de actividad de CT

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2020_21_Docs/other/FoA_descriptions_E.pdf



Diseño de proyectos en MGCP para Estados Miembros (presentación)

http://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2022_23_Docs/presentations/PCMF_Member_State_Designs_Presentaion_2020_03_05.ppt

Plantillas /



Plantilla de Documento de Proyecto Nacional

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2022_23_Docs/National_Project_Document_Template_TCP2022_2023_FINAL.docx



Plantilla de Matriz de Marco Lógico y plan de trabajo

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2022_23_Docs/LFM_and_WP_Template_TCP2022_2023_FINAL.docx

4.3.3

Diseños de proyectos regionales e interregionales

Así como el papel del ONE es central en la coordinación de los programas y diseños de proyectos nacionales, el rol a cargo de la elaboración de los diseños de proyectos regionales e interregionales es el miembro del equipo designado, quien asume la función de contraparte principal/líder. El ONE, o en el caso de los proyectos que se presentan bajo un acuerdo de cooperación/regional, el coordinador nacional del acuerdo (CNA), es el responsable de designar las contrapartes con base en los criterios de participación mínima elaborados por el equipo inicial del proyecto, el MED, el OAP y el OT.



ASPECTO CLAVE

En el caso de los conceptos de proyecto que se presentan en el marco de un AC/R, se agregarán pasos adicionales en la etapa de planificación para su selección conforme a las prioridades reflejadas en el documento estratégico regional del AC/R correspondiente.



EN SÍNTESIS

La contraparte líder, es decir, el MED del país que propuso el concepto del proyecto, es quien está a cargo de diseñar los proyectos regionales. El diseño de un proyecto regional requiere una minuciosa coordinación entre el equipo del proyecto, el MED, el OAP y el OT, así como la interconsulta con las partes interesadas regionales, para reflejar las prioridades y necesidades comunes en el alcance, las actividades y los resultados (productos, efecto) que se esperan del proyecto.

La elaboración del diseño también requerirá la preparación de criterios de participación mínima para la designación de las contrapartes, así como el establecimiento de una referencia regional para la planificación realista y la medida del progreso durante la implementación.

Es responsabilidad del ONE o del CNA facilitar la coordinación y designación de contrapartes de proyecto que cumplan con los criterios de participación mínima y tengan la responsabilidad y el mandato requeridos para generar un impacto positivo en los países participantes y en la región.

Tabla 10.

Desarrollo de diseños de proyectos regionales e interregionales

STEPS	LEAD ROLE	ACTIONS
1	OIEA	Promueve el concepto regional a la etapa de diseño.
2	MED	Elabora el primer borrador, incluidos los antecedentes del proyecto y la MML, y lo carga en el MGCP.
3	MED	Presenta el borrador del diseño del proyecto al OIEA.
4	OIEA	Realiza la primera revisión técnica y programática del diseño del proyecto y hace comentarios.
5	MED	Enmienda el diseño del proyecto con base en los comentarios del OIEA.
6	OIEA	Realiza la primera revisión de calidad del diseño.
7	MED	Enmienda el diseño del proyecto con base en los comentarios del OIEA.
8	OIEA	Realiza la segunda revisión técnica y programática del diseño, incluidas seguridad física y tecnológica y salvaguardias, seguida de ajustes finales en cooperación con la CP.
9	MED	Enmienda nuevamente el diseño del proyecto según sea necesario.
10	OIEA	Distribuye el diseño de proyecto a los ONE para la designación de las contrapartes del proyecto con base en los criterios de participación mínima.
11	ONE	Designa las contrapartes del proyecto.
12	MED	Refina el plan de trabajo con los aportes de las contrapartes.
13	OIEA	Autoriza el diseño del proyecto, incluidas salvaguardias y la seguridad física y tecnológica.
11	CCAT	Revisa la propuesta de programa regional y la recomienda a la JdG para su aprobación.
12	JdG	Aprueba el programa bianual.

Referencias /



Política y procedimiento para proyectos regionales de CT

http://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2017_18_Docs/notes/Regional_TC_Project_Policy.pdf



Política y procedimiento para proyectos interregionales de CT

http://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2020_21_Docs/notes/INT_Policy.pdf

Plantillas /



Documento de Proyecto Regional

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2022_23_Docs/Regional_Project_Document_Template_TCP2022_2023_FINAL.docx



Documento de Proyecto Interregional

https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fpcmf.iaea.org%2FDesktopModules%2FPCMF%2Fdocs%2F2024_25_Docs%2FInterregional_Project_Document_TCP2024_2025_FINAL.docx&wdOrigin=BROWSELINK



Plantilla de Matriz de Marco Lógico y plan de trabajo

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2022_23_Docs/LFM_and_WP_Template_TCP2022_2023_FINAL.docx



Técnico preparando muestras líquidas para su medición por espectrometría de masas de ionización térmica. Laboratorio Analítico del OIEA, Seibersdorf, Austria.

Foto: Dean Calma / OIEA

5. Implementación del programa

Resumen

La implementación del programa de CT comienza el 1 de enero del año siguiente a la aprobación del programa de CT para el ciclo correspondiente por parte de la Junta de Gobernadores del OIEA. Los componentes principales de un proyecto de CT son las actividades de edificación de recursos humanos (cursos de capacitación, becas, visitas científicas, reuniones y misiones de expertos) y la adquisición de equipamiento y materiales. El componente del proyecto planificado se implementará de acuerdo al plan de trabajo del proyecto establecido en interconsulta estrecha entre la contraparte, el OAP y el OT del proyecto.



ASPECTOS CLAVES

- ▶ La implementación de los proyectos nacionales solo comienza luego del pago de al menos un 2,5% del presupuesto del programa nacional en concepto de GNP (el monto total del GNP corresponde al 5% del presupuesto total del programa para el país).
- ▶ Para participar en proyectos regionales e interregionales, se requiere que los Estados Miembros envíen un formulario de adhesión completado y cumplan con los criterios de participación mínima establecidos para ese proyecto.

5.1

Componentes de recursos humanos

Consideraciones generales



Las actividades para edificar las capacidades de los recursos humanos de un proyecto de CT se implementan a través de becas y visitas científicas, reuniones y misiones de expertos, y cursos de capacitación.

5.1.1 Misiones de expertos y oradores

Los expertos internacionales (EXI) son especialistas contratados para asesorar, capacitar en la práctica, o realizar un análisis técnico y hacer recomendaciones para lograr los objetivos del proyecto de CT.

Los oradores (ORD) son especialistas contratados internacionalmente para transferir sus habilidades y conocimientos a los participantes de un curso de capacitación en eventos nacionales, regionales o interregionales.

Figura 4. Componentes principales de la implementación del programa de CT

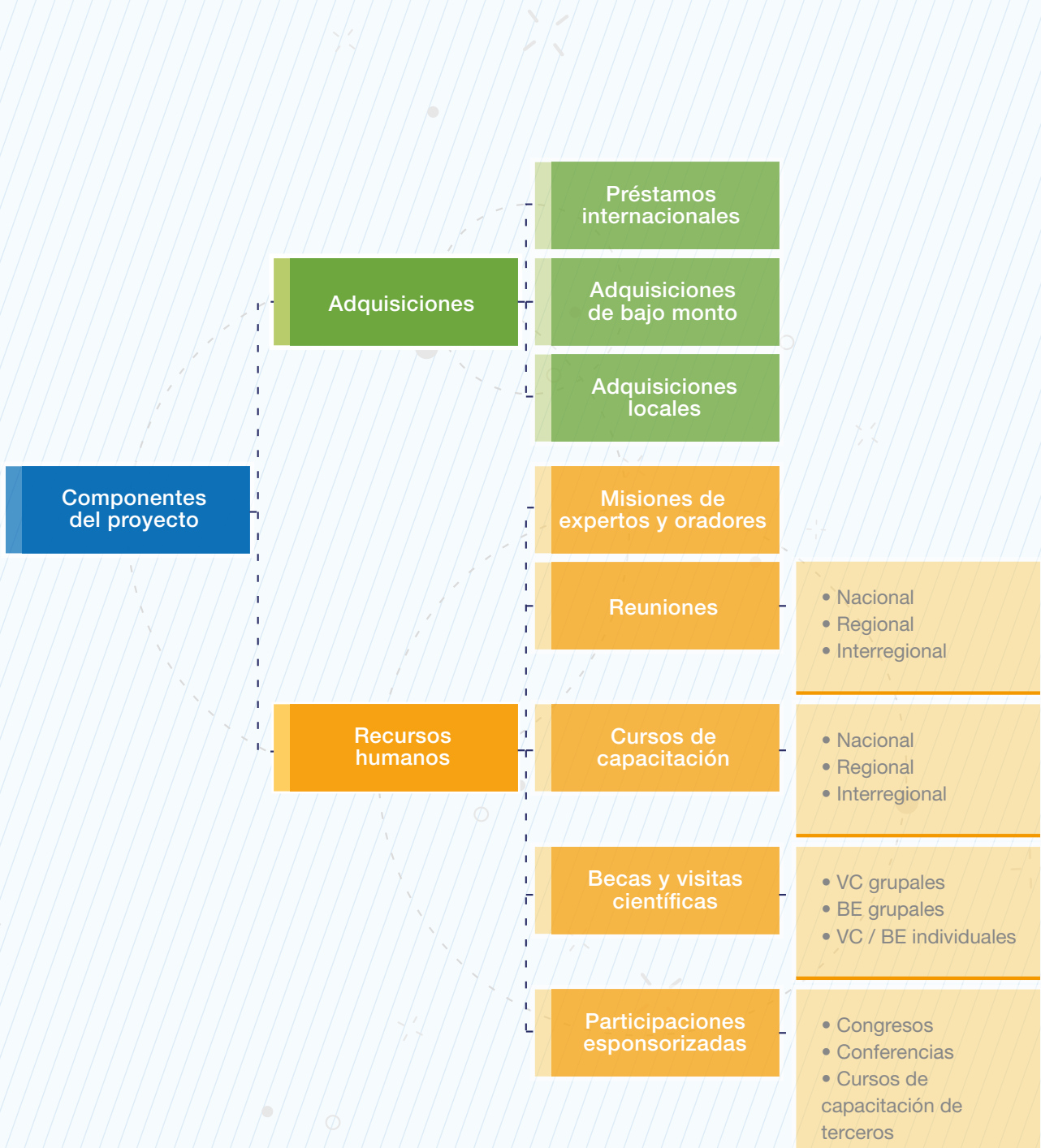


Tabla 11.

Proceso de selección de oradores (ORD) y expertos internacionales (EXI)

PASO	ROL A CARGO	ACCIONES
1	OAP, CP	Confirman la viabilidad técnica y programática de la actividad y la disponibilidad de fondos.
2	CP con copia al ONE	Completa y presenta el formulario de descripción del puesto incluidos los detalles de contacto del orador/experto y las tareas a realizar durante la misión, la información de la contraparte, la ubicación y las fechas.
3	OIEA	Revisa la solicitud de la misión de experto y coordina los detalles técnicos y logísticos para esta con el fin de asegurar que el orador/experto solicitado tenga las calificaciones adecuadas, dominio del idioma, disponibilidad de tiempo, etc.
4	CP	Confirma la disponibilidad oportuna de instalaciones, equipamiento e insumos para la misión de experto/orador.
5	OIEA	Revisa y aprueba la solicitud e inicia el proceso administrativo y financiero para la ejecución de la actividad.
6	OIEA, CP	Coordinan los arreglos logísticos.
7	CP, ONE	Asisten con las autorizaciones internas del país para la misión (certificaciones gubernamentales, visas, aduana, etc., según corresponda).
8	CP, ONE	Asesoran al orador/experto sobre las condiciones locales de alojamiento y transporte.
9	CP	Recibe al experto/orador y lo asiste durante la misión.
10	OIEA	Evalúa y presenta el informe final de la misión de experto/orador al ONE y a la CP.

En el proceso de implementación, los expertos y oradores reciben el mismo trato.

Habitualmente, el programa de CT financia la selección de oradores y expertos internacionales. Los recursos experimentados a nivel local dependen de que las autoridades nacionales los pongan a disposición.

Asimismo, se da preferencia a los oradores/expertos internacionales que pertenecen a la región donde se llevará a cabo la misión en cuestión.



ASPECTO CLAVE

Es muy importante que el envío de las nominaciones para becas, visitas científicas, participaciones patrocinadas, reuniones y cursos de capacitación se haga dentro del plazo comunicado en la convocatoria/llamada a nominaciones. Luego de esa fecha, no será posible presentar solicitudes para el evento a través InTouch+.



SUGERENCIAS

- ▶ Como práctica recomendada, se sugiere que el ONE se encuentre con los expertos/oradores al visitar su país. Esto les permitirá conversar acerca de la misióncurso/reunión en curso, así como otras propuestas o nuevas ideas para el proyecto.
- ▶ El encuentro cara a cara permite buscar otros potenciales intereses mutuos, sinergias, posibilidades de intercambio bilateral con el experto/orador o con su institución/país de origen, que pueden dar lugar a otros tipos de colaboraciones.
- ▶ Antes de una misión, es importante que el ONE se asegure de que todos materiales, equipamientos e instalaciones necesarios por el lado de la contraparte estén listos. Si este no fuera el caso, deberá informar al OIEA de manera oportuna.
- ▶ El informe final de la misión de experto, que se presentará al ONE y a la CP luego de concluida la misión (previa aprobación del OAP y del OT), es un aporte valioso para la oficina del ONE con el fin de analizar el impacto de la misión para el proyecto, así como su contribución a las prioridades nacionales del país.

Referencias /



El programa de cooperación técnica del OIEA: generando resultados para la paz y el desarrollo

<https://www.iaea.org/sites/default/files/18/09/tc-delivering-results.pdf>



EXI/ORD – Guía de referencia para ONE/ANE

https://www.iaea.org/sites/default/files/20/06/iex_lcrs_-_reference_guide_for_nlos_nlas.pdf

5.1.2

Becas y visitas científicas

Una beca (BE) es una capacitación especializada para profesionales principiantes. El programa combina capacitación práctica en la tarea con capacitación académica a largo plazo. Generalmente, las becas duran por lo menos un mes.

Las visitas científicas (VC) son programas especializados para profesionales experimentados que tienen un puesto de administración o consultoría sénior, con el propósito de estudiar el desarrollo de la ciencia y la tecnología nucleares y los procesos organizacionales. Estas asignaciones buscan ampliar las capacidades científicas o gerenciales de los especialistas de los Estados Miembros. Las visitas científicas duran hasta un máximo de dos semanas y pueden desarrollarse en uno o dos países en la misma región. Los criterios de selección para visitas científicas y becas se encuentran en el apéndice C.

Los ONE/ANE tienen dos papeles fundamentales que incluyen las siguientes responsabilidades:

- ▶ **Como autoridades del país que nombra: cuando proponen BE/VC para capacitación.**
- ▶ **Como autoridades del país que recibe: cuando se desarrolla una BE/VC en el país de los ONE/ANE.**

Como autoridades del país que nombra, al proponer candidatos para BE/VC bajo el paraguas de proyectos de CT, se espera que los ONE/ANE cumplan lo siguiente:

- ▶ **Familiarizarse con los procedimientos y condiciones del OIEA, incluidos los criterios de selección de becarios y científicos invitados. Ver Apéndice C.**
- ▶ **Asumir la responsabilidad de verificar las declaraciones en las solicitudes, inclusive la autenticidad de los certificados presentados (dominio del idioma, certificados médicos, diplomas).**

-
- ▶ Priorizar las solicitudes de acuerdo con los objetivos del proyecto, las necesidades del país y la disponibilidad de recursos económicos.
-
- ▶ Asegurarse de que toda la información y la documentación, incluidas autorizaciones y firmas, estén completas antes de presentarse al OIEA.
-
- ▶ Familiarizarse con los candidatos y esclarecer cualquier consulta o inquietud que estos puedan tener acerca del contenido de la Guía para becarios del OIEA (en inglés, francés y español) y la Guía para científicos invitados del OIEA (en inglés, francés y español).
-
- ▶ Leer y asentir a la declaración de aprobación del país antes de aprobar la solicitud en InTouch+.
-
- ▶ Tal como se declara en el formulario de nominación para becas, la CP y el ONE deben garantizar que luego de la compleción del periodo de capacitación, se ofrecerá a los candidatos un puesto adecuado que les permita trabajar en su proyecto/país por al menos dos años en el campo de los usos pacíficos de la ciencia y aplicaciones nucleares.
-
- ▶ No es posible modificar una nominación de BE/VC luego de que el OIEA la haya presentado ante la institución anfitriona. Toda nueva nominación deberá arrancar el proceso desde cero.
-
- ▶ Se debe informar al OIEA en los siguientes casos:
 - Si el becario/científico invitado no está más relacionado con el proyecto.
 - Si el becario/científico invitado está cursando un embarazo.
 - Si el becario/científico invitado ha de participar en otro evento cuyas fechas podrían superponerse con las de la beca/visita científica.
-
- ▶ Cabe notar que el proceso de ubicación varía de un país anfitrión a otro:
 - En algunos países, las propuestas de BE/VC se dirigen directamente al instituto anfitrión mediante un correo electrónico con copia a la Misión Permanente y la Oficina de Enlace. Luego la institución anfitriona presenta la aceptación directamente al OIEA.
 - En otros países, la propuesta y la aceptación de BE/VC se canalizan a través de la Oficina de Enlace.
-

Todos los potenciales candidatos a BE/VC bajo el paraguas de un proyecto de CT deben presentar su solicitud en línea a través del portal [InTouch+](#) del OIEA.

Tabla 12.

Nominación y ubicación de los candidatos a becas y visitas científicas (BE/VC) en un país anfitrión

PASO	ROL A CARGO	ACCIONES
1	ONE, CP	Inician la solicitud del Estado Miembro para la implementación de BE/VC.
2	OIEA	Proporciona información para la presentación de las nominaciones.
3	Candidato	Se inscribe en InTouch+ y completa el perfil de usuario. Rellena el formulario de nominación, incluidas sugerencias de posibles instituciones anfitrionas para la BE/VC y copias adjuntas del pasaporte y de los certificados requeridos, y presenta todo a la CP y el ONE correspondientes.
4	CP	Recibe las nominaciones a través de InTouch+ y revisa la corrección e integridad de la información, los pasaportes, los certificados médicos y de idiomas, así como la vinculación del candidato con el proyecto de CT. Respalda la nominación.
5	Oficina de Enlace	Recibe las nominaciones a través de InTouch+ y revisa su completitud con base en las áreas del paso 4.
6	Oficina de Enlace	Prioriza (si corresponde), aprueba y presenta las nominaciones al OIEA.
7	OIEA	Evalúa, aprueba/rechaza e implementa la actividad.
8	OIEA	Identifica/confirma la institución anfitriona.
9	OIEA	Inicia la ubicación del becario/científico invitado.
10	Candidato, Oficina de Enlace	Comunican las fechas de capacitación y solicitan confirmación de la disponibilidad del becario/científico invitado para continuar con los arreglos de ubicación, luego de la aceptación del país anfitrión.
11	Oficina de Enlace, CP	Confirman la disponibilidad del candidato para el período de capacitación propuesto.
12	OIEA	Guía al becario/científico invitado en el proceso, luego de la asignación y aceptación de la BE/VC.
13	Candidato	Presenta los informes intermedio y final de la BE/VC al OIEA.
14	OIEA	Prepara y envía el certificado correspondiente (solo para becas) al becario luego de la finalización exitosa y la evaluación positiva del informe final.



ASPECTO CLAVE

En el excepcional caso de que una BE/VC esté financiada e implementada bajo un proyecto **regional o interregional**, el país que nombra aportará la suma **equivalente al 5% (GNP) del costo total** desembolsado para dicha actividad. El pago vencerá el año siguiente a la finalización de la actividad. Esta regla se aplica a todos los proyectos regionales, independientemente de que se hagan bajo un acuerdo o no.



SUGERENCIA

Se espera que, luego de regresar a su país, los candidatos tomen las medidas apropiadas para compartir y replicar el conocimiento adquirido según corresponda. Con este propósito, se pueden implementar sesiones de capacitación en eventos con los participantes adecuados.

Se recomienda comenzar a recibir propuestas de nominaciones para BE/VC aun si el proyecto no está activo todavía, ya que a menudo el proceso toma hasta tres meses, y la evaluación inicial del OIEA puede llevarse a cabo mientras tanto.

Para las **becas a largo plazo**, se requerirá un acuerdo entre la institución de empleo y el becario con el fin de asegurar que este volverá y trabajará para la institución en el campo de capacitación por al menos dos años luego de su regreso del país anfitrión.

Como autoridades del país **anfitrión**, al recibir candidatos a BE/VC bajo el paraguas de proyectos de CT, se espera que los ONE/ANE:

- ▶ Reciban las solicitudes del OIEA.

- ▶ Ayuden con los arreglos de ubicación (autorizaciones gubernamentales, monitoreo, esquema del programa, tarifas de capacitación, etc.) según sea necesario.

- ▶ Actúen como coordinadores entre el OIEA y el instituto anfitrión, tanto antes como durante la BE/VC.

Tabla 13.
Recepción de becas y visitas científicas (BE/VC)

PASO	ROL A CARGO	ACCIONES
1	OIEA	Presenta la carta de propuesta junto con el formulario de nominación del becario/científico invitado.
2	Oficina de Enlace	Revisa y transmite la propuesta al instituto/supervisor anfitrión si no hay otro proceso de ubicación en curso.
3	Oficina de Enlace	Asiste en la ubicación del becario/científico invitado al obtener la aceptación del instituto anfitrión junto con el programa de capacitación propuesto y las tarifas relacionadas.
4	Oficina de Enlace	Asiste al BE/VC con relación a las autorizaciones gubernamentales, las visas y otros requisitos durante su estadía en el país.
5	Oficina de Enlace	Actúa como coordinador entre el OIEA y el instituto anfitrión, tanto antes como durante la BE/VC.
6	Oficina de Enlace	Asiste y orienta a los becarios/científicos invitados en casos de emergencia.
7	Institución anfitriona	Presenta la factura por las tarifas de capacitación al OIEA, si corresponde.
8	OIEA	Emite el pago por las tarifas de capacitación directamente a la institución anfitriona, si corresponde.

●
Referencias /



Becas

<https://www.iaea.org/services/technical-cooperation-programme/fellowships>



Guía para becarios del OIEA

<https://www.iaea.org/sites/default/files/18/11/guide-for-fellows.pdf>



Guía para científicos invitados del OIEA

<https://www.iaea.org/sites/default/files/18/11/guide-sv.pdf>



Portal de nominaciones InTouch+

<https://www.iaea.org/resources/databases/intouch->



Guía de referencia sobre becas y visitas científicas para ONE/ANE

https://www.iaea.org/sites/default/files/20/06/fe_sv_-_reference_guide_for_nlos_nlas.pdf



Guía de referencia sobre expertos/oradores para ONE/ANE

https://www.iaea.org/sites/default/files/20/06/iex_lcrs_-_reference_guide_for_nlos_nlas.pdf

5.1.3 Participaciones patrocinadas

El Departamento de Cooperación Técnica puede considerar patrocinar la participación de ciertas personas en los eventos organizados por los departamentos técnicos del OIEA o por terceros ajenos al OIEA, cuando el propósito de dichos eventos sea conforme a los objetivos de un proyecto de CT, y sujeto a la disponibilidad de fondos de CT.

Para estos eventos, se requiere una nominación del país aprobada.

Tabla 14.

Nominación de candidatos para participaciones patrocinadas (PE)

PASO	ROL A CARGO	ACCIONES
1	Oficina de Enlace, CP	Inician una solicitud del Estado Miembro para que se respalde la participación patrocinada.
2	OIEA	Asegura que la actividad sea conforme a los objetivos del proyecto.
3	OIEA	Provee información para la presentación de nominaciones.
4	CP, Oficina de Enlace	Identifican a los candidatos aptos que cumplen con los criterios de participación.
5	Candidato	Completa y presenta la nominación a través de InTouch+, asegurándose de la integridad de la información, el pasaporte, los certificados médicos y de idioma, etc.
6	CP	Revisa que la nominación esté completa y la respalda antes de presentarla al ONE.
7	Oficina de Enlace	Revisa que la nominación esté completa, la aprueba y presenta al OIEA.
8	OIEA	Evalúa, aprueba e implementa la actividad.
9	Candidato	Confirma su disponibilidad para participar.
10	Candidato	Se inscribe en el evento y presenta la factura de la tasa de inscripción al OIEA, si corresponde.
11	OIEA	Procesa el reembolso y proporciona al candidato los pasajes de avión y ASD, si corresponde.



ASPECTOS CLAVES

- ▶ Los eventos elegibles para una participación patrocinada son aquellos organizados por terceros, como congresos, cursos de capacitación o conferencias, regionales o internacionales.

- ▶ Las nominaciones deben presentarse a través de [InTouch+](#).

5.1.4

Reuniones y cursos de capacitación

El propósito de los cursos de capacitación es transferir conocimiento y habilidades en un campo determinado. Estos cursos son un componente esencial de los proyectos nacionales, regionales e interregionales, y se organizan en cooperación con un país anfitrión, con la participación de oradores y representantes de los países involucrados en el proyecto.

Las reuniones (REU) son eventos que organiza el OIEA en cooperación con los Estados Miembros con el propósito de fomentar el intercambio de experiencias entre pares y coordinar el plan de acción para los proyectos regionales. Estos eventos reúnen a expertos o representantes de los países participantes para discutir, analizar y evaluar los aspectos técnicos o administrativos de un proyecto. Las reuniones se organizan bajo proyectos regionales e interregionales en cooperación con un país anfitrión, y convocan a expertos, asociados y representantes de los países participantes.

Para los eventos regionales e interregionales se requiere un Acuerdo de Gobierno Anfitrión (AGA). Este es un acuerdo bilateral que se efectúa mediante un intercambio de cartas de AGA entre el OIEA y el país anfitrión donde se llevará a cabo el evento. En estas cartas y sus anexos se deja constancia de la locación, las fechas, los países participantes, el número de participantes, y otros arreglos de logística y condiciones para el evento.

En la carta de aceptación del AGA, se requiere que el país anfitrión incluya el nombre y los detalles de contacto de los coordinadores designados, el director del curso (DC) y el oficial de finanzas (OF), según corresponda.



ASPECTOS CLAVES

Para reuniones y cursos de capacitación **regionales e interregionales**:

- ▶ El OIEA proporcionará directamente una asignación de subsistencia diaria (ASD) a los participantes y expertos/oradores internacionales, lo que incluye una asignación para viaje o pasajes aéreos, así como un pago de contingencia para cubrir los costos de la estadía.
- ▶ En general, los participantes nacionales no recibirán ASD salvo en caso de que residan a más de 50 km del lugar donde se realiza el evento.
- ▶ El OIEA solo cubrirá los costos aprobados y acordados que se comuniquen antes del inicio del evento.
- ▶ Se ofrece un monto fijo por participante por oficiar como anfitrión de un evento de hospitalidad. La institución anfitriona y el OIEA deben acordar por anticipado el número de participantes en el evento de hospitalidad. **Esto no se aplica a los eventos nacionales.**
- ▶ El oficial de finanzas o el director del curso será responsable de la administración de los fondos transferidos a la institución anfitriona. Ambos funcionarios son nominados oficialmente por el gobierno anfitrión, lo cual queda expresamente documentado en el acuerdo de gobierno anfitrión.
- ▶ Las facturas y los balances finales de todos los costos aprobados deben presentarse al OIEA dentro de las tres semanas luego de finalizado el curso, y deberá reembolsarse cualquier fondo no utilizado.

5.1.4.1 Existen tres tipos de cursos de capacitación:

Cursos de capacitación

- ▶ **A.** Los cursos de capacitación nacionales (CCN) capacitan a los participantes de un Estado Miembro y generalmente son parte de un proyecto nacional, aunque también pueden ser parte de proyectos regionales. La implementación de los CCN se trató en la sección 5.1.1, “Misiones de expertos y oradores”.

-
- ▶ **B.** Los cursos de capacitación regionales (CCR) capacitan a los participantes de una región (por ej., África, Asia, Europa, América Latina y el Caribe). Los cursos regionales pueden ser parte de proyectos bajo acuerdos de cooperación/regionales (ACR, AFRA, ARASIA, ARCAL) u otros proyectos regionales.
-
- ▶ **C.** Los cursos de capacitación interregionales (CCI) capacitan a los participantes de dos o más regiones y son parte de proyectos interregionales.
-

La Oficina de Enlace tiene dos roles principales que incluyen las siguientes responsabilidades:

- ▶ Como autoridad del país que nombra: cuando proponen candidatos para un curso capacitación regional/interregional.
-
- ▶ Como autoridad del país que recibe: cuando actúan como país anfitrión de un evento.
-



ASPECTOS CLAVES

- ▶ Para los cursos de capacitación nacionales no se requiere un AGA.
-
- ▶ La contribución financiera del OIEA para los cursos de capacitación nacionales se limita a la provisión de oradores internacionales.
-
- ▶ La contraparte debe presentar al OAP la lista de participantes locales antes de la fecha de inicio del curso de capacitación nacional, ya que son datos necesarios para fines informativos.
-

Tabla 15.

Nominación de candidatos para un curso de capacitación regional/interregional de cooperación técnica

PASO	ROL A CARGO	ACCIONES
1	OIEA	Hace el llamado a nominaciones a los Estados Miembros.
2	Oficina de Enlace, CP	Aseguran la difusión de la invitación al curso de capacitación a nivel nacional e identifican a los candidatos más aptos conforme al perfil de candidato estipulado por el OIEA.
3	Candidato	Se inscribe en InTouch+ y completa el perfil de usuario. Rellena el formulario de nominación para el curso de capacitación, adjunta copia del pasaporte y los certificados requeridos, y presenta todo a la CP y el ONE correspondientes.
4	CP	Recibe las nominaciones a través de InTouch+ y revisa la corrección e integridad de la información, los pasaportes, los certificados médicos y de idiomas, la conformidad con el perfil del candidato definido en la llamada a nominaciones, así como la vinculación del candidato con el proyecto de CT. Respalda la nominación.
5	Oficina de Enlace	Recibe las nominaciones a través de InTouch+ y revisa la integridad de la información, los pasaportes, los certificados médicos y de idiomas, y la conformidad con el perfil del candidato y las prioridades nacionales.
6	Oficina de Enlace	Prioriza (si corresponde), aprueba y presenta las nominaciones al OIEA.
7	OIEA	Revisa las nominaciones, selecciona a los participantes, aprueba e implementa la actividad.

La organización y celebración de cursos de capacitación regionales e interregionales es una contribución en especie de los Estados Miembros al programa de CT. Los ONE tienen una importante función de coordinación que implica la cooperación entre el OIEA y las partes interesadas a nivel nacional.

Tabla 16.

Organización y celebración de cursos de capacitación regionales/interregionales de cooperación técnica

PASO	ROL A CARGO	ACCIONES
1	OIEA, CP	Acuerdan informalmente la locación, las fechas y la institución anfitriona para facilitar la preparación para el AGA.
2	OIEA	Presenta el Acuerdo de Gobierno Anfitrión (AGA) al país anfitrión (ver 5.1.4).
3	Misión Permanente del país anfitrión o Ministerio de Asuntos Exteriores	Presenta una carta de aceptación del Acuerdo de Gobierno Anfitrión (AGA) donde informa al OIEA los nombres y detalles de contacto del oficial de finanzas y el director del curso.
4	Oficina de Enlace	Asiste con las autorizaciones internas del país para el curso (autorizaciones gubernamentales, visas para los oradores y/o participantes, etc.).
5	Director del curso, CP	Garantizan que todas las instalaciones, equipamiento y personal estén disponibles para el curso según lo dispuesto en el AGA.
6	OIEA	Hace los arreglos de viaje y pago correspondientes con los participantes y la institución anfitriona.
7	Director del curso, OIEA	Coordinan el apoyo logístico y financiero.
8	Director del curso	Organiza las reservas de alojamiento para los participantes internacionales, así como otros arreglos locales tales como el alquiler del lugar de capacitación, eventos de hospitalidad, transporte a la locación del curso, etc., según corresponda y según lo acordado en el AGA.
9	Director del curso, CP, Oficina de Enlace	Asisten y orientan a los expertos/participantes en casos de emergencia.
10	Director del curso	Asegura la distribución de certificados a los participantes el último día del curso de capacitación.
11	Director del curso	Presenta al OIEA la lista de asistentes firmada por los participantes.
12	Oficial de finanzas	Presenta los balances finales, incluidas todas las facturas originales por los gastos previamente aprobados y la lista de los asistentes al evento de hospitalidad. Reembolsa los fondos no utilizados al OIEA, si corresponde.

Referencias /



Cursos de capacitación – Guía de referencia para ONE/ANE (iaea.org)

https://www.iaea.org/sites/default/files/20/09/tceu_ref-guide_tc.pdf

5.1.4.2 Reuniones

Las reuniones se organizan a nivel regional e interregional.

Los ONE/ANE tienen dos papeles fundamentales que incluyen las siguientes responsabilidades:

- ▶ **Como autoridades del país que nombra: cuando proponen participantes para una reunión.**
- ▶ **Como autoridades del país que recibe: cuando se lleva a cabo una reunión regional en el país de los ONE/ANE.**

Al igual que la celebración de cursos de capacitación regionales, la organización de reuniones representa una contribución en especie de los Estados Miembros al programa de CT, donde los ONE cumplen una importante función de coordinación.

Tabla 17.
Nominación de participantes para una reunión de CT

PASO	ROL A CARGO	ACCIONES
1	OIEA	Hace la invitación a la reunión y el llamado a nominaciones a los Estados Miembros.
2	Oficina de Enlace	Coordina la difusión de la invitación a la reunión a las instituciones relevantes a nivel nacional con base en el perfil del participante en la hoja de información.
3	CP	Asesora a la Oficina de Enlace para identificar a los candidatos más aptos conforme al perfil del participante.
4	Candidato	Se inscribe en InTouch+ y completa el perfil de usuario. Rellena el formulario de nominación en línea para la reunión, adjunta copia del pasaporte y los certificados requeridos, y presenta todo a la CP y el ONE correspondientes.
5	CP	Recibe las nominaciones a través de InTouch+ y revisa la corrección e integridad de la información, los pasaportes, los certificados médicos y de idiomas, así como la conformidad con el perfil del participante. Respaldar la nominación (presentación automática al ONE para su seguimiento).
6	Oficina de Enlace	Recibe las nominaciones a través de InTouch+, las revisa, y aprueba/rechaza o solicita más información, según corresponda.
7	OIEA	Revisa, evalúa y aprueba/rechaza las nominaciones con base en los requisitos del perfil del participante y el cupo asignado por Estado Miembro. Implementa la actividad.

Tabla 18.

Organización y celebración de reuniones de CT

PASO	ROL A CARGO	ACCIONES
1	OIEA, CP	Acuerdan informalmente la locación, las fechas y la institución anfitriona para facilitar la preparación para el AGA.
2	OIEA	Prepara y presenta el AGA al país anfitrión.
3	Misión Permanente del país anfitrión o Ministerio de Asuntos Exteriores	Presenta una carta de aceptación del Acuerdo de Gobierno Anfitrión (AGA) donde informa al OIEA los nombres y detalles de contacto del oficial de finanzas y el organizador de la reunión.
4	Oficina de Enlace	Asiste con las autorizaciones internas del país para la reunión (autorizaciones gubernamentales, visas para los expertos y/o participantes, etc.).
5	Organizador de la reunión	Garantiza que todas las instalaciones, equipamiento, etc. estén disponibles para la reunión según lo dispuesto en el AGA.
6	OIEA	Hace los arreglos de viaje y pago correspondientes con los participantes y la institución anfitriona.
7	Organizador de la reunión	Coordina los arreglos logísticos con los participantes.
8	Organizador de la reunión	Organiza las reservas de alojamiento para los expertos y/o participantes internacionales, así como otros arreglos locales tales como el alquiler del lugar de reunión, transporte a la locación del curso, etc., según corresponda y según lo acordado en el AGA.
9	Organizador de la reunión, Oficina de Enlace	Asisten y orientan a los expertos/participantes en casos de emergencia.
10	Organizador de la reunión	Presenta al OIEA la lista de asistentes firmada por los participantes.
11	Oficial de finanzas	Presenta los balances finales, incluidas todas las facturas originales por los gastos previamente aprobados y la lista de los asistentes al evento de hospitalidad. Reembolsa los fondos no utilizados al OIEA, si corresponde.



SUGERENCIAS

- ▶ La **difusión temprana** de las llamadas a nominaciones garantizará un mayor nivel de participación de los Estados Miembros.
- ▶ En caso de que el número de candidatos exceda el cupo asignado, el ONE **clasificará** a los candidatos en orden de prioridad y lo comunicará al OIEA.
- ▶ Se espera que los candidatos que participen en reuniones/cursos de capacitación se involucren a su regreso en la difusión del conocimiento a través de eventos locales, tales como talleres o seminarios.

Referencias /



Reuniones – Guía de referencia para ONE/ANE (iaea.org)

https://www.iaea.org/sites/default/files/20/06/meetings_-_reference_guide_for_nlos_nlas.pdf

5.1.5 Plazos de ejecución

Se requieren plazos de ejecución para que el OIEA lleve a cabo todos los pasos relacionados con las actividades que se identifican en la Tabla 19. Todas las partes interesadas deberán cumplir con los plazos estipulados en las llamadas a nominaciones para facilitar la implementación eficiente de los eventos de reunión y capacitación de manera oportuna.

Tabla 19.
Tiempos de ejecución internos para la implementación de las actividades de reuniones y capacitaciones del OIEA

DOCUMENTACIÓN / ACTIVIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL PAÍS	TIEMPO DE PROCESAMIENTO EN EL OIEA
Expertos y oradores	El formulario de descripción de tareas del experto/orador debe presentarse al OIEA en un plazo no menor a 12 semanas antes de la fecha de la misión.	8 semanas
Aceptación del Acuerdo de Gobierno Anfitrión (AGA) por parte del país anfitrión	La aceptación oficial del AGA debe presentarse al OIEA al menos 5 meses antes de la fecha de inicio de la reunión o el curso de capacitación.	1 mes
Becas	Las nominaciones deben presentarse al OIEA al menos 6 meses antes de la fecha de inicio solicitada.	6 meses
Visitas científicas	Las nominaciones deben presentarse al OIEA al menos 6 meses antes de la fecha de inicio solicitada.	6 meses
Nominaciones de participantes para reuniones /cursos de capacitación	Deben presentarse al OIEA en el plazo establecido en la llamada a nominaciones.	5 meses

5.2

Adquisición de equipamiento y materiales

El OIEA lleva a cabo el proceso de compra en riguroso cumplimiento de los principios de transparencia, imparcialidad, competencia y mejor oferta, así como de las prácticas recomendadas internacionales, lo que se refleja en todo el proceso de evaluación y adjudicación, y está en conformidad con el Reglamento Financiero y las Disposiciones Financieras del OIEA.

La Oficina de Servicios de Compras del Organismo suele adquirir:

- ▶ servicios especializados de construcción y elementos de mejora de la seguridad física para instalaciones de la esfera nuclear;
- ▶ servicios para la disposición final del combustible nuclear gastado y otros materiales radiactivos;
- ▶ aceleradores y ciclotrones con fines médicos;
- ▶ una amplia gama de equipamiento y servicios relacionados con la detección de radiaciones;
- ▶ suministros de laboratorio;
- ▶ instrumentos analíticos;
- ▶ isótopos;
- ▶ equipamiento de imagenología nuclear y radioterapia;
- ▶ equipamiento de hidrología, y
- ▶ bienes y servicios relacionados con la seguridad tecnológica y la seguridad física.



ASPECTO CLAVE

En la fase de diseño del proyecto, se identifica el equipamiento y los materiales a adquirir bajo dicho proyecto de CT, y se debe hacer una estimación realista del costo de estos insumos.



SUGERENCIAS

- ▶ Es importante que la CP considere aspectos tales como la preparación oportuna del espacio para la instalación del equipamiento.
- ▶ La CP debe estar al tanto de los permisos y autorizaciones requeridos, en particular, cuando se solicitan insumos peligrosos que requieren condiciones específicas de importación/exportación.
- ▶ Durante la fase de diseño, debe considerarse la sostenibilidad del equipamiento solicitado. El Estado Miembro es el responsable del mantenimiento de dicho equipamiento. **En general, el OIEA no cubre costos de mantenimiento, reparaciones ni insumos consumibles.**
- ▶ Las especificaciones técnicas deben ser genéricas, sin mencionar marcas o modelos, pero deben incluir requerimientos especiales como idioma, voltaje, instalación y capacitación, entre otros.

5.2.1 Proceso de adquisición internacional

La compra y el envío del equipamiento adquirido bajo el programa de CT se lleva a cabo según lo estipulado en el ASR (ver el Capítulo 2 de este manual). De acuerdo con ello, el OIEA habitualmente adopta la opción de despacho a terminal (DAT) de INCOTERMS (2010), lo que significa que el envío se realizará únicamente hasta el punto de ingreso al país.

Para adquisiciones por más de EUR 25.000, deben detallarse cuidadosamente las especificaciones técnicas y presentarse al OIEA siguiendo la plantilla del Formulario de Especificaciones Técnicas. Los OAP proporcionarán las especificaciones técnicas detalladas de los equipos y servicios a los NLO cuando lo soliciten. Para adquisiciones complejas, el OIEA puede ofrecer apoyo para la elaboración de las especificaciones, así como orientación técnica acerca de la infraestructura disponible y requerida, a través de cuestionarios y eventuales misiones de expertos en los Estados Miembros que lo soliciten. Para adquisiciones por menos de EUR 25.000, simplemente debe presentarse al OIEA una lista del equipamiento y los materiales solicitados. Para la consolidación de equipos en el laboratorio de menos de 25.000 euros por artículo, el valor total de todos los artículos consolidados no tiene límite y no requiere una especificación. En su lugar se acepta una simple lista de requisitos en Excel.

El OIEA contrata los servicios de un embarcador, o de sus subcontratistas afiliados, para enviar y transportar los bienes hasta el país receptor. La institución que los recibe (es decir, el “usuario final”) es responsable de las autorizaciones aduaneras de importación y la cobertura de todos los costos relacionados, inclusive el transporte local desde el punto de ingreso hasta la institución receptora, así como de garantizar las exenciones impositivas que correspondan, si corresponden (incluidos los costos de almacenamiento en aduana en caso de demoras).

En los casos en que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) asista con las autorizaciones de aduana, el ONE y la CP deben coordinar con el PNUD para garantizar la exención impositiva de ser necesario.

El ONE y la CP trabajarán en conjunto para asegurar el despacho oportuno de los envíos como se describe a continuación:

- ▶ El ONE es responsable de proveer al OIEA instrucciones de envío actualizadas que incluyan la información sobre la documentación relevante requerida por la autoridad aduanera del país o información de envío específica de la institución. Estas instrucciones orientarán al OIEA a la hora de emitir la orden de compra.
- ▶ La CP debe asegurar que el lugar donde se instalarán los equipos sea apto.
- ▶ La CP inicia la adquisición del equipamiento mediante una solicitud oficial con copia al ONE y finaliza el proceso al confirmar la recepción de los bienes en buenas condiciones.
- ▶ La CP debe coordinar y solicitar la documentación necesaria para los permisos de importación y exenciones impositivas, así como las licencias para los materiales radiactivos. En algunos casos, puede requerirse que la CP complete una Declaración de Uso Final (DUF) antes de la manufactura de los bienes.
- ▶ La CP es responsable de hacer los arreglos para el pago de impuestos y tasas de importación cuando no correspondan exenciones.
- ▶ La CP debe comunicar la “luz verde” al embarcador y copiar a todas las partes involucradas para que se proceda al envío una vez que la locación y la documentación estén en condiciones. La demora para confirmar esta “luz verde” puede dar lugar a costos extra en concepto de almacenamiento que podrían reducir el presupuesto disponible para el proyecto.
- ▶ La CP debe hacer un seguimiento del estado del envío y proporcionar la información solicitada para coordinar la autorización en la terminal aduanera.



ASPECTOS CLAVES

- ▶ Para la adquisición de fuentes radiactivas u otro equipamiento que trabaje con radiaciones ionizantes, el país debe contar con la infraestructura de seguridad radiológica requerida conforme a las Normas de Seguridad del OIEA, antes de iniciar el proceso de adquisición.
- ▶ La institución de CP es responsable de la custodia, el mantenimiento, la protección y el buen cuidado del equipamiento.

Figura 5.
Proceso de adquisición estándar



Responsabilidades ● Estado Miembro ● OIEA ● Proveedor ● Embarcador del OIEA ● Usuario final



SUGERENCIA

Se alienta a las contrapartes a que sean proactivas para facilitar el envío oportuno del equipamiento. Esto incluye garantizar las exenciones impositivas y la “luz verde” para el embarcador.

Tabla 20.
Proceso de adquisición internacional

PASO	ROL A CARGO	ACCIONES
1	CP/OIEA	Planifican la adquisición en el diseño de proyecto.
2	CP/OIEA	Esbozan las especificaciones técnicas.
3	CP	Presenta la solicitud de adquisición con las especificaciones correspondientes al OIEA, con copia al ONE.
4	OIEA	Emite la orden de compra (OC) para el proveedor, con copia a la CP, el ONE y el embarcador.
5	Proveedor	Informa al embarcador la disponibilidad de los bienes, con copia a la CP, el ONE y el OIEA.
6	Embarcador	Solicita a la CP que otorgue “luz verde” para el envío, con copia al ONE y al OIEA.
7	Coordinador de adquisición de la CP (según figura en la orden de compra)	Confirma al embarcador la “luz verde” para el envío luego de comprobar que la documentación para la importación de bienes y la exención de impuestos esté lista, con copia al ONE y al OIEA.
8	Embarcador	Envía el equipamiento/material.
9	Coordinador de adquisición de la CP	Coordina la autorización aduanera (con el respaldo del PNUD si está disponible) según se requiera, así como el envío de los bienes a la institución beneficiaria.
10	Coordinador de adquisición de la CP	Proporciona una prueba firmada del envío al embarcador luego de confirmar que los bienes recibidos están en buenas condiciones.
11	Coordinador de adquisición de la CP	Confirma al OAP la recepción del envío con fotos del equipamiento despachado.



ASPECTOS CLAVES

- ▶ Tanto la institución de contraparte beneficiaria como la oficina del PNUD en el país (si existe) pueden figurar como consignatarios del envío para fines de autorización aduanera.
-
- ▶ Se recomienda que el ONE y la CP trabajen en conjunto con el PNUD para la autorización y el despacho del envío, lo que incluye garantizar la exención impositiva correspondiente.

Referencias /

Procedimientos para el envío de equipamiento en el servicio de referencia de MGCP

El papel y las responsabilidades de la contraparte en el proceso de adquisición de CT (lista de verificación) en el servicio de referencia de MGCP

5.2.2 Proceso de adquisición local

En los casos en que los elementos/equipamientos requeridos estén disponibles en el mercado local/regional, y el equipo del proyecto determine que dicha opción es costo-eficaz, puede iniciarse un proceso de adquisición local.

La adquisición local se implementa a través de subvenciones a la institución de CP, que pueden hacerse de dos maneras:

- ▶ **A. compras de bajo valor (CBV) hasta 3000 EUR por pago directo al proveedor o a través del PNUD; o**
- ▶ **B. pago directo a la institución de la CP para sumas mayores.**

Independientemente del método de pago, las subvenciones se procesan a través de la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el país. Si no hay una oficina del PNUD en el país, el OIEA puede emitir el pago (subvención) a la institución de CP. En tales casos, se solicitará a la institución de CP que proporcione la información bancaria y esté habilitada para aceptar transferencias en euros o dólares para facilitar el pago.

Tabla 21.
Proceso de adquisición local

PASO	ROL A CARGO	ACCIONES
1	CP	Para adquisiciones locales (subvenciones) pagaderas a la CP, la institución de CP confirmará que puede recibir dicha financiación (en USD o moneda local), y ejecutarse así la adquisición.
2	CP	Identifica posibles proveedores locales/regionales de los elementos/equipamientos/servicios requeridos.
3	CP	Presenta al OIEA facturas <i>pro forma</i> de diferentes proveedores locales/regionales establecidos en el país.
4	OIEA	Presenta una carta de acuerdo a la CP para que la firme.
5	CP	Firma la carta de acuerdo y la presenta al OIEA confirmando que <ul style="list-style-type: none"> • a. la financiación se utilizará exclusivamente para adquisición de los bienes y/o servicios descritos en la factura <i>pro forma</i>; • b. se cumplirán las reglas de adquisición de la institución; • c. se notificará al OIEA tan pronto como se hayan recibido los bienes o prestado los servicios; • d. se proveerá una copia de la factura final pagada al OIEA; y • e. los fondos no utilizados se devolverán al OIEA.
6	OIEA	Transfiere los fondos para el pago de proveedores al PNUD (hasta 3000 EUR) o a la institución de CP (cualquier monto), según corresponda.
7	PNUD o CP	Adquiere los elementos/equipamientos/servicios según la factura <i>pro forma</i> del proveedor seleccionado.
8	CP	Proporciona una prueba de recepción del envío y la factura final, y reembolsa los fondos no utilizados, si corresponde.



SUGERENCIA

La financiación para adquisiciones locales solo puede hacerse efectiva en USD o moneda local. Por tanto, la CP debe asegurarse de que la información bancaria provista corresponda a una de estas opciones y avisar al OIEA al comienzo del proceso.

Tabla 22.
Proceso de compra de bajo valor

PASO	ROL A CARGO	ACCIONES
1	CP	Identifica posibles proveedores de los elementos/equipamientos/servicios requeridos.
2	CP	Presenta facturas <i>pro forma</i> de diferentes proveedores establecidos en el país.
3	Proveedor	Proporciona un formulario de inscripción de proveedor completo al OIEA.
4	CP	Presenta una factura <i>pro forma</i> al OIEA.
5	OIEA	Emite una orden de compra al proveedor seleccionado.
6	Proveedor	Envía los elementos/equipamientos/servicios.
7	CP	Proporciona una prueba de recepción del envío y la factura final.
8	OIEA	Paga la factura.

Referencias /



El papel y las responsabilidades de la contraparte/el usuario final en el proceso de adquisición de CT – Lista de verificación para contrapartes/usuarios finales

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2020_21_Docs/other/CP_Roles_and_Responsibilities_TCP_19-04160E.pdf



La irradiación gamma se utiliza para esterilizar tejidos humanos antes del trasplante en un banco de tejidos del Hospital Santa Casa de São Paulo en Brasil, en 2015.

Foto: OIEA

6. Monitoreo y evaluación

Resumen

El monitoreo del proyecto es una tarea continua con el fin de hacer un seguimiento del progreso alcanzado frente a los resultados planificados (productos y efecto), informar a la administración del proyecto y las partes interesadas, y tomar medidas correctivas de ser necesario. Se basa en la recopilación sistemática y el análisis de datos de indicadores específicos pre-determinados para hacer un seguimiento del rendimiento real del proyecto para la toma de decisiones administrativas. Es una de las responsabilidades claves del equipo del proyecto. De manera similar, al finalizar el proyecto, es fundamental valorar si los resultados obtenidos se corresponden con las metas planificadas y registrar la lección aprendida.

La evaluación es una valoración sistemática y objetiva de la medida en que el programa ha alcanzado o está alcanzando su objetivo establecido y, por tanto, teniendo el impacto deseado para abordar las necesidades y prioridades de los Estados Miembros. Puede centrarse en una o más de las siguientes cuestiones: relevancia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.

Consideraciones generales



Implementar procesos de monitoreo y evaluación en el programa de CT respalda el logro de los objetivos para mejorar el rendimiento y la responsabilidad en los proyectos de CT, incrementa la comunicación y participación de las partes interesadas, y favorece el aprendizaje y la mejora continua en la organización.

Hay cinco criterios a tener en cuenta en relación con el monitoreo y evaluación conformes a los principios y normas del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Estos son:

- ▶ Relevancia
- ▶ Eficacia
- ▶ Eficiencia
- ▶ Impacto
- ▶ Sostenibilidad

El final del ciclo del programa corresponde a la etapa de cierre y revisión. En esta instancia, el monitoreo y la evaluación incluyen la realización de autoevaluaciones y autovaloraciones, así como la documentación y difusión de las lecciones aprendidas. Los hallazgos obtenidos se utilizarán luego para el aprendizaje continuo del programa de CT, lo que incluye la implementación de recomendaciones y cualquier ajuste de seguimiento. Los resultados de las evaluaciones deben usarse a modo de aportes para la planificación e implementación del programa como parte del proceso de administración basada en resultados.

Como parte integral de la cultura de mejora y aprendizaje, la evaluación favorece la responsabilidad y la transparencia, y facilita la comunicación y la comprensión de las necesidades y las expectativas de rendimiento por parte de la Secretaría, los Estados Miembros, los beneficiarios esperados y otras partes interesadas. Se considera que un enfoque participativo y consultivo es lo más eficaz para esto.

Las evaluaciones independientes están a cargo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) del OIEA.

El monitoreo de la implementación de un proyecto de CT se lleva a cabo a través de MGCP-TC-PRIDE para contribuir a la preparación anual del Informe de Valoración del Progreso del Proyecto (IVPP) en la plataforma TC Reports. Además, las misiones de monitoreo en el campo y visitas del OAP proporcionan un mecanismo de seguimiento de la implementación de programas y proyectos.



ASPECTO CLAVE

A lo largo del ciclo del proyecto, pueden surgir desafíos debidos al entorno que pueden influir o afectar la implementación de las actividades planificadas. Un monitoreo eficaz resulta esencial para seguir el progreso de la implementación y tomar medidas correctivas para alcanzar los efectos planificados.

Referencias /



Directrices para el monitoreo y evaluación

https://www.iaea.org/sites/default/files/documents/tc/TCP_MandE_Manual.pdf

6.1

Informe de Valoración del Progreso del Proyecto (IVPP)

Los Informes de Valoración del Progreso del Proyecto (IVPP) son el principal instrumento de monitoreo de los proyectos de CT. Se usan a lo largo del ciclo de vida de un proyecto para registrar el progreso hacia los resultados esperados/planificados, así como los problemas y riesgos que inciden en la implementación del proyecto. Es obligatorio que las contrapartes de todos los proyectos de CT envíen estos informes con una frecuencia anual. El plazo límite para la presentación de IVPP es el 31 de enero del año posterior al año del informe. El OAP es quien activa la elaboración del IVPP durante el último trimestre del año del informe a través de la plataforma TC Reports. Estos informes sirven como instrumentos para múltiples propósitos, como los siguientes:

- ▶ **Recopilar y acumular información fáctica para la toma de decisiones informada;**
- ▶ **Mejorar la comunicación y la responsabilidad en el equipo del proyecto, asegurar que se mantenga la continuidad en caso de cambios en dicho equipo;**
- ▶ **Dirigir el proyecto, perfeccionar los procesos de administración y monitoreo, responder a los desafíos de manera eficaz;**
- ▶ **Potenciar la administración del conocimiento, garantizar la mejora y el aprendizaje continuos del programa de CT.**

Es importante mencionar que el Departamento de CT utiliza la información incluida en estos informes de progreso para confeccionar reportes para los donantes, informes corporativos, y con fines comunicacionales.



ASPECTOS CLAVES

- ▶ Los IVPP deben informar el progreso hacia el logro de los productos planificados para el proyecto, así como los indicadores y metas establecidos.
- ▶ Solo la contraparte principal tiene acceso a la plataforma. Por este motivo, en aquellos proyectos donde participan dos o más contrapartes de diferentes instituciones, los ONE pueden tener un importante papel al asegurarse de que la CP principal consulte con las demás e incorpore sus aportes.
- ▶ Aunque los ONE no están obligados a comentar ni presentar IVPP para los proyectos regionales, es importante que estén al tanto de lo que implica el proceso de preparación, incluido el hecho de que solo los MED tienen autorización para editar en la plataforma de Informes de TC. Consecuentemente, las contrapartes de los Estados Miembros participantes deben trabajar *offline* y luego presentar sus aportes al MED correspondiente para que los reúna e incorpore al completar el informe en el sistema.

Tabla 23.
Preparación de IVPP

PASO	ROL A CARGO	ACCIONES
1	Contraparte y ONE	Se inscriben en Nucleus para corroborar el acceso a la plataforma TC Reports.
2	OIEA	Presenta una notificación por correo electrónico desde la plataforma TC Reports con el enlace para acceder a la plantilla del formulario de IVPP.
3	Contraparte	Completa el formulario de IVPP y se lo presenta al ONE.
4	ONE	<p>Revisa el informe y:</p> <ul style="list-style-type: none"> • si no está completo, lo devuelve a la CP con un comentario para solicitar que lo actualice con la información faltante y vuelva a presentarlo. • si está completo, da su visto bueno al revisar el contenido del informe, agregar un comentario en la sección correspondiente del IVPP y presentarlo al OIEA.
5	OIEA	Realiza una revisión técnica y programática del informe y hace comentarios para solicitar modificaciones si es necesario.
6	CP	Si es necesario, enmienda el informe y vuelve a presentarlo al ONE para obtener su aval.
7	ONE	Hace una segunda revisión y vuelve a presentar el IVPP a través de la plataforma antes del 31 de enero.
8	OIEA	Finaliza el informe.
9	Sistema accionado	Envía un correo electrónico a la CP, el ONE y el OAP/JS para confirmar que el IVPP se ha dado por finalizado.



SUGERENCIAS

- ▶ El ONE debe asegurarse de que los IVPP se envíen en tiempo y forma, ya que resultan fundamentales para el monitoreo y la administración del conocimiento del programa de CT.

- ▶ Además, los IVPP son un importante instrumento para informar los riesgos y las medidas para mitigarlos. El ONE también debe dar seguimiento a estas medidas de mitigación a fin de evitar que los mentados riesgos se materialicen y se conviertan en problemas.

- ▶ El ONE debe estar familiarizado con los IVPP de los proyectos regionales en los cuales participa su país, ya que así obtendrá información útil para identificar conexiones y sinergias con los proyectos nacionales, así como posibilidades de apoyo disponibles en las áreas de prioridad a nivel nacional.

- ▶ El ONE debe hacer un seguimiento de las contrapartes para confirmar que hayan recibido el enlace al informe de CT y que puedan acceder a la plataforma con la suficiente anticipación para evitar demoras en la presentación de informes. El OAP puede ayudar a las CP relevantes al resolver potenciales problemas de acceso si se lo informan.

- ▶ El ONE debe revisar la bandeja de correo no deseado, dado que los servidores institucionales podrían enviar los IVPP a dicha bandeja.

Referencias /



Directrices para el Informe de Valoración del Progreso del Proyecto (IVPP)
https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/eppar/Guidelines_for_PPAR_Preparation.pdf
 (se requiere perfil de InTouch+ para acceder)



Presentación de PowerPoint sobre IVPP
https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/PPR/PPAR_Webinar_Presentation.pdf
 (se requiere perfil de InTouch+ para acceder)



Guía de usuario de IVPP para ONE
https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/eppar/E-PPAR_User_Guide_for_NLOs_NLAs_2020.pdf
 (se requiere perfil de InTouch+ para acceder)



Acceso a la plataforma TC Reports
<https://tcreports.iaea.org/>
 (se requiere perfil de InTouch+ para acceder)

6.2

Misiones de monitoreo en el campo

Las misiones de monitoreo en el campo (MMC) pueden ofrecer un mejor entendimiento de la realidad, en tanto brindan la oportunidad de valorar el rendimiento de los proyectos en curso y analizar los factores de éxito y fracaso durante la implementación. Quienes llevan a cabo las MMC son los OAP y OT, así como el personal de Soporte y Coordinación del Programa de CT (CPCT) y de Aseguramiento de Calidad de CT, según el propósito de la misión.

El objetivo de las visitas de monitoreo es facilitar el aprendizaje mutuo y mejorar el programa de CT, en conjunto con el ONE, la CP y otros miembros del equipo del proyecto.

El producto o entregable de una MMC es el informe donde se presentan los hallazgos y conclusiones de la valoración de los proyectos en curso con respecto a los aspectos a continuación:

- ▶ Relevancia en relación con las necesidades/brechas a abordar;
- ▶ Progreso alcanzado hacia el logro de los productos y efecto esperados;
- ▶ Eficiencia de los mecanismos y arreglos de implementación;
- ▶ Incidencia del contexto general con respecto a la responsabilidad y la sostenibilidad;
- ▶ Lecciones a aprender.



ASPECTO CLAVE

Las misiones de monitoreo en el campo pueden ayudar a los ONE a potenciar su conocimiento de los resultados del programa de cooperación técnica y contribuir al abordaje de los desafíos que afectan la implementación y la obtención de los productos planificados.

Como parte de las misiones de monitoreo, el OAP generalmente organiza una visita anual al país, que sirve para lo siguiente:

- ▶ Promover el programa de CT del OIEA ante una audiencia ampliada de partes interesadas, por ejemplo, durante un taller para interesados o en una reunión bilateral con autoridades de ministerios relevantes.
- ▶ Proveer al ONE información, capacitación y actualizaciones sobre los procesos e instrumentos del programa de CT.
- ▶ Reunirse con las máximas autoridades de las instituciones de contraparte, ya sea para visitas de cortesía o para conversar sobre eventuales riesgos/desafíos de la implementación del proyecto.
- ▶ Reunirse con los equipos de proyecto para valorar el rendimiento de los proyectos en curso.
- ▶ Reunirse con las contrapartes de proyectos concluidos para discutir los beneficios e impacto posteriores al proyecto, así como visitar los laboratorios para ver si el equipamiento sigue funcionando/en uso.
- ▶ Visitar los laboratorios que recibieron equipamiento del programa (para proyectos en curso o finalizados).
- ▶ Brindar información sobre los procesos de CT a las contrapartes y partes interesadas nacionales.
- ▶ Reunirse con otros socios de desarrollo, tales como el Equipo Nacional de NU y otros organismos relevantes de NU.

6.3

Mecanismo de monitoreo nacional (Prácticas recomendadas para los Estados Miembros)

Cada Estado Miembro tiene su propio contexto y marco institucional específico. Los ONE, por consiguiente, deben tener la flexibilidad para determinar los mecanismos de seguimiento de proyectos y programas que mejor se adapten al contexto de su país. Esto facilitará la ejecución de sus funciones como coordinadores del programa de CT, incluidas la promoción y la visibilidad.

El Comité de Administración del Programa Nacional puede respaldar al ONE en las siguientes funciones:

- ▶ Difundir e intercambiar información sobre proyectos, programas y prioridades de desarrollo.
- ▶ Monitorear y comunicar información sobre los programas, iniciativas y políticas del Organismo.

-
- ▶ Monitorear el desarrollo, actualización e implementación de MPN.
-
- ▶ Revisar y considerar los conceptos de proyecto presentados al ONE por diferentes instituciones nacionales.
-
- ▶ Alinear los conceptos de proyectos con las prioridades de desarrollo nacionales y los ODS.
-
- ▶ Seleccionar los conceptos de proyectos que se presentarán a la Secretaría para su consideración.
-
- ▶ Considerar, seleccionar y clasificar los diseños de proyectos para presentar al Organismo.
-
- ▶ Desarrollar estrategias para el desarrollo y la sostenibilidad de asociaciones internas y externas para respaldar los proyectos aprobados por el Organismo.
-
- ▶ Concebir abordajes para la financiación de las contrapartes para los proyectos aprobados por el Organismo.
-

Otros ejemplos de prácticas recomendadas para el monitoreo eficaz del programa incluyen:

-
- ▶ Reuniones con las contrapartes de proyecto y representantes de las instituciones de contraparte con fines de monitoreo.
-
- ▶ Reuniones para presentar los resultados de proyecto y compartir las lecciones aprendidas con nuevas contrapartes.
-
- ▶ Seguimiento continuo de las comunicaciones del OIEA para asegurar la toma de medidas por parte de las contrapartes/partes interesadas relevantes.
-
- ▶ Comunicación regular entre las contrapartes relevantes para hacer un seguimiento de las responsabilidades de CP.
-
- ▶ Establecimiento de un mecanismo de informes adecuado a nivel nacional.
-



SUGERENCIA

Como práctica recomendada, se alienta a los Estados Miembros a establecer un Comité de Administración del Programa Nacional conformado por el ONE y representantes de las principales partes interesadas de los sectores relevantes relacionados con el programa de CT.



SUGERENCIAS

- ▶ El ONE lidera la coordinación del programa de CT en el país y tiene la flexibilidad para establecer los mecanismos de monitoreo nacional que mejor se adapten al contexto del país.
- ▶ Es importante que el ONE trabaje en conjunto con las contrapartes de proyecto y otras partes interesadas locales claves, como aquellos que toman decisiones, para asegurar el apoyo necesario para la implementación del programa de CT.

6.4

Cierre del proyecto

Un proyecto se cierra cuando no quedan actividades pendientes para implementar. Como parte del proceso de cierre, se pone fin a todas las transacciones financieras y se elabora el informe final de logros.



ASPECTO CLAVE

Los ONE tienen la importante función de asistir con las actividades de seguimiento relacionadas con la finalización de las adquisiciones, tales como la confirmación de las pruebas de recepción de envío de las instituciones beneficiarias o el envío de los informes de beca por parte de los becarios al OIEA, a fin de asegurarse de que los proyectos concluyan de manera oportuna.

6.4.1

Project Achievement Report

El Informe de Logros del Proyecto (ILP) es una parte integral de proceso de cierre del proyecto que debe completarse dentro del año posterior al inicio de este procedimiento. El informe debe describir de manera concisa y precisa los resultados del proyecto, es decir, los productos entregados y el efecto conseguido, o que se espera conseguir, frente a los indicadores establecidos.

El ILP es el único documento que registra por escrito los resultados y la lección aprendida de un proyecto, y es un instrumento de administración del conocimiento relevante, que brinda información para el futuro desarrollo del programa de CT.

La CP/el MED, el ONE y los OT hacen sus aportes *offline*, y luego el OAP los incorpora al completar el informe en la plataforma TC Reports.

Tabla 24. Preparación del Informe de Logros del Proyecto

PASO	ROL A CARGO	ACCIONES
1	OIEA	Solicita aportes de la CP/el MED, el ONE y los OT para preparar el informe de logros (fuera de la plataforma de informes).
2	CP/MED, ONE	Presentan los aportes en la plantilla de ILP al OIEA.
4	OIEA	Revisa y finaliza el informe borrador en el sistema.
5	OIEA	Comparte el informe final con las contrapartes y el ONE para sus registros.



ASPECTO CLAVE

Los ILP son un elemento clave para aprender de las experiencias pasadas y, por tanto, deben usarse como documento de referencia para la planificación de nuevos proyectos.



SUGERENCIA

Luego del cierre de un proyecto, el ONE puede reunirse con las contrapartes nacionales relevantes para un intercambio sobre los resultados obtenidos, la lección aprendida y las prácticas recomendadas.

Referencias /



Directrices para el monitoreo y evaluación
https://www.iaea.org/sites/default/files/documents/tc/TCP_MandE_Manual.pdf



Directrices para el Informe de Logros del Proyecto
https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/eppar/PAR_Guidelines_2020_final.pdf



6.5

Evaluación independiente

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) del OIEA es responsable de llevar a cabo la evaluación del programa, que consiste en una examinación sistemática y basada en evidencia de los programas del OIEA para valorar objetivamente el logro de los propósitos pretendidos y recomendar formas de mejorar su diseño, implementación o resultados.

La evaluación independiente sirve para demostrar la responsabilidad por la contribución del Organismo a las prioridades de desarrollo de un país, al tiempo que proporciona una valoración formativa para ayudar al Organismo a mejorar la eficacia y la eficiencia de su apoyo al país. La OSSI lleva a cabo una Auditoría y Evaluación a Nivel del País (AENP), que combina metodologías de evaluación y auditoría para ofrecer una valoración integral de los resultados y el rendimiento del programa de cooperación técnica. Se seleccionan programas de países específicos rotativamente para ser evaluados por la OSSI, con hasta seis programas entre todos los Estados Miembros del OIEA.

El proceso de AENP generalmente se lleva a cabo en la primera mitad del año y está diseñado en torno de tres criterios de rendimiento claves, que estructuran el informe que se elaborará a partir de los hallazgos:

- ▶ **Relevancia y posicionamiento estratégico**, lo que incluye medir el grado en que el trabajo del Organismo se ajusta a las prioridades expresadas por el Estado Miembro, así como a los mandatos del propio Organismo;
- ▶ **Rendimiento y resultados**, lo que incluye identificar los efectos intencionales o no intencionales, y estimar las contribuciones hechas en términos de impacto a largo plazo y sostenibilidad; y
- ▶ **Calidad de administración de proyecto**, lo que incluye la medida en que las modalidades de implementación (mecanismos de ejercicio de la administración) han proporcionado un respaldo eficaz y eficiente en la consecución de los resultados.

Los principales métodos de recopilación de datos incluyen los siguientes:

- ▶ **Revisiones de escritorio:** El equipo de AENP examina documentos clave, que incluyen los informes, políticas y estrategias nacionales relacionados del Estado Miembro; las estrategias, políticas y directrices del Organismo; informes financieros; documentación de los proyectos de CT y otros documentos relativos al contexto del país.

-
- ▶ **Entrevistas semiestructuradas:** Se prepara un conjunto de preguntas abiertas para cada uno de los siguientes grupos de entrevistados: (1) oficiales técnicos (OT) del Organismo; (2) coordinadores de las contrapartes de proyecto; y (3) participantes de becas, vistas científicas y capacitaciones. La AENP tiene perspectiva de género y asegura de que tanto mujeres como hombres estén bien representados y tengan la oportunidad de hacer aportes. El equipo de AENP entrevista al personal de la Sede del Organismo, incluidos el oficial de administración de proyectos (OAP), los OT y otros miembros relevantes. Durante la misión de campo en el país, el equipo entrevista a las partes interesadas nacionales, incluidos el ONE y el Asistente Nacional de Enlace, el personal de la contraparte, los representantes de organizaciones asociadas de la contraparte, y participantes de becas, vistas científicas y capacitaciones bajo proyectos de CT.
-
- ▶ **Visita de campo:** El equipo de la OSSI visita el país y, al finalizar la misión, se organiza una reunión de cierre en colaboración con la contraparte y el ministerio correspondiente para discutir los hallazgos iniciales con todas las contrapartes y recopilar comentarios.
-

Preguntas clave de la AENP:

¿Cuán relevante ha sido el apoyo del Organismo para la agenda de desarrollo nacional del país y los desafíos y necesidades de los sectores individuales?

- ▶ ¿Los proyectos de CT están en conformidad con los planes de desarrollo nacionales y con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)?
-
- ▶ ¿Hay sinergias entre los proyectos nacionales y regionales?
-
- ▶ ¿El programa nacional se sostiene a través de la cooperación y asociación con organizaciones y órganos nacionales e internacionales?
-

¿Cuán eficaz ha sido el apoyo del Organismo en la consecución de sus objetivos y qué grado de impacto y sostenibilidad puede observarse en los resultados?

- ▶ Logros en la edificación de capacidades, salud humana, apoyo a la agricultura, agua y medio ambiente, etc.

¿Hasta qué punto el Organismo implementó sus actividades y estrategia en el Estado Miembro de la manera más eficiente?

- ▶ Eficiencia en el uso de los recursos disponibles, costo-eficacia de las actividades.
- ▶ Provisión oportuna de equipamiento y materiales.



SUGERENCIAS

Cabe destacar que, cuando se selecciona un programa de país para su evaluación:

- ▶ Los ONE son el contacto directo con el personal de la OSSI para coordinar la visita al país relacionada con la AENP.
- ▶ Los ONE participan en las entrevistas llevadas a cabo por el equipo de auditoría y evaluación.



ASPECTO CLAVE

El informe final de la auditoría y evaluación interna del programa está a cargo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y es un documento estrictamente interno que no se compartirá con socios externos; sin embargo, la Misión Permanente acreditada en el país puede tener acceso a dicho informe en la Sede del OIEA.

6.6

Autoevaluación

La autoevaluación es el proceso de autorreflexión por el cual una persona, un grupo de personas o una institución revisan críticamente la calidad, relevancia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad del trabajo realizado frente a los resultados esperados y/o los criterios establecidos. En el contexto de CT, se pueden llevar a cabo autoevaluaciones tanto a nivel de proyecto como de programa nacional. El principal propósito es valorar la medida en la que se alcanzaron los resultados pretendidos (productos), o es probable que se los alcance (efecto), y destacar lecciones a aprender y recomendaciones para la mejora continua.

Los objetivos de la autoevaluación pueden incluir la valoración de los logros del proyecto, el progreso hacia el efecto esperado, el análisis de los enfoques de implementación, la identificación de lecciones a aprender, y recomendaciones específicas.

Pueden encontrarse detalles en cuanto a su alcance y metodología en las [Directrices para el monitoreo y evaluación](#).



ASPECTO CLAVE

La autoevaluación es un proceso voluntario que puede usarse para evaluar un proyecto o programa de país.

Referencias /



Directrices para el monitoreo y evaluación

https://www.iaea.org/sites/default/files/documents/tc/TCP_MandE_Manual.pdf



La medicina nuclear proporciona diagnóstico y tratamiento de enfermedades no transmisibles que salvan vidas y ayuda con el manejo del cáncer y otras enfermedades, incluidas las enfermedades cardiovasculares, la diabetes y las enfermedades respiratorias crónicas, las principales causas de muerte en la región de América Latina y el Caribe.

Foto: N. Schloegl / OIEA

7. **Comunicación y extensión**

Resumen

Una comunicación sólida y eficaz es esencial para garantizar la entrega y difusión de los mensajes relativos al programa de CT y al papel de los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares para respaldar las agendas nacionales de desarrollo de los Estados Miembros. La comunicación oportuna entre el OIEA, los socios y las partes interesadas nacionales es un pilar fundamental para el éxito del programa de CT.



ASPECTO CLAVE

El ONE es el coordinador de comunicación para asuntos concernientes al Departamento de CT del OIEA. No obstante, existen otros coordinadores nacionales designados por los Estados Miembros para otros departamentos del OIEA. Se recomienda que el ONE coopere con aquellos para asegurar la coordinación integral del apoyo del OIEA.

Consideraciones generales



La comunicación es un proceso continuo a través del ciclo del programa de CT. La comunicación bilateral es fundamental para forjar relaciones con los actores a nivel nacional, regional e interregional. El ONE tiene un papel especialmente importante en este proceso a lo largo de todo el ciclo del programa:

- 1. Planificación y aprobación del programa:** Antes de esta etapa, es importante la difusión de información a nivel nacional para comunicar la llamada a propuestas para un ciclo de CT específico, así como las áreas temáticas donde el OIEA puede aportar al logro de las prioridades nacionales de desarrollo. Durante esta etapa, la Oficina de Enlace también coopera con las partes interesadas en los niveles técnico y político y se comunica con estas para asegurar el compromiso del gobierno y la implementación exitosa de los proyectos propuestos.

-
- 2. Implementación del programa:** Se espera que la Oficina de Enlace mantenga una comunicación continua con todas las contrapartes y partes interesadas para monitorear la implementación oportuna de los proyectos e informar al OIEA en caso de desafíos o retrasos imprevistos que pudieran surgir durante la implementación.
-
- 3. Revisión del programa:** Luego de la finalización de un proyecto, la comunicación de los resultados obtenidos a las principales partes interesadas, incluidos quienes toman decisiones, resulta crucial para garantizar la sostenibilidad de los efectos del proyecto y su impacto tangible. Por tanto, se espera que la Oficina de Enlace monitoree y comunique el impacto de los proyectos a quienes toman decisiones a nivel nacional con el fin de generar conciencia y garantizar un mayor compromiso para futuras iniciativas. Además, la información reunida por el ONE a través del monitoreo de la implementación y el impacto del proyecto sirve como aporte para el proceso de evaluación del proyecto del OIEA, luego de su culminación.
-

También es importante que la Oficina de Enlace garantice la comunicación periódica con las partes interesadas nacionales relevantes para ofrecer actualizaciones sobre la implementación del MPN bajo el cual se formulan los proyectos.

7.1

Métodos de comunicación

La comunicación con el OIEA se facilita principalmente a través de formularios escritos con correspondencia oficial, correos electrónicos, y de manera verbal, mediante videoconferencias en línea (se recomienda el uso de WebEx y Microsoft Teams para este fin), conforme a las instrucciones de correspondencia de cada país.

Las conversaciones telefónicas o por correo electrónico se usan para la comunicación diaria a través del ciclo del programa. Sin embargo, es importante mantener un registro de dichas discusiones por escrito, por lo que se recomienda el intercambio de correos electrónicos de seguimiento y notas de reunión.

Para los asuntos concernientes al programa de cooperación técnica, el OIEA requiere que la presentación de conceptos, solicitudes, nominaciones, etc. se lleve a cabo a través del ONE como autoridad nacional designada del programa de CT. La plataforma oficial para la presentación de nominaciones para participar en eventos del OIEA es InTouch+. La Oficina de Enlace debe prestar especial atención a aquellas instancias donde existen requisitos específicos para que la transmisión de correspondencia oficial se haga a través de misiones permanentes o ministerios de asuntos exteriores, y no directamente por medio del ONE. En tales casos, siempre se dejará en claro dicho requisito.

7.2

Instrumentos de comunicación

Además, hay varios instrumentos de comunicación que se utilizan para generar conciencia e informar a las partes interesadas y al público en general acerca del trabajo del OIEA y sus Estados Miembros. Estos incluyen tanto medios informativos tradicionales, como TV, radio y prensa, como medios digitales que van desde el sitio web del OIEA hasta plataformas de redes sociales, historias web y otras publicaciones. Los canales oficiales del OIEA en redes sociales son los siguientes:



[LinkedIn](#) | International Atomic Energy Agency (OIEA)



[Facebook](#) | Organismo Internacional de Energía Atómica – (OIEA/IAEA)



[Twitter](#) | IAEA – International Atomic Energy Agency (@iaeaorg)



[Flickr](#) | IAEA Imagebank



[YouTube](#) | IAEA video



[Instagram](#) | International Atomic Energy Agency (OIEA)



SUGERENCIAS

- ▶ Es fundamental conocer las partes interesadas que resultan fundamentales para el programa, tanto a nivel nacional como dentro del OIEA, a fin de asegurar una comunicación eficaz y oportuna que permita obtener los máximos beneficios del programa de CT.
- ▶ Se recomienda usar las plataformas disponibles para acceder a información sobre el trabajo del OIEA, que se puede compartir con las partes interesadas nacionales y el público en general para generar mayor conciencia y ampliar la participación en el programa de cooperación técnica.
- ▶ Nos pueden seguir a través de nuestras redes sociales para más actualizaciones e información sobre eventos vigentes.



ASPECTOS CLAVES

- ▶ Es vital mantener las instrucciones de correspondencia actualizadas para asegurar que la información del OIEA relativa al programa llegue a las personas correctas. Consecuentemente, el ONE tiene un importante papel al garantizar que se informe al OIEA tan pronto como sea posible en caso de cualquier cambio en el personal en cuestión.
- ▶ El objetivo es tener una comunicación eficaz y eficiente para asegurar la implementación oportuna del programa de TC.



El uso de la radiación con fines beneficiosos requiere una protección adecuada de los trabajadores, los pacientes, el público y el medio ambiente contra los efectos adversos de la radiación ionizante. Es posible que sea necesario monitorear de manera rutinaria las exposiciones de los trabajadores individuales involucrados y mantener registros de sus dosis de radiación acumuladas. El OIEA apoya a los Estados Miembros de la región en el establecimiento de la infraestructura reglamentaria y de seguridad adecuada, incluida la vigilancia individual de los trabajadores como un elemento de las medidas de protección radiológica.

8.

Asociaciones

Resumen

Las asociaciones y relaciones colaborativas contribuyen a la prestación del programa del Organismo y son, por tanto, fundamentales para la entrega de resultados, así como para garantizar la continuidad de la provisión de servicios de alta calidad para beneficio de los Estados Miembros. La colaboración con las partes interesadas incluye asociaciones con instituciones académicas y organizaciones internacionales, así como con otras instituciones y donantes, incluido el sector privado.

El OIEA trabaja estrechamente con los Estados Miembros, agencias de Naciones Unidas, organizaciones de investigación y otros socios internacionales para promover el uso pacífico y seguro de las técnicas nucleares a nivel mundial. Esta colaboración respalda los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr sus prioridades de desarrollo, incluidos los ODS. Las asociaciones amplían el alcance de los servicios de desarrollo del OIEA y potencian los beneficios de los proyectos. El OIEA busca impulsar las asociaciones dentro del sistema ampliado de Naciones Unidas, así como con otras organizaciones multilaterales, órganos de desarrollo regionales y otros organismos intergubernamentales y no gubernamentales relevantes, para garantizar la complementariedad en aquellas áreas donde las técnicas nucleares ofrecen ventajas únicas y comparativas.

8.1

Promoción de asociaciones para el desarrollo

El OIEA busca promover asociaciones que fomenten un acercamiento holístico y estratégico a los desafíos de desarrollo con el fin de asegurar la coordinación y complementariedad de las actividades y permitir una respuesta eficaz y coherente a los desafíos de desarrollo actuales. Las asociaciones pueden tener los siguientes objetivos:

- ▶ Expandir las bases para el diálogo y la defensa de políticas conformes al mandato del OIEA.
- ▶ Compartir información, conocimiento y experiencia.
- ▶ Aumentar la participación de las partes interesadas en el desarrollo de normas y estándares para el uso seguro y confiable de la tecnología nuclear.
- ▶ Reducir la duplicación y superposición de actividades al desarrollar complementariedades.

-
- ▶ **Mejorar la identificación, diseño, entrega, administración y sostenibilidad de los programas y proyectos.**
 - ▶ **Compartir y movilizar recursos para apoyar objetivos en común.**
-

Algunas asociaciones claves para el programa de CT del OIEA han sido con instituciones involucradas en las áreas de salud humana, agricultura y alimentos, y agua y medio ambiente. Estas incluyen la colaboración a largo plazo con agencias de NU, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (ONUAA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, así como organizaciones regionales. Otros socios incluyen el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer, la Comisión Europea, y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, así como universidades e institutos de investigación de los Estados Miembros.

8.2

Asociaciones a nivel nacional

Deben hacerse esfuerzos dirigidos y conscientes para sumar nuevas instituciones de partes interesadas nacionales, además de las actuales contrapartes del programa de CT. Estas partes interesadas deben incluir a los ministerios pertinentes y otras entidades relacionadas con las áreas temáticas cubiertas bajo el programa del país con el OIEA. Esto también incluye a las autoridades de planificación nacionales, ministerios de asuntos exteriores, instituciones gubernamentales, laboratorios, instituciones académicas y el sector privado.

Los representantes de misiones permanentes y ministerios de asuntos exteriores tienen un papel central a la hora de dar forma a las discusiones durante las reuniones de la Secretaría de los Órganos Rectores. Deben estar informados acerca del alcance y el impacto del programa de CT, incluido el apoyo a los acuerdos regionales, a fin de posibilitar un diálogo abierto entre los Estados Miembros y el Departamento de CT.

Es importante que los coordinadores residentes de las NU y los equipos del país estén al tanto del trabajo del programa de CT del OIEA y de los beneficios de aplicar tecnologías nucleares a sus programas para respaldar el desarrollo. Su conocimiento de las aplicaciones nucleares, así como su participación y respaldo activo de la asistencia del OIEA en los programas de desarrollo, extensión y asociación con organismos bilaterales y multilaterales de asistencia resultarán beneficiosos para la prestación del programa. Por tanto, se alienta a los ONE a fomentar las relaciones con el equipo de NU en su país para asegurar la sinergia entre las diferentes áreas de desarrollo del país.



SUGERENCIA

- ▶ Dado que los ONE son los coordinadores para la implementación del programa de CT en sus Estados Miembros, también actúan como los principales comunicadores con todas las partes interesadas a nivel local. Por este motivo, es importante que forjen asociaciones que los asistan con la provisión de asesoría técnica y relacionada con políticas.



ASPECTOS CLAVES

Se alienta a los ONE y las contrapartes a lo siguiente:

- ▶ Aprender y compartir más información acerca de las actividades de desarrollo del OIEA bajo el programa de cooperación técnica.
- ▶ Comprometerse con las partes interesadas relevantes, incluidos los institutos y organizaciones nacionales que pudieran beneficiarse de colaborar con el OIEA para alcanzar el desarrollo socioeconómico.
- ▶ Identificar potenciales asociaciones para colaborar bajo el programa de CT del OIEA que aseguren la sostenibilidad de los resultados del proyecto de cooperación técnica.

Referencias /



Asociaciones para el progreso

<https://www.iaea.org/sites/default/files/partnerships-for-progress.pdf>



Becarios del OIEA de países de América Latina en el Curso Regional de Capacitación sobre Técnicas de Mejoramiento por Mutación y Mejora de la Eficiencia para la Resistencia a la Raza TR4 del Marchitamiento por Fusarium del Banano en América Latina. Laboratorios del OIEA, Seibersdorf, Austria. 24 de febrero de 2022.

Foto: Dean Calma / OIEA



Apéndices

Apéndice A: Instrumentos de administración de cooperación técnica



CLP4Net

Esta “ciberplataforma de aprendizaje para la educación” (*The Cyber Learning Platform for Network Education and Training*, [CLP4Net](#)) permite a los usuarios encontrar recursos educativos sobre una amplia gama de temas, desde energía nuclear a seguridad física y tecnológica, y desde salvaguardias a tecnología y aplicaciones nucleares. Incluye recursos de aprendizaje electrónico autodidacta y cursos liderados por instructores, y se proporciona de manera gratuita al público interesado, desde el nivel principiante hasta el experto. Se requiere una cuenta de NUCLEUS para poder acceder a este servicio.

InTouch+

[InTouch+](#) es una plataforma web del OIEA integrada en NUCLEUS que posibilita la presentación, revisión y aprobación de solicitudes de participación en eventos, incluidos cursos de capacitación, becas, visitas científicas, reuniones, participaciones patrocinadas, conferencias y simposios, así como la inscripción a reuniones de la Junta de Gobernadores (JdG), la Conferencia General (CG) y convenciones. InTouch+ sirve a potenciales participantes de eventos, coordinadores de inscripción (CI), contrapartes de proyectos (CPP) de cooperación técnica (CT) designadas y aprobadores nacionales, incluidos Oficiales Nacionales de Enlace (ONE), Asistentes Nacionales de Enlace (ANE) y Coordinadores Nacionales de Proyectos Regionales (CNR). Para acceder a InTouch+ se necesita una cuenta de NUCLEUS.



SUGERENCIAS

- ▶ Se recomienda encarecidamente que los ONE/ANE/CNR recientemente designados se familiaricen con la plataforma InTouch+ y sigan los pasos necesarios para obtener permisos de usuario acordes a su función. Esto permitirá a los ONE/ANE/CNR procesar las solicitudes de aprobación de nominaciones.
- ▶ InTouch+ sirve a la Oficina de Enlace de las siguientes maneras:
 - Proporciona acceso rápido a los antecedentes y calificaciones de los candidatos.
 - Ayuda a llevar un seguimiento de todas las nominaciones en el país.
- ▶ En caso de problemas con el uso de la plataforma, hay soporte disponible a través de InTouchPlus.Contact-Point@iaea.org.



Se puede encontrar información detallada sobre cómo usar InTouch+ para la creación de una cuenta, la administración del perfil de usuario, la inscripción a eventos, y los mecanismos de aprobación/respaldo o rechazo de solicitudes, entre otros, en [InTouch+ Help](#).

My TC PRIDE

My TC PRIDE ofrece acceso a información clave relevante para el monitoreo de la implementación de proyectos, inclusive información financiera sobre todos los proyectos en curso y concluidos desde enero de 2011. El acceso a My TC PRIDE es a través de la plataforma del MGCP.

Algunos datos útiles que pueden extraerse de My TC PRIDE incluyen la lista de proyectos completados, nuevos y en curso, los presupuestos de proyectos aprobados, los desembolsos, así como detalles sobre el estado de implementación.

En caso de problemas con el uso de la plataforma, hay soporte disponible a través de MGCP.contact-point@iaea.org.

NUCLEUS

[NUCLEUS](#) es un portal de recursos informativos que provee acceso a más de 100 recursos científicos, técnicos y regulatorios, que incluyen bases de datos, aplicaciones, publicaciones y material de capacitación. Como está fundamentalmente dirigido a las contrapartes del OIEA en el gobierno, la industria y la comunidad científica, NUCLEUS alberga una serie de recursos que requieren inscripción.

Es importante mencionar que NUCLEUS es el punto de acceso a otras plataformas relevantes para la implementación del programa de CT, tales como CLP4Net, Intouch+ y TC Reports. Cabe destacar que, si un usuario no inicia sesión con su cuenta de NUCLEUS durante 24 meses, y no se toman medidas tras la notificación por correo electrónico, se procederá a eliminar dicha cuenta sin posibilidad de reactivación. En tales casos, el usuario deberá volver a inscribirse con una cuenta nueva.

En caso de problemas con el uso de la plataforma, hay soporte disponible a través de nucleus.contact-point@iaea.org.

MGCP

El Marco de Gestión de Ciclo del Programa ([MGCP](#)) es una plataforma que facilita la planificación, el diseño y la administración colaborativos de proyectos de CT, desde la presentación del concepto de proyecto hasta su diseño, aprobación y monitoreo.

Más información detallada disponible para los miembros del equipo designados en [Cómo acceder y usar MGCP](#) para la administración del programa.



ASPECTO CLAVE

Luego de la notificación oficial de su designación al OIEA, los oficiales nacionales de enlace, los asistentes nacionales de enlace, los coordinadores nacionales de acuerdos cooperativos y las contrapartes de proyecto reciben un correo electrónico con información de acceso de usuario. Es importante que accedan inmediatamente a sus cuentas y se familiaricen con el sistema para facilitar la implementación de sus programas nacionales.

TC Reports

TC Reports es una plataforma para la presentación de informes sobre los proyectos de CT en ejecución, incluida la preparación de Informes de Valoración de Progreso de Proyecto (IVPP) e Informes de Logros de Proyecto (ILP). Para acceder a esta plataforma se necesita una cuenta de NUCLEUS.

En caso de problemas con el uso de la plataforma, hay soporte disponible a través de tcreports.contact-point@iaea.org.



Apéndice B: Formularios y plantillas



Todas las plantillas se actualizan periódicamente. En caso de que los enlaces no funcionen, o si una plantilla específica está ausente en la lista anterior, los ONE deben contactar a sus OAP.

References /



Plantilla de Marco Programático Nacional con anotaciones

[http://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/CPFInfo/Country_Programme_Framework_\(CPF\)_Template_with_Annotations.docx](http://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/CPFInfo/Country_Programme_Framework_(CPF)_Template_with_Annotations.docx)



Plantilla de Marco Programático Nacional sin anotaciones

[http://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/CPFInfo/Country_Programme_Framework_\(CPF\)_Template_without_Annotations.docx](http://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/CPFInfo/Country_Programme_Framework_(CPF)_Template_without_Annotations.docx)



Nota de Programa del País

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2017_18_Docs/word/1_CPN_FINAL_FINAL.docx



Nota de Programa Regional

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2017_18_Docs/word/2_RPN_FINAL_FINAL.docx



Plantilla de Documento de Proyecto Nacional

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2022_23_Docs/National_Project_Document_Template.docx



Documento de Proyecto Regional

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2022_23_Docs/Regional_Project_Document_Template.docx



Plantilla de Matriz de Marco Lógico y Plan de trabajo

https://pcmf.iaea.org/DesktopModules/PCMF/docs/2022_23_Docs/LFM_and_WP_Template_TCP2022_2023_FINAL.docx

Apéndice C: Criterios de selección de becarios y visitas científicas



- ▶ a) Deberá tenerse en cuenta la consideración del género.

- ▶ b) Los candidatos deben estar trabajando en su país de origen en el ámbito en el que se solicita la capacitación.

- ▶ c) Los candidatos deben ser capaces de aplicar la formación recibida en el país de origen a su regreso.

- ▶ d) Si procede, se dará prioridad a los candidatos que tengan la posibilidad de entrenar a otros para difundir los conocimientos adquiridos cuando haya más de un candidato que se presente del mismo país (enfoque de “formar a los formadores”).

- ▶ e) Deberá tenerse debidamente en cuenta a los candidatos formados durante los últimos cinco años del país proponente en el mismo campo y/o otras oportunidades de formación en el marco de los programas del OIEA, según proceda.

- ▶ f) La duración del evento debe considerarse en base a los objetivos de formación. Para una beca, la duración es de un mes como mínimo. Para una visita científica, la duración no debe ser superior a dos semanas y no debe organizarse en más de dos países.

- ▶ g) El objetivo de la formación solicitada debe ser aumentar los conocimientos prácticos de los candidatos en un campo especializado relacionado con los usos pacíficos de la energía atómica. La formación no debe consistir normalmente en la asistencia a reuniones (simposios, talleres, seminarios, etc.), salvo en casos especiales en los que corresponda a los requisitos para el desarrollo de actividades de capacitación nacional si se organizan en el país anfitrión.

-
- ▶ h) Las becas se conceden a profesionales que posean los conocimientos académicos (licenciados universitarios o equivalentes), técnicos (personas con nivel de técnico en el campo solicitado) y lingüísticos adecuados en el que se impartirá la formación, con al menos dos años de experiencia laboral. La selección de los candidatos se realiza en función de las cualificaciones educativas y profesionales y de las necesidades de la autoridad nominadora. Se tendrá debidamente en cuenta el número de becas concedidas anteriormente a ese país en el ámbito de formación solicitado. Los candidatos serán ubicados en instituciones de acogida, en función de la disponibilidad de oportunidades de formación y/o fondos adecuados.
-
- ▶ i) Normalmente, los candidatos no deberían recibir una beca o una visita científica hasta al menos dos años después de la finalización del evento anterior. Cualquier excepción deberá ser justificada por la autoridad nominadora, OAP y OT. Deberá prestarse la debida atención a
 - los países menos desarrollados (PMD)
 - los países con un número limitado de personal en las instituciones pertinentes que requerirían una formación más frecuente, y
 - la consecución global de los objetivos del proyecto para satisfacer las necesidades de los Estados miembros.
-



Los datos generados con técnicas analíticas nucleares y convencionales son esenciales para la toma de decisiones basadas en evidencia y la formulación de buenas prácticas agrícolas.

Foto: SENASA - Costa Rica



Glosario

Glosario



Actividades: De acuerdo con el Enfoque de Marco Lógico (EML), las actividades son las acciones necesarias para convertir los recursos en productos.

Árbol de objetivos: Un instrumento del EML para analizar las opciones de intervención al identificar y consolidar la jerarquía de causa-efecto y la lógica de un proyecto a través de un diagrama o ilustración gráfica. Proporciona claridad para identificar el contexto y el alcance del proyecto, así como sus respectivos niveles de objetivos (objetivo general, efecto y productos).

Asociaciones: Las asociaciones son relaciones voluntarias y colaborativas entre el Organismo y uno o más socios de diferentes sectores de la sociedad. En una asociación, todos los participantes acuerdan trabajar en conjunto para conseguir un objetivo en común o emprender una tarea específica, y compartir los riesgos, responsabilidades, recursos, competencias y beneficios, para lograr sus propios objetivos, los de sus socios, y los objetivos generales de la asociación.

Autoevaluación (AE): Un autoanálisis llevado a cabo por el propio equipo del proyecto con el objetivo de hacer una revisión crítica del rendimiento del proyecto/programa, documentar evidencia de los resultados obtenidos e identificar las lecciones aprendidas para la mejora continua. Este análisis sigue los criterios de relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

Beneficiarios: Los individuos, grupos u organizaciones que, de manera intencional o no, se benefician, directa o indirectamente, gracias al proyecto.

Ciclo del proyecto: El proceso que implica la planificación, el diseño, la implementación, el monitoreo, el cierre y la evaluación.

Comentarios: La transmisión de los hallazgos generados a lo largo del ciclo del proyecto/programa y el proceso de evaluación, para facilitar el aprendizaje de aquellos a quienes les resulten relevantes o útiles. Esto puede involucrar la recopilación y difusión de los hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones de la experiencia.

Contraparte (CP): La institución del Estado Miembro que diseña y administra el proyecto, y que, por tanto, cumple un papel principal en los procesos de planificación, implementación, monitoreo y revisión.

Gastos Nacionales de Participación (GNP): Aportes a cargo de los Estados Miembros (excepto para los países menos desarrollados) que reciben cooperación técnica, valorados al 5% de su presupuesto de programa nacional, lo que incluye proyectos nacionales, becas y visitas científicas que se financian en el marco de proyectos regionales o interregionales.

Criterio central: La medida en la que un proyecto aborda un área de necesidad real en la que hay un programa nacional con un fuerte com-

promiso y apoyo por parte del gobierno. Estos proyectos pueden tomar dos formas: (a) aquellos que generan un beneficio socioeconómico tangible en un área donde la tecnología nuclear tiene una ventaja comparativa; y (b) aquellos que fomentan de manera clara un entorno propicio para el uso de tecnologías nucleares (como infraestructuras de seguridad o planificación energética). El criterio central, por tanto, incorpora el compromiso del gobierno de sostener los beneficios de las actividades de cooperación técnica.¹

Criterios de calidad (normas de calidad): Los parámetros establecidos o adoptados por una organización para medir la adecuación de sus productos, servicios y procesos a una determinada norma. Para la CT, los criterios de calidad incluyen relevancia, responsabilidad/compromiso, sostenibilidad, eficiencia y eficacia.

Documento de proyecto: Describe en detalle el entendimiento acordado y compartido entre el Estado Miembro y el OIEA acerca del alcance del proyecto y sus elementos, incluidos los antecedentes y la justificación, la descripción, el plan de trabajo, la MML y los aspectos de su implementación.

Donantes: Colaboradores del Organismo mediante contribuciones voluntarias en forma de dinero u otros.

Efecto (objetivo específico del proyecto): La “razón de ser” de un proyecto, que se consigue gracias al esfuerzo colectivo de las partes interesadas, los socios y el equipo del proyecto. El efecto representa cambios o mejoras en las condiciones, servicios y situaciones que se dan luego de la consecución de los productos y como consecuencia de su uso. Según el alcance de la intervención, el efecto puede estar en el nivel de programa, proyecto o política.

Eficacia: La medida en que los resultados se alcanzan, o se espera que se alcancen, en función de su importancia relativa.

Eficiencia: Mide la productividad del proceso de implementación y cómo los recursos económicos (fondos, conocimiento, tiempo, etc.) se convierten en resultados. La eficiencia responde a la pregunta: “¿Estos mismos resultados podrían haberse logrado a tiempo por un costo menor?”.

Enfoque de Marco Lógico (EML): Un instrumento de administración basada en resultados que se utiliza para diseñar, implementar, monitorear y evaluar proyectos. Implica un proceso sistemático de análisis de la situación, las partes interesadas, el problema/necesidad y los objetivos, así como la selección de la intervención de manera participativa. Identifica la relación de causa y efecto entre los problemas y sus causas primarias, y finalmente resume el proyecto en una matriz, llamada Matriz de Marco Lógico (MML), al establecer los elementos de diseño clave.

¹ Fuente: GOV/INF/2002/9/Mod.1, 25 Nov 2002: “The Technical Cooperation Strategy: The 2002 Review”, Párrafo 12.

Evaluación: Un examen objetivo, independiente y sistemático de la medida en que el programa o el proyecto ha alcanzado su objetivo establecido y, consecuentemente, las necesidades y prioridades de los Estados Miembros. Una evaluación valora la eficiencia, la eficacia, la relevancia, el impacto y la sostenibilidad de un programa o proyecto. Busca proveer información que sea confiable y útil al permitir incorporar lecciones aprendidas en el proceso de toma de decisiones tanto de los beneficiarios como de los donantes.

Fondo de Cooperación Técnica (FCT): La principal fuente de financiación de las actividades de cooperación técnica del OIEA. Se financia con las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, los gastos nacionales de participación, costos valorados del programa en mora, e ingresos varios.

Administración basada en resultados (ABR): Un enfoque de administración en el cual una organización se asegura de que sus procesos, productos y servicios contribuyan al logro de los resultados deseados (productos, efectos e impactos) con responsabilidades claramente definidas. La ABR requiere el monitoreo y evaluación del progreso y los logros hacia los resultados, la creación de informes, y comentarios sobre el rendimiento para la mejora continua.

Indicador de rendimiento: Una variable que permite verificar los cambios o muestra los resultados obtenidos por el proyecto.

Informe de valoración de progreso del proyecto (IVPP): Un instrumento que permite a las contrapartes (CP) analizar e informar el progreso del proyecto en términos de consecución de los resultados planificados (productos y efectos). También permite hacer comentarios sobre la calidad de los recursos y las actividades implementadas, así como sobre el rendimiento del proyecto. Es de carácter obligatorio y debe elaborarse al menos una vez por año.

Impacto: Efectos a largo plazo, positivos o negativos, primarios o secundarios, producidos por un proyecto de manera directa o indirecta, intencional o no intencional.

Indicador: Una variable cuantitativa o cualitativa que proporciona un método simple y confiable para medir los logros o registrar los resultados generados por un proyecto de manera parcial o completa. Por tanto, un indicador facilita la comparación del rendimiento real del proyecto frente al planificado. Un indicador debe ser “SMART” (specific, measurable, achievable, reliable, and time-bound [específico, medible, alcanzable, confiable y limitado en el tiempo]) de modo que describa los resultados planificados o alcanzados en términos de calidad, cantidad y oportunidad.

Lecciones aprendidas: La experiencia o el conocimiento adquiridos a partir del ciclo del proyecto que pueden generalizarse y ser relevantes en otros contextos similares. Las lecciones aprendidas normalmente destacan fortalezas y debilidades en la planificación, el diseño y la implementación que afectan los resultados del proyecto.

Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS): Un marco de planificación de programas estratégicos de NU a nivel del país. Sienta las bases para la cooperación entre las organizaciones de Naciones Unidas, los gobiernos y otros socios de desarrollo a través de la preparación de un conjunto de proyectos y programas complementarios.

Marco Programático Nacional (MNP): Un instrumento de programación estratégica preparado por el Estado Miembro junto con la Secretaría. Define los intereses y necesidades de desarrollo acordados en conjunto que pueden abordarse mediante las actividades de CT. Los MNP reflejan los planes de desarrollo nacionales, análisis específicos del país y lecciones aprendidas de la cooperación en el pasado, y buscan conexiones con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS).

Matriz de Marco Lógico (MML): Uno de los documentos clave que se producen a través del EML durante el diseño de un proyecto. Ofrece un resumen sistemático de los elementos de diseño claves (objetivo general, efecto, productos y actividades), los indicadores, sus métodos de verificación, y los presupuestos o riesgos que pueden afectar el éxito o el fracaso. Facilita la implementación, el monitoreo y la evaluación del proyecto.

Mejora continua (MC): Un principio de administración de calidad que busca aplicar un enfoque coherente en toda la organización para mejorar el rendimiento organizacional y/o del programa. La MC puede lograrse a través de revisiones internas, valoraciones internas/externas, comentarios de los usuarios, y la difusión y replicación de las prácticas recomendadas.

Metodología de monitoreo en el campo (MMC): Una metodología que permite valorar la implementación del proyecto siguiendo los criterios de OCDE/CAD (relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad). También identifica acciones a tomar para mejorar el rendimiento mientras el proyecto está en curso. La MMC implica una visita de campo/misión de expertos designados por el Organismo.

Mobilización de recursos: Un proceso coordinado para identificar las áreas dentro del programa aprobado por el Organismo para las cuales se necesitan contribuciones voluntarias (monetarias o en especies), iniciar y mantener contactos apropiados con los donantes pertinentes, y planificar, desarrollar y gestionar actividades de movilización de recur-

sos, incluidas las actividades de extensión que se necesitan para los esfuerzos de movilización de recursos, con el fin de cerrar las brechas de financiación al construir relaciones con nuevos donantes y reforzar las existentes.

Nota de Programa del País (NPP): Un documento que proporciona un resumen de las prioridades de desarrollo del Estado Miembro a abordar a través del programa de CT, para un próximo ciclo del programa.

Objetivo (genérico): Un fin que puede alcanzarse de manera razonable en un plazo de tiempo esperado con los recursos disponibles. En el Enfoque de Marco Lógico, los objetivos tienen diferentes connotaciones según el nivel y la perspectiva de los propietarios del proyecto. Términos relacionados: objetivo general, productos y efecto.

Objetivo de desarrollo (objetivo general): El impacto (beneficios físicos, financieros, sociales, medio ambientales u otros) a largo plazo, ya sea intencional o no, que se espera que tenga el proyecto.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un conjunto de objetivos intergubernamentales. Plantea 17 objetivos con 169 puntos que cubren una amplia gama de cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible. Estos incluyen terminar con el hambre y la pobreza, mejorar la salud y la educación, hacer las ciudades más sostenibles, combatir el cambio climático, y proteger los bosques, selvas y océanos.

Parte interesada: Una organización, grupo o individuo que tiene interés directo o indirecto (positivo o negativo) en el proyecto. Puede incluir entidades que podrían afectar el proyecto o verse afectadas por este.

Productos: Los productos, entregables y tangibles que resultan de realizar las actividades en el marco de un proyecto. La entrega de todos los productos previstos de un proyecto normalmente resulta en el logro del efecto (objetivo específico del proyecto).

Programa de cooperación técnica (CT): El programa del Organismo a través del cual el OIEA asiste a los Estados Miembros para que obtengan beneficios de la tecnología y las aplicaciones de la energía nuclear para el desarrollo socioeconómico sostenible.

Proyecto: Un emprendimiento o intervención con un fecha de comienzo y finalización definida, cuyo fin es la consecución de un objetivo (resultado) orientado a abordar una brecha o un problema detectado en un área específica.

Recursos: Los recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos e informativos provistos y usados en un proyecto para implementar las actividades. En los proyectos de CT, los recursos son provistos por los Estados Miembros (como recursos financieros y humanos nacionales, infraestructura local, etc.) y por el OIEA (como misiones de expertos, equipamiento, becas, cursos de capacitación, visitas científicas, tiempo del personal).

Referencia: La situación previa a la intervención del proyecto, frente a la cual se puede comparar o valorar el progreso.

Relevancia: El grado en que los objetivos del proyecto corresponden a los requisitos de los usuarios finales o beneficiarios, las necesidades del país y las políticas de los socios o donantes. En retrospectiva, la cuestión de la relevancia por lo general termina siendo una cuestión de si los objetivos o el diseño de una intervención siguen siendo apropiados dadas las circunstancias cambiantes.

Rendimiento: La medida en que un proyecto funciona dentro del alcance, tiempo y presupuesto previstos de acuerdo con criterios/normas/lineamientos específicos, u obtiene resultados en función de objetivos establecidos.

Responsabilidad: El nivel de compromiso esperado y liderazgo demostrado por la contraparte vis-à-vis el proyecto.

Resultados: Un producto, efecto o impacto del proyecto que representa cambios medibles y observables en el estado, condición o comportamiento de los beneficiarios o usuarios finales. Los resultados pueden ser positivos o negativos, intencionales o no intencionales, así como directos o indirectos.

Revisión: Una valoración del rendimiento del proyecto que se realiza de manera periódica o ad hoc.

Riesgo: Un evento o condición que puede afectar de manera adversa el logro de los resultados previstos. Los riesgos se componen de factores internos y externos al proyecto, y generalmente se pone énfasis en aquellos que son ajenos al control directo del equipo de administración del proyecto.

Socio de desarrollo: Un individuo u organización que colabora con el OIEA para alcanzar objetivos acordados en conjunto. Los socios de desarrollo generalmente incluyen otros órganos de las Naciones Unidas, agencias gubernamentales, así como organizaciones no gubernamentales, que aportan al proyecto o difunden sus resultados a los usuarios finales.

Socios y donantes: Gobiernos y organizaciones internacionales, así como entidades no tradicionales, incluidas, entre otras, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, instituciones financieras internacionales, academia, medios, individuos y/o entidades del sector privado, que colaboran con el Organismo para concretar su mandato al alcanzar los objetivos de la asociación o implementar los programas del Organismo.

Sostenibilidad: La continuación de los beneficios luego de la finalización de un proyecto; la probabilidad de que continúen los beneficios a largo plazo.

Monitoreo: Una función continua que se utiliza para dar seguimiento, informar y tomar acciones correctivas, cuando son necesarias para la administración del proyecto y las partes interesadas, acerca del progreso obtenido en comparación con los resultados esperados (productos y efecto). Se basa en la recopilación y el análisis sistemáticos de datos relativos a indicadores predeterminados específicos, para dar seguimiento al rendimiento real del proyecto para la toma de decisiones administrativas. Es una responsabilidad clave del equipo del proyecto.

Monitoreo de resultados (SR): Un proceso/mecanismo para medir el grado en que el cambio o mejora esperado (efecto) se consiguió (o está consiguiendo) en el Estado Miembro una vez que se logran exitosamente los productos planificados. Requiere el monitoreo de a) el progreso en la compleción de los productos previstos durante el período de implementación, y b) el cambio que ocurre más allá del tiempo de implementación, como resultado de los productos del proyecto.

Supuesto: Un factor potencial (interno o externo) ajeno al control del equipo de administración del proyecto. Generalmente, un supuesto representa una condición que debe cumplirse para producir el resultado deseado. Un supuesto que se da por hecho antes comenzar un proyecto se considera un prerrequisito o precondition.

Usuario final: Individuo, grupo u organización que utiliza los resultados del proyecto para alcanzar resultados de mayor nivel. Esto incluye, por ejemplo, agricultores, usuarios de servicios, médicos y, en algunos casos, incluso a los miembros de la sociedad en su conjunto.

Valoración: Una revisión que contribuirá a la toma de decisiones sobre un proyecto/programa en la actualidad o el futuro al determinar si se alcanzaron los resultados y analizar los desafíos y oportunidades. Una valoración es más abarcadora que el monitoreo, pero menos rigurosa que una evaluación. Puede llevarse a cabo periódicamente o según la necesidad, y se realiza de manera interna, como una autovaloración, o de manera externa (a cargo de una entidad independiente).

